

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE EUROPA**



**Carpeta  
Informativa**

**CI**

**Conferencia Europea de  
Presidentes de Parlamento  
Asamblea Parlamentaria  
del Consejo de Europa**

**Estrasburgo, Francia  
15 y 16 de septiembre de 2016**



**N° 2**

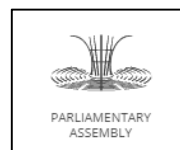


CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# CONFERENCIA EUROPEA DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO

Estrasburgo, Francia  
15 y 16 de septiembre de 2016



**Serie: Europa**

**N° 2**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





## CONFERENCIA EUROPEA DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO

Estrasburgo, Francia  
15 y 16 de septiembre de 2016

### ÍNDICE

<b>I. Resumen Ejecutivo.</b>	5
<b>II. Información General.</b>	9
<b>III. Guía de Información Práctica.</b>	15
<b>IV. Delegación del Congreso mexicano.</b>	49
<b>V. Proyecto de Programa.</b>	53
<b>VI. Perfiles</b>	59
• Sr. Pedro Agramunt, Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa	61
• Sr. Niikolaos Voutsis. Presidente del Parlamento Helénico.	62
• Sr. László Kövér, Presidente de la Asamblea Nacional de Hungría.	63
• Sr. Eiki Nestor, Presidente del Riigikogu (Parlamento) de Estonia.	64
• Sra. Maja Gojkovic, Presidenta de la Asamblea Nacional de Serbia	65
• Sr. Roland Ries, Alcalde de Estrasburgo.	66
• Sr. Norbert Lammert, Presidente del Bundestag, Alemania.	67
• Sra. Ann Brasseur, Embajadora del “Movimiento contra el Odio” del Consejo de Europa.	68
<b>VII. Antecedentes</b>	69
<b>VIII. El Consejo de Europa.</b>	73
• Nota sobre el Consejo de Europa. CEIGB.	75
• El Estatuto de Observador Permanente en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.	78
<b>IX. El Congreso Mexicano y el Consejo de Europa.</b>	79
<b>X. Reglamento de la Conferencia Europea de Presidentes del Parlamento.</b>	85
<b>XI. Ficha Técnica de la República de Francesa.</b>	91
• Información General.	93
• Situación Económica.	96
• Política Interior.	97
• Estructura del Sistema Político.	99



• Política Exterior.	102
• Relaciones Parlamentarias México - Francia.	103
• Relaciones Bilaterales México – Francia.	106
• Relaciones Comerciales México – Francia.	107
• Tratados Bilaterales suscritos entre México y Francia	110
• Nota de Ceremonial y Protocolo de Francia.	112
<b>XII. Documentos de Trabajo (Traducciones libres al español elaboradas por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado).</b>	<b>115</b>
• <b>Tema 1.</b> Migración y crisis de refugiados en Europa: el papel y las responsabilidades de los parlamentos.	117
• <b>Tema 2.</b> Los Parlamentos Nacionales y el Consejo de Europa: Promover juntos la Democracia, los Derechos Humanos y el Estado de Derecho.	125
• <b>Tema 3.</b> Movilización de los Parlamentos contra el odio, para sociedades inclusivas y no racistas.	133
<b>XIII. Notas Informativas relacionadas con Algunos de los Temas de la Agenda</b>	<b>141</b>
• Migración y crisis de Refugiados en Europa. Papel y responsabilidades de los Parlamentos.	143
• Los Parlamento Nacionales y el Conejo de Europa promover juntos la democracia, los Derechos Humanos y el Estado de Derecho.	147
• Movilización de los Parlamentos contra el odio para sociedades incluyentes y no racista.	<b>151</b>
<b>XIV. Ficha Técnica de México</b>	<b>155</b>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



## Resumen Ejecutivo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





## Resumen Ejecutivo

En 1975 se llevó a cabo la primera reunión en París, Francia, en la que participaron los Presidentes de las Asambleas Parlamentarias de Europa, el Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y el Presidente de la Asamblea de la Comunidad Europea. Actualmente en la Conferencia también participan Presidentes de Parlamentos de los Estados miembros de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Observadores Permanentes (Canadá, México e Israel), Socios para la Democracia (Marruecos, la Autoridad Nacional Palestina, Jordania y Kirguistán), así como otras asambleas parlamentarias regionales e invitados especiales.

El Consejo de Europa es una organización intergubernamental cuya sede se encuentra en Estrasburgo, Francia. Se encuentra integrado por 47 países, entre ellos los 27 Estados miembros de la Unión Europea, los cuales tienen como objetivo principal la protección de la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho. La Asamblea Parlamentaria constituye el órgano deliberante del Consejo de Europa, y se encarga de emitir recomendaciones al Comité de Ministros. Dicha Asamblea cuenta con 636 miembros, de los cuales 318 son representantes y los otros 318 son suplentes.

La Reunión de Presidentes es organizada por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, se realiza normalmente cada dos años. En la reunión de este año serán desarrollados tres temas: 1. Migración y Crisis de Refugiados en Europa. Papel y Responsabilidades de los Parlamentos; 2. Los Parlamentos nacionales y el Consejo de Europa: promover juntos la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho; y 3. Movilización de los Parlamentos contra el odio para sociedades incluyentes y no racistas.

Respecto al primer tema, referente a la migración y la crisis de refugiados en Europa, se estima que en 2015 llegaron más de 1,8 millones de migrantes irregulares a la Unión Europea provenientes de Medio Oriente y de África, como resultado de los conflictos armados y la violencia presente en la región.<sup>1</sup> Dicha crisis migratoria se ha unido a la crisis económica y política que está atravesando Europa, por lo que algunos Estados miembros de la Unión Europea han manifestado su rechazo a un mecanismo permanente y obligatorio de acogida de refugiados y han modificado sus legislaciones en materia migratoria fomentando la discriminación, el racismo y la xenofobia. Como respuesta a esta situación, las autoridades europeas

---

<sup>1</sup> Lucia Abellán, El País, 2 de febrero de 2016, "La UE recibió más de 1,8 millones de migrantes irregulares en 2015". Consultado el 11 de septiembre de 2016 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/02/01/actualidad/1454358866\\_828887.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/02/01/actualidad/1454358866_828887.html)





deben continuar trabajando en conjunto con los Parlamentos nacionales para avanzar en la toma de decisiones, cumplir los compromisos adquiridos y promover la inclusión y la tolerancia; además de fomentar la solidaridad por parte de cada uno de los países en Europa.

Como parte del segundo tema, el cual se refiere a la promoción de la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho, cabe destacar que el Consejo de Europa ha exhortado a los Parlamentos nacionales a llevar a cabo esfuerzos continuos para fortalecer la protección de dichos valores en el continente europeo, además de que los ha invitado a promover la participación, la transparencia, la inclusión, la no discriminación y la rendición de cuentas, con la finalidad de lograr sociedades democráticas capaces de afrontar los desafíos que enfrenta la región. Asimismo, se destaca la necesidad de aplicar el marco jurídico existente y de ejecutar sanciones eficaces ante cualquier violación de los principios fundamentales, esto con el objetivo de evitar, entre otras cosas, la pérdida de confianza hacia las instituciones europeas y el fortalecimiento de los partidos radicales, además de que esta medida ayudaría a combatir la grave crisis de valores a la que se enfrentan los países en Europa.

Finalmente, en el tercer tema, relacionado con la movilización de los Parlamentos en contra del discurso del odio; resulta importante señalar que, en Europa, la violencia racista ha adquirido fuerza como resultado en gran medida del discurso de odio transmitido por partidos radicales que buscan la aprobación de políticas xenófobas frente a la crisis de refugiados.<sup>2</sup> Si bien los gobiernos europeos cuentan con los instrumentos jurídicos necesarios para hacer frente al discurso del odio, los Parlamentos nacionales deben continuar realizando esfuerzos para frenar la xenofobia, el racismo, la intolerancia y el temor derivado del terrorismo, para esto deben promover la integración y abrir caminos a la inclusión; promover la igualdad de oportunidades y reducir la discriminación; aumentar la conciencia pública y combatir los prejuicios; prevenir la conducta y la violencia racistas; y controlar y castigar del crimen racista.

---

<sup>2</sup> United Against Racism. "Comprender y luchar contra discurso de odio". Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: [http://www.unitedagainstracism.org/pdfs/HateSpeechLeaflet\\_E.pdf](http://www.unitedagainstracism.org/pdfs/HateSpeechLeaflet_E.pdf)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado



# Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





## INFORMACIÓN GENERAL

### **OFICINA DE ENLACE DE MÉXICO EN ESTRASBURGO** Misión de México en Estrasburgo

**Dirección:** Boulevard Président Edwards 67000,  
Estrasburgo, Francia.

**Tel:** (333) 8824-2681/0772

**Fax:** (333) 8824-1087

**Titular de la Oficina:** Emb. Santiago Oñate Laborde, Observador Permanente  
de México ante el Consejo de Europa.

**Observador Permanente Adjunto:** Mtro. Alejandro Martínez Peralta.



### **EMBAJADA DE MÉXICO EN FRANCIA** Embajador Juan Manuel Gómez Robledo.

**Horario:** Lunes a viernes de 9:00 – 13:00 y 14:30 -18:00  
hrs.

**Dirección:** 9 rue de Longchamp, Paris.  
75116, Francia.

**Tel.** 01 53 70 27 70

**Fax.** 01 47 55 65 29

**Correo electrónico:** embfrancia@sre.gob.mx





## EMBAJADA DE FRANCIA DE MÉXICO

Excma. Embajadora Sra. Maryse Bossiere.

**Dirección:** Campos Elíseos 339, pisos 2 y 3, Col. Chapultepec Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11560 México, D. F.

**Horario:** Lunes a jueves de 8:30 – 14:30 y 15:30 -19:00 hrs. Viernes de 8:30 – 13:30 hrs.

**Tel:** 91 71 97 00

**Fax:** 91 71 98 93

**Correo electrónico:** [presse.mexico-amba@diplomatie.gouv.fr](mailto:presse.mexico-amba@diplomatie.gouv.fr) / [cad.mexico-amba@diplomatie.gouv.fr](mailto:cad.mexico-amba@diplomatie.gouv.fr)



## SEDE DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA

**Dirección:** Palais de l'Europe  
F- 67075 Strasbourg Cedex, Francia.



**Diferencia de Horario:** +7 horas en horario de verano.

### TIPO DE CAMBIO<sup>3</sup>

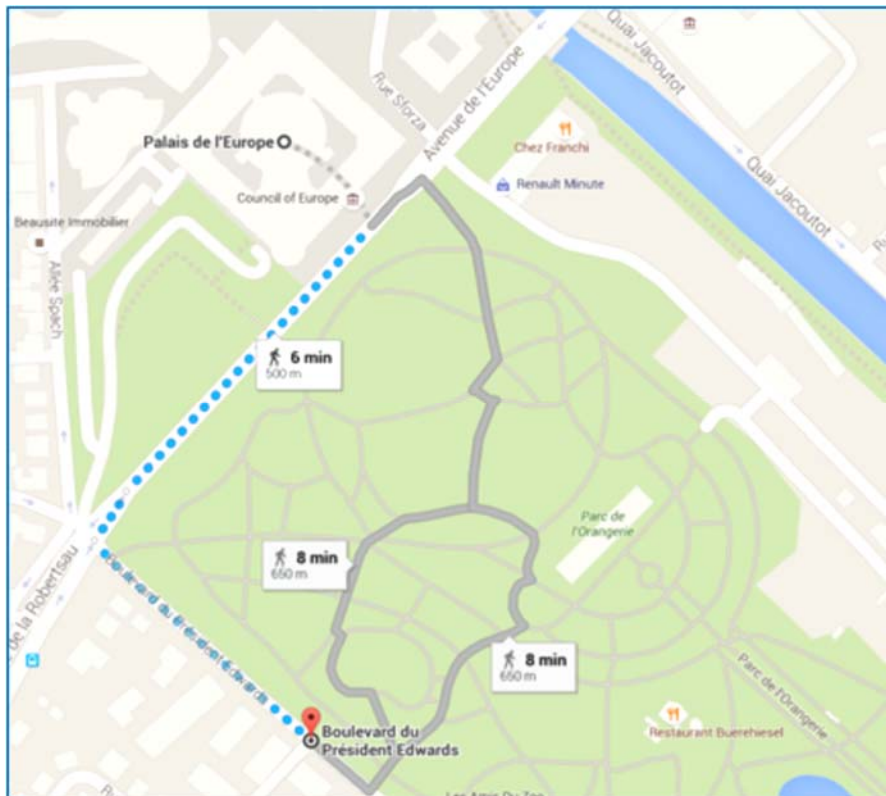
1.00 euro (EUR) = 21.46 peso mexicano (MXN).

1.00 peso mexicano (MXN) = 0.04658 euro (EUR).

<sup>3</sup> Convertidor de Divisas XE. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://www.x-rates.com/calculator/?from=EUR&to=MXN&amount=1>

## MAPA

De la Misión de México en Estrasburgo a la Sede del Parlamento Europeo.



## PRONÓSTICO DEL CLIMA PARA DE ESTRASBURGO, FRANCIA<sup>4</sup>

Mañana	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
13 sep	14 sep	15 sep	16 sep	17 sep
31°C 16°C	29°C 13°C	24°C 13°C	23°C 13°C	19°C 12°C

<sup>4</sup> Tu tiempo "Estrasburgo". Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://www.tutiempo.net/strasburgo.html>

### **VOLTAJE:**

- Voltaje: 230 V (en Estados Unidos es de 110 V).
- Frecuencia: 50 Hz
- Clavijas: tipo E



Se requiere adaptador y convertidor de voltaje



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado



## Guía de Información Práctica





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





## Contenido

1. Introducción
2. Mensaje del Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa
3. Sede la conferencia y de la Secretaría
4. Información Práctica
5. Teléfonos de interés
6. Representaciones Permanentes ante el Consejo de Europa
7. Misiones Diplomáticas de países cuyos Parlamentos gozan del estatus de Observador o Socio en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa
8. Oficinas Parlamentarias de las Delegaciones



## 1. Introducción

La próxima Conferencia de Presidentes del Parlamento Europeo se llevará a cabo en la sede del Consejo de Europa en Estrasburgo, Francia, el 15 y 16 de septiembre de 2016.

La Conferencia se compone Presidentes de los Parlamentos de los 47 Estados miembros del Consejo de Europa; de los Parlamentos que gozan del estatus de Observador o Socio en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) y de las asambleas parlamentarias internacionales. Los Parlamentos de Asia Central y el Magreb también están asociados.

La Conferencia se ocupará de los tres principales temas de actualidad:

- La migración y la crisis de los refugiados en Europa – el papel y las responsabilidades de los Parlamentos.
- Los Parlamentos nacionales y el Consejo de Europa: la promoción conjunta de la democracia, los Derechos Humanos y el Estado de Derecho.
- Movilización de los Parlamentos contra el odio para lograr sociedades inclusivas y no racistas.

## 2. Mensaje del Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa



*"Estoy deseando acoger en Estrasburgo el 15 y 16 de septiembre de 2016 a los Presidentes de los Estados miembros del Parlamento del Consejo de Europa y a los Presidentes de muchos otros Parlamentos y Asambleas.*

*Europa se enfrenta a enormes desafíos: el terrorismo; la guerra y los conflictos congelados; la imposibilidad de encontrar una solución a la llegada masiva de inmigrantes y refugiados; el ascenso del populismo, el nacionalismo, la intolerancia y el euroescepticismo, así como un clima político polarizado, alimentados también por las consecuencias de la crisis económica.*

*Espero sinceramente que, en estos tiempos difíciles, en los que los europeos deben darse cuenta de que la paz, la estabilidad y la seguridad no se pueden dar por hecho, la Conferencia Europea de Presidentes del Parlamento sea una oportunidad para recordarnos a nosotros mismos nuestros valores comunes, intereses e ideales, elevarnos por encima del egoísmo y buscar soluciones en conjunto, en beneficio de los ciudadanos europeos".*

*Pedro Agramunt  
Presidente de la Asamblea Parlamentaria*





### 3. Sede la conferencia y de la Secretaría

**Cámara de la Asamblea Parlamentaria (1er piso)  
Consejo de Europa  
Palacio de Europa  
Avenida de l'Europe  
F- 67075 Estrasburgo Cedex**

**Sitio web:** [http://website-pace.net/en\\_GB/web/apce/presidents-conference](http://website-pace.net/en_GB/web/apce/presidents-conference)

**Secretaría de la Conferencia:** [sap.speakersconference2016@coe.int](mailto:sap.speakersconference2016@coe.int)

Sr. Wojciech Sawicki Secretario General Tel: + 33 (0)388 41 <b>3630</b> <b>Celular:</b> +33 (0)6 87 53 40 38	
Sra. Sonia Sirtori Jefa de la Oficina de la Secretaría General Tel: +33 (0)388 41 <b>2370</b> <b>Celular:</b> +33 (0)6 63 49 37 92	
Sr. Yann de Buyer Jefe de la División Central Tel: +33 (0)388 41 <b>2911</b>	
Sr. Franck Daeschler Auxiliar Administrativo Principal Tel: +33 (0)390 21 <b>5022</b> <b>Celular:</b> +33 (0)6 07 06 77 73	
Sra. Annick Schneider Asistente del Secretario General Tel: +33 (0)388 41 <b>2549</b> <b>Celular:</b> +33 (0)6 85 74 73 00	



Council of Europe - Strasbourg - France

#### 4. Información Práctica

##### 1. Contactos

Correo electrónico: [sap.speakersconference2016@coe.int](mailto:sap.speakersconference2016@coe.int)

Mostrador de bienvenida: + 33(0)3 88 41 3322 / 3838  
41 3795

Fax: + 33 (0)388

Registro: <https://cs.coe.int/team81/ecpp/default.aspx>





La fecha límite de inscripción para la Conferencia es el 9 de septiembre de 2016. Después de esta fecha, el registro y los cambios en el registro deben hacerse mediante el envío de un correo electrónico a la Secretaría de la Conferencia. ([sap.speakersconference2016@coe.int](mailto:sap.speakersconference2016@coe.int)).

**Los miembros del equipo de la Conferencia** serán claramente identificables durante todo el evento: **poseedores de identificación roja**.

Cuando usted esté en el Palacio de Europa, para llamar a una extensión interna, marque los 4 últimos números de los teléfonos (**números en negrita**).

## **2. Bienvenida en el Aeropuerto de Estrasburgo**

Los participantes serán recibidos a su llegada al aeropuerto de Estrasburgo por los siguientes miembros de la Secretaría de la Asamblea Parlamentaria:

Sr. Pavel Chevtchenko	Sra. Angela Garabagiu	Sra. Isild Heurtin	Sr. Alessandro Mancini
			
+33(0)6 62 26 54 89	+33(0)6 48 33 39 84	+33(0)6 62 13 93 51	+33(0)6 09 17 61 70

El aeropuerto de Estrasburgo ofrece acceso gratuito a internet WiFi. Hay hasta 4 trenes por hora hacia y desde el aeropuerto y la estación principal de Estrasburgo. El viaje tiene una duración de 9 minutos.

## **3. Registro e información**

El registro y el escritorio de información se encuentran en la sala principal del Palacio de Europa en la planta baja, donde el siguiente personal de la Asamblea Parlamentaria les dará la bienvenida a los participantes:

Sra. Anne Wiesmeyer	Sra. Catherine Lakbar	Sra. Christine Willkomm
		
Tel: +33 (0)388 41 <b>3322 / 3838</b>		

El registro y el escritorio de información estarán abiertos de la siguiente manera:

- Miércoles 14 de septiembre de 9:00 a 17:00.
- Jueves 15 de septiembre de 8:00 a 19:00.
- Viernes 16 de septiembre de 8:00 a 13:00.

Los representantes permanentes están invitados a recoger los archivos y las insignias de sus delegaciones nacionales tan pronto como sea posible, a partir del miércoles 14 de septiembre.

#### **4. Kit de identificación y para la Conferencia**

Los participantes recibirán sus tarjetas de identificación y su kit para la Conferencia en el momento de la inscripción.

Se ruega a los participantes y a sus acompañantes llevar puesto en un lugar visible su tarjeta de identificación en todo momento durante la Conferencia. Por razones de seguridad, la admisión a las instalaciones para las conferencias y eventos sociales se limitará a los que lleven la insignia.

#### **5. El acceso a la Cámara**

Por razones de seguridad, el acceso a la Cámara y a las galerías se reserva para las personas que lleven tarjeta de identificación de la Conferencia.



Los siguientes miembros del personal estarán presentes en la Cámara de la Asamblea para cualquier pregunta o solicitud de información que pueda tener:

Sra. Kirsty McDowall	Sr. Martin McMillan
	

#### **6. Oficina de la Secretaría**



La oficina de la Secretaría se encuentra en el 1er piso - oficina 1087 (Ascensor VI).

Para inscribirse en los debates y realizar preguntas de procedimiento o cuestiones relacionadas, por favor, póngase en contacto con la Oficina de la Secretaría. (Tel +33 (0) 388 41 3097).

Sr. Alfred Sixto Jefe de la Oficina de la Secretaría Tel: + 33 (0)388 41 <b>2244</b>	
Sra. Valérie Clamer Directora Adjunta de la Oficina de la Secretaría Tel: +33 (0)388 41 <b>2106</b>	





Sra. Sally Honeyman Auxiliar Administrativa Especializada Tel: +33 (0)388 41 <b>3097</b>	
Sra. Catherine Winkler Asistente Administrativa Tel: +33 (0)388 41 <b>3097</b>	

### ***Lista de oradores***

Antes del inicio de la Conferencia, los Presidentes pueden registrarse en la lista de oradores para diferentes temas mediante el envío de un correo electrónico a la Secretaría de la Conferencia: [sap.speakersconference2016@coe.int](mailto:sap.speakersconference2016@coe.int).

Durante la Conferencia podrán hacerlo con la Oficina de la Secretaría (Oficina 1.087, Ascensor VI - Tel +33 (0) 388 41 3097).

El orden de los oradores será determinado por un sorteo organizado durante la reunión de Secretarios de las delegaciones nacionales que tendrá lugar a las 9 de la mañana del jueves 15 de septiembre (Sala 5). La lista establecida se distribuirá tan pronto como sea posible para permitir a los oradores saber cuándo van a ser llamados para participar en la Conferencia.

Los oradores que se registren después del sorteo serán añadidos a la lista en el orden en que éstos se hayan registrado.

### ***Reuniones bilaterales***

Cuatro salas de reuniones estarán a disposición de los participantes con el propósito de que lleven a cabo conversaciones bilaterales: salas 16 y 17, planta baja (cerca de la cafetería); sala de Berlín, 1er piso (cerca del Barra de los Parlamentarios); y la sala 5161, 5º piso.

Para reservar una de estas salas de reuniones para conversaciones bilaterales, por favor póngase en contacto con:

- Antes de la Conferencia: [sap.speakersconference2016@coe.int](mailto:sap.speakersconference2016@coe.int)
- Durante la Conferencia: Oficina de la Secretaría – Oficina 1.087, Ascensor VI (Tel +33 (0)388 41 **3097**).



## **7. Idiomas de trabajo**

Los documentos de la Conferencia estarán disponibles en inglés y francés. La interpretación simultánea será provista de entrada y de salida en inglés, francés, alemán, italiano, ruso y turco.

Una cabina de interpretación será puesta a disposición de las delegaciones que requieran la interpretación del discurso de su Presidente. Para cualquier consulta, póngase en contacto con la Secretaría de la Conferencia.

Las cabinas adicionales han sido asignadas por orden cronológico de las solicitudes recibidas para la interpretación simultánea en otros idiomas.

<b><i>Canales de interpretación (Cámara)</i></b>			
<b><i>Canal 0: Idioma original del orador</i></b>			
<b>Canal 1</b>	<b>Canal 2</b>	<b>Canal 3</b>	<b>Canal 4</b>
<i>Alemán</i>	<i>Inglés</i>	<i>Francés</i>	<i>Italiano</i>
<b>Canal 5</b>	<b>Canal 6</b>	<b>Canal 7</b>	<b>Canal 8</b>
<i>Ruso</i>	<i>Español</i>	<i>Turco</i>	<i>Griego</i>
<b>Canal 9</b>	<b>Canal 10</b>	<b>Canal 11</b>	<b>Canal 12</b>
<i>Polaco</i>	<i>Húngaro</i>	<i>Búlgaro</i>	<i>Checo</i>

**NB:** Se ruega a las personas con discapacidad auditiva ponerse en contacto con la Secretaría a fin de estar provistos de auriculares especiales.

**IMPORTANTE:** Con el objetivo de facilitar la labor de los intérpretes, los oradores están invitados a proporcionar con antelación una copia de los discursos escritos a la Oficina de la Secretaría - [sap.speakersconference2016@coe.int](mailto:sap.speakersconference2016@coe.int) - Oficina 1087 (Ascensor VI - Tel +33 (0) 388 41 3097).

### ***¿Por qué dar una copia de su discurso preparado a los intérpretes?***

El intérprete transmite un mensaje oral por la misma vía en otro idioma. Para hacerlo, él o ella tienen que recibir, decodificar, formatear y entregar el mensaje al mismo tiempo. Esto puede parecer fácil en el caso de un discurso improvisado que se desarrolla gradualmente a medida que las ideas del orador toman forma; pero se convierte en una hazaña a veces imposible cuando el discurso es leído.

¿Por qué? Debido a que un discurso que se lee en primer lugar debió haber sido escrito.

Un texto escrito es preparado, reelaborado y mejorado a menudo a través de varias versiones sucesivas. Casi siempre será más estructurado e invariablemente más compacto que un discurso improvisado.

Tal densidad de información es la principal dificultad en la interpretación simultánea.

Sólo hay una forma en la que el intérprete puede evitar dicho problema: que es preparar, pulir y mejorar su interpretación del texto que se va a leer. En consecuencia, es de vital importancia para él o ella tener el discurso con anticipación. Si se niega al intérprete ver un anticipo del texto que se ha preparado, entonces, gran parte del esfuerzo que se ha invertido en su preparación se desperdicia.

Si los intérpretes solicitan una copia por adelantado de los discursos que se van a leer, no es para hacer su propio trabajo más fácil sino para proporcionar un mejor servicio.

### **8. Documentación**

Los documentos de la Conferencia así como los discursos (una vez entregados), serán puestos a disposición de los participantes en el mostrador de documentación (1er piso frente a la entrada de la Cámara - Ascensor IV).

Otros documentos e informes sobre los diferentes sectores de trabajo del Consejo de Europa también estarán disponibles en el mostrador de documentación.





## **9. Eventos sociales**

La participación en eventos sociales está estrictamente reservada a personas invitadas. Los invitados deberán traer consigo su invitación y llevar su tarjeta de identificación personal.



El jueves 15 de septiembre de 2016, tras la recepción en la ciudad de Estrasburgo, saldrán autobuses de la Pavillon Joséphine al centro de la ciudad (dos paradas en "Estación Central" y en "Hotel Novotel Halles") a las 21:00 y 21:30.

## **10. Información tecnológica**

El servicio Wi-Fi del Consejo de Europa, permite a los usuarios externos que están en las dependencias del Consejo, obtener una conexión inalámbrica a Internet de forma gratuita.

La contraseña de Wifi es COE guest.

El contacto de la Unidad de Información Tecnológica de la Secretaría de la Asamblea durante la Conferencia es: [it.unit@coe.int](mailto:it.unit@coe.int) +33 (0)3 88 41 40 64.

Sra. Sophie Athanassiadou Asistente Administrativa Tel: + 33 (0)388 41 <b>3896</b>	
Sr. David Parrott Asistente Tel: +33 (0)388 41 <b>4064</b>	



## **11. Servicio de prensa**

La División de Comunicación está organizando una sesión de información técnica para el personal de comunicación y para periodistas interesados que se llevará a cabo el jueves 15 de septiembre a las 10 de la mañana en la sala de medios de comunicación (frente al hemiciclo, 1er piso).

Las instalaciones para la prensa (salón de prensa totalmente equipado, sala 4, segundo piso), televisión y estudios de radio (planta baja), estarán disponibles durante toda la Conferencia. Una sala de conferencias de prensa (sala 1, segundo piso) estará disponible del 15 de septiembre a las 14:00 p.m. hasta el 16 de septiembre a las 14:00 p.m. Los videos, el material de audio, así como las fotografías podrán ser solicitados. La sala de medios de comunicación también estará disponible para grabaciones y/o entrevistas, con un enlace proporcionado para su transmisión en sitios web y a través de medios sociales.

Los periodistas, incluyendo a los que acompañan a las delegaciones, pueden solicitar la acreditación de la Dirección de Comunicación a través del formulario en línea, en el siguiente enlace: [http://www.coe.int/t/dc/general/press-form/press-accreditation\\_en.asp](http://www.coe.int/t/dc/general/press-form/press-accreditation_en.asp).

La información relativa a la Conferencia se puede encontrar en una página especial en el sitio web de la Asamblea, [assembly.coe.int](http://assembly.coe.int), incluyendo un enlace a la transmisión en vivo de la Conferencia. Los Parlamentos nacionales y las Asambleas internacionales están invitados a añadir este enlace a sus propias páginas web.

Para más solicitudes de prensa, la División de Comunicación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa puede ser contactada en: [pace.com@coe.int](mailto:pace.com@coe.int).

### **Contactos útiles:**

División de Comunicación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa: [pace.com@coe.int](mailto:pace.com@coe.int)

Acreditación: [accreditation.press@coe.int](mailto:accreditation.press@coe.int)

Reserva de sala de prensa: [pace.com@coe.int](mailto:pace.com@coe.int)

Reserva de equipo de televisión y estudios de radio: +33 3 88 41 35 00; [AUDIOVISUAL@coe.int](mailto:AUDIOVISUAL@coe.int)

Reserva de la sala de medios de comunicación: [mediabox.pace@coe.int](mailto:mediabox.pace@coe.int)



Vídeo y material de archivo de audio: [webcastcoe@gmail.com](mailto:webcastcoe@gmail.com)


Servicio de fotos: [photo@coe.int](mailto:photo@coe.int)

Sra. Micaela Catalano Jefa de la División de Comunicación Tel: + 33 (0)388 41 <b>2595</b>	
Sr. Francesc Ferrer Jefe Adjunto de la División de Comunicación Tel: +33 (0)388 41 <b>3250</b>	

## 12. Transporte

En la mayoría de los casos, los traslados desde y hacia el lugar de la Conferencia serán proporcionados por las representaciones permanentes en el Consejo de Europa de los países en cuestión.

Sin embargo, la señora Amanda Wardrope puede contactarse con el fin de organizar el transporte:

Sra. Amanda Wardrope Tel : +33 (0)388 41 <b>2431</b> <b>Celular: + 33 (0)6 62 27 65 23</b> <i>(durante la Conferencia)</i>	
---	--

Tenga en cuenta que la ciudad de Estrasburgo no proporcionará los transportes habituales desde y hacia el aeropuerto de Frankfurt.

## 13. Oficinas para las delegaciones

Las delegaciones de los Estados miembros, los observadores, así como los socios tienen una oficina en el Palacio de Europa (véase la lista de "Oficinas de las Delegaciones").

Otras delegaciones contarán con una oficina al dirigirse a la mesa de registro e información que se encuentra en la sala principal (Tel: +33 (0) 388 41 **3322/3838**).



Por otra parte, las oficinas 1081 y 1083/85 ubicadas en el 1er piso, están a disposición de las delegaciones. Aquí hay 6 ordenadores con acceso a Internet, impresoras y fotocopadoras.

#### **14. Barra de los Parlamentarios**

La barra de los Parlamentarios estará abierta durante toda la Conferencia (primer piso frente a la Cámara). Café, té y agua estarán disponibles para los participantes de la Conferencia.

Otras bebidas no gratuitas y aperitivos también estarán disponibles.

#### **15. Banco**

El banco ubicado en la sala principal (planta baja) estará abierto desde las 8:30 a.m. hasta las 17.00 horas.

#### **16. Oficina postal**

La oficina de correos situada en el vestíbulo principal (planta baja) estará abierta de 9:15 a 12:30 y desde las 13:30 a las 17:00 horas.

#### **17. Kiosco**

El kiosco ubicado en la sala principal (planta baja) estará abierto de las 8:00 a.m. a las 18:00 horas.

#### **18. Filatelia**

La recepción filatélica situada en el vestíbulo principal (planta baja) estará abierta de las 8:00 a.m. a las 18:00 horas.

#### **19. Servicio médico**

Un servicio médico estará disponible durante la Conferencia. Se encuentra en la sala principal (planta baja). El número de teléfono del servicio es **2442** (en caso de emergencia marque 18).



## 5. Teléfonos de interés

**Conmutador del Consejo de Europa:** tel. +33 (0)3 88 41 20 00  
Operador telefónico: 9  
Centro de Control: 3344  
**Número de emergencia** 18 o 112  
(Desde un teléfono interno)

**Servicio médico** tel. +33 388 41 2442

### **Asamblea Parlamentaria**

#### **Secretario General de la Asamblea**

*Sr. Wojciech Sawicki*

tel. +33 388 41 3630

Secretaria del Secretario General

*Sra. Annick Schneider*

tel. +33 388 41 2549

### **Gabinete del Presidente de la Asamblea**

Jefe de la Oficina Privada

*Sr. Mark Neville*

tel. +33 388 41 2341

Secretaria del Presidente

*Sra. Julie Bertalmio*

tel. +33 388 41 2094

### **Oficina de la Secretaría**

tel. +33 388 41 3097

### **Jefe de la Oficina de la Secretaría**

*Sr. Alfred Sixto*

tel. +33 388 41 2244

### **División de Comunicación**

*Sra. Micaela Catalano*

tel. +33 388 41 2595

### **Protocolo**

Secretaría de Protocolo

tel. +33 388 41 2084

### **Salas de reuniones**

Sala 16

tel. +33 388 41 4716

Sala 17

tel. +33 388 41 4717

Sala "Berlín"

tel. +33 388 41 3788

Sala 5161

tel. +33 388 41 4176





## **Diverso**

Hospital Civil	03 88 11 67 68
Nuevo Hospital Civil	03 88 12 82 00
Servicios Médicos de Emergencia	15
Policía	17 / 03 90 23 17 17
Aeropuerto de Estrasburgo	03 88 64 67 67
Estación de Tren	36 35

## **6. Representaciones Permanentes ante el Consejo de Europa**

### **ALBANIA**

Sra. Ardiana HOBDAI  
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria  
2, Calle Waldteufel  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.36.02.06 Fax 09.67.15.02.06

### **ALEMANIA**

Sr. Gerhard KÜNTZLE  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
6, Muelle Mullenheim  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.24.67.30 Fax 03.88.25.50.41

### **ANDORRA**

Sra. Maria Esther RABASA GRAU  
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria  
10, Avenida del Presidente Robert Schuman  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.35.61.55 Fax 03.88.36.85.77

### **ARMENIA**

Sr. Paruyr HOVHANNISYAN  
Embajador  
40, Callejón Robertsau  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.24.27.17 Fax 03.88.24.22.41

### **AUSTRIA**

Sr. Rudolf LENNKH  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
29, Avenida de la Paz



67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.36.64.04

Fax 03.88.25.19.88

#### AZERBAIYÁN

Sr. Emin EYYUBOV  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
2, Calle Westercamp  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.90.22.20.90

Fax 03.90.22.20.99

#### BÉLGICA

Sr. Dirk VAN EECKHOUT  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
41, Callejón Robertsau  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.76.61.00

Fax 03.88.36.32.71

#### BOSNIA Y HERZEGOVINA

Sr. Predrag GRGIĆ  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
16, Callejón Spach  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.90.22.92.59

Fax 03.88.35.58.60

#### BULGARIA

Sra. Katya TODOROVA  
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria  
22, Calle Fischart  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.61.95.29

Fax 03.88.61.92.38

#### CHIPRE

Sra. Theodora CONSTANTINIDOU  
Embajadora  
20, Avenida de la Paz  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.24.98.70

Fax 03.88.36.90.56

#### CROACIA

Sr. Miroslav PAPA  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
70, Callejón Roberstau  
67000 Estrasburgo



Tel. 03.88.37.07.06

Fax 03.88.37.09.31

#### DINAMARCA

Sr. Arnold DE FINE SKIBSTED

Embajador

20, Avenida de la Paz

67000 Estrasburgo

Tel. 03.88.35.69.49

Fax 03.88.25.54.19

#### ESLOVENIA

Sra. Eva TOMIČ

Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria

40, Callejón Robertsau

67000 Estrasburgo

Tel. 03.88.36.60.25

Fax 03.88.37.14.44

#### ESPAÑA

Sr. Luis Javier GIL CATALINA

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

24, Callejón Robertsau

67000 Estrasburgo

Tel. 03.88.36.36.20

Fax 03.88.36.70.63

#### ESTONIA

Sra. Katrin KIVI

Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria

16, Callejón Spach

67000 Estrasburgo

Tel. 03.88.36.25.71

Fax 03.88.24.02.65

#### EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA

Sr. Petar POP ARSOV

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

13, Calle André Jung

67000 Estrasburgo

Tel. 03.88.37.17.00

Fax 03.88.37.19.04

#### FEDERACIÓN RUSA

Sr. Ivan SOLTANOVSKY

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

75, Callejón Robertsau

67000 Estrasburgo

Tel. 03.88.24.20.15

Fax 03.88.24.19.74



#### FINLANDIA

Mr. Satu MATTILA-BUDICH  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
31, Muelle Mullenheim  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.15.44.44 Fax 03.88.15.44.40

#### FRANCIA

Sra. Jocelyne CABALLERO  
Embajadora  
40, Calle de Verdun  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.45.34.00 Fax 03.88.45.34.48/49

#### GEORGIA

Sr. Konstantin KORKELIA  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
9, Calle Schubert  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.90.22.20.10 Fax 03.90.22.20.11

#### GRECIA

Sr. Stelios PERRAKIS  
Embajador  
21, Plaza Broglie  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.32.88.18 Fax 03.88.23.12.46

#### HUNGRÍA

Sr. Ferenc ROBÁK  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
4, Calle Richard Brunck  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.61.22.11 Fax 03.88.60.36.14

#### IRLANDA

Sr. Keith McBEAN  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
11, Boulevard del Presidente Edwards  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.14.49.20/21 Fax 03.88.14.49.25



#### ISLANDIA

Palacio de Europa - Oficina 2.019  
67075 Estrasburgo  
Tel. 03.88.41.20.45  
E-mail: icedel.strasb@utn.stjr.is

#### ITALIA

Sr. Manuel JACOANGELI  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
3, Calle Schubert  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.60.20.88 Fax 03.88.61.47.83

#### LETONIA

Sr. Mārtiņš KLĪVE  
Encargado de Negocios a.i.  
67, Callejón Robertsau  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.24.70.80 Fax 03.88.24.70.85

#### LIECHTENSTEIN

Sr. Daniel OSPELT  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
14, Calle Daniel Hirtz  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.37.11.77 Fax 03.88.24.22.27

#### LITUANIA

Sra. Laima JUREVIČIENĖ  
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria  
42, Calle Schweighaeuser  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.90.41.17.50 Fax 03.90.41.17.59

#### LUXEMBURGO

Sra. Michèle EISENBARTH  
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria  
65, Callejón Robertsau  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.15.26.36 Fax 03.88.15.26.37



#### MALTA

Sr. Joseph FILLETTI  
Embajador  
70, Callejón Robertsau  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.24.76.10 Fax 03.88.24.76.11

#### MÓNACO

Sr. Rémi MORTIER  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
9, Calle de los Arquebusiers  
67000 Estrasburgo  
Tel.03.90.22.97.50 Fax 03.88.35.26.87

#### MONTENEGRO

Sra. Božidarka KRUNIĆ  
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria  
18, Callejón Spach  
67000 Estrasburgo  
Tel.03.88.36.85.65 Fax 03.88.35.07.24

#### NORUEGA

Sra. Astrid Emilie HELLE  
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria  
42, Calle Schweighaeuser  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.60.83.10 Fax 03.88.60.83.11

#### PAÍSES BAJOS

Sr. Onno ELDERENBOSCH  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
3, Plaza Sébastien Brant  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.36.20.48 Fax 03.88.36.70.10

#### POLONIA

Sr. Janusz STAŃCZYK  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
2, Calle Geiler  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.37.23.00 Fax 03.88.37.23.10



#### PORTUGAL

Sra. Manuela CALDAS FARIA

*Encargada de Negocios a.i.*

16, Calle Wimpfeling

67000 Estrasburgo

Tel. 03.88.60.16.77

Fax 03.88.60.70.42

#### REINO UNIDO

Sr. Christopher YVON

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

18, Calle Gottfried

67000 Estrasburgo

Tel. 03.88.35.00.78

Fax 03.88.36.74.39

#### REPÚBLICA CHECA

Sr. Emil RUFFER

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

53, Callejón Robertsau

67000 Estrasburgo

Tel. 03.90.00.79.80

Fax 03.88.37.33.62

#### REPÚBLICA DE MOLDAVIA

Sra. Corina CĂLUGĂRU

Embajadora

8, Boulevard del Presidente Edwards

67000 Estrasburgo

Tel. 03.67.15.06.46

Fax 03.88.36.48.96

#### REPÚBLICA DE ESLOVAQUIA

Sr. Drahoslav ŠTEFÁNEK

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

1, Calle Ehrmann

67000 Estrasburgo

Tel. 03.88.36.57.17

Fax 03.88.36.54.44

#### RUMANIA

Sra. Alexandrina-Livia RUSU

*Encargada de Negocios a.i.*

64, Callejón Robertsau

67000 Estrasburgo

Tel. 03.88.37.01.60 / 03.88.37.92.21

Fax 03.88.37.16.70



#### SAN MARINO

Sr. Guido BELLATTI CECCOLI  
Embajador  
6, Calle de los Arquebusiers  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.36.09.44 Fax 03.88.25.17.25

#### SERBIA

Sr. Zoran POPOVIĆ  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
26, Avenida de la Forêt Noire  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.90.22.15.88 Fax 03.88.36.09.49

#### SUECIA

Sr. Torbjörn HAAK  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
67, Callejón Robertsau  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.24.60.50 Fax 03.88.24.48.30

#### SUIZA

Sr. Markus BÖRLIN  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
23, Calle Herder  
67083 Estrasburgo Cedex  
Tel. 03.88.35.00.72 Fax 03.88.36.73.54

#### TURQUÍA

Sr. Erdoğan İŞCAN  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
23, boulevard de l'Orangerie  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.36.50.94 Fax 03.88.24.03.73

#### UCRANIA

Sr. Dmytro KULEBA  
Embajador  
21, Calle Trubner  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.61.44.51 Fax 03.88.60.01.78





**7. Misiones Diplomáticas de países cuyos Parlamentos gozan del estatus de Observador o Socio en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.**

**CANADÁ**

Sr. Alan BOWMAN  
Ministro Consejero y Jefe Adjunto de Misión  
Avenida de Tervuren, 2  
B-1040 Bruselas  
Tel. + 32 2 741 06 11  
Fax + 32 2 741 06 29

**ISRAEL**

Sra. Carmel SHAMA-HACOHEN  
Embajadora  
Bureau de l'Observateur  
Palacio de Europa – Sala 5.047  
67075 Estrasburgo Cedex  
Tel. 03.90.21.52.12  
Fax 03.88.41.29.21

**MÉXICO**

Sr. Santiago OÑATE LABORDE  
Observador Permanente  
5, boulevard del Presidente Edwards  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03.88.24.26.81  
Fax 03.88.24.10.87

**MARRUECOS**

Sr. Mohammed ARROUCHI  
Cónsul General  
55 Calle Conseil des Quinze  
67000 Estrasburgo  
Tel. 03 88 35 23 09  
Fax 03.88.35.68.51



## 8. Oficinas Parlamentarias de las Delegaciones

### ALBANIA

*Oficinas*  
5096 & 5100

*Tel. n°*  
03 88 41 **3857**

*Fax n°*  
03 90 21 **4781**

### ALEMANIA

*Oficinas*  
5049 a 5063

*Tel. n°*  
03 88 41 **2542**

*Fax n°*  
03 88 41 **27 59**

### ANDORRA

*Oficinas*  
5092 a 5094

*Tel. n°*  
03 88 41 **3756**

*Fax n°*  
03 90 21 **4681**

### ARMENIA

*Oficinas*  
5089 & 5091

*Tel. n°*  
03 88 41 **3658**

*Fax n°*  
03 90 21 **5140**

### AUSTRIA

*Oficinas*  
5020 a 5026

*Tel. n°*  
03 88 41 **2665**

*Fax n°*  
03 88 41 **2743**

### AZERBAIYÁN

*Oficinas*  
5077 & 5079

*Tel. n°*  
03 90 21 **5137**

*Fax n°*  
03 90 21 **4823**

### BÉLGICA

*Oficinas*  
5237 a 5243

*Tel. n°*  
03 88 41 **2660**

*Fax n°*  
03 88 41 **2723**

### BOSNIA Y HERZEGOVINA

*Oficinas*  
5167 & 5169

*Tel. n°*  
03 88 41 **3997**

### BULGARIA

*Oficinas*  
5123 a 5125/27

*Tel. n°*  
03 90 21 **4023**

### CHIPRE

*Oficinas*  
5182 & 5184

*Tel. n°*  
03 88 41 **2667**

*Fax n°*  
03 88 41 **3958**



**CROACIA**

*Oficinas*  
5103/05 a 5107

*Tel. n°*  
03 88 41 **2996**

*Fax n°*  
03 90 21 **5138**

**DINAMARCA**

*Oficinas*  
5001 a 5005

*Tel. n°*  
03 88 41 **2840**

*Fax n°*  
03 88 41 **2720**

**ESLOVENIA**

*Oficinas*  
5157/A & 5159

*Tel. n°*  
03 88 41 **3851**

*Fax n°*  
03 88 41 **2449**

**ESPAÑA**

*Oficinas*  
5146/48 a 5156

*Tel. n°*  
03 88 41 **2671**

*Fax n°*  
03 90 21 **5134**

**ESTONIA**

*Oficinas*  
5118/20 a 5124

*Tel. n°*  
03 88 41 **2890**

*Fax n°*  
03 88 41 **2724**

**EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA**

*Oficinas*  
5140 a 5144

*Tel. n°*  
03 88 41 **3001**

**FEDERACIÓN RUSA**

*Oficinas*  
5060 a 5075

*Tel. n°*  
03 88 41 **3859**

*Fax n°*  
03 90 21 **5476/5550**

**FINLANDIA**

*Oficinas*  
5166 a 5172

*Tel. n°*  
03 88 41 **2666**

*Fax n°*  
03 88 41 **2748**

**FRANCIA**

*Oficinas*  
5217 a 5227

*Tel. n°*  
03 88 41 **3814**

*Fax n°*  
03 88 41 **3798**

**GEORGIA**

*Oficinas*  
5135/37

*Tel. n°*  
03 88 41 **3604**



**GRECIA**

*Oficinas*  
5174 a 5178

*Tel. n°*  
03 88 41 **3926**

*Fax n°*  
03 88 41 **3758**

**HUNGRÍA**

*Oficinas*  
5126/28 a 5132

*Tel. n°*  
03 88 41 **3127**

**IRLANDA**

*Oficinas*  
5002 a 5008

*Tel. n°*  
03 90 21 **4795**

*Fax n°*  
03 88 41 **2651**

**ISLANDIA**

*Oficinas*  
5035 a 5039

*Tel. n°*  
03 88 41 **2656**

**ITALIA**

*Oficinas*  
5199 a 5215

*Tel. n°*  
03 88 41 **2658**

*Fax n°*  
03 90 21 **5023**

**LETONIA**

*Oficinas*  
5119 & 5121

*Tel. n°*  
03 90 21 **4082**

*Fax n°*  
03 88 41 **2779**

**LIECHTENSTEIN**

*Oficinas*  
5196/98 & 5200

*Tel. n°*  
03 88 41 **2661**

*Fax n°*  
03 88 41 **3597**

**LITUANIA**

*Oficinas*  
5147 & 5149/49A

*Tel. n°*  
03 90 21 **4080**

*Fax n°*  
03 88 41 **3706**

**LUXEMBURGO**

*Oficinas*  
5229 a 5235

*Tel. n°*  
03 88 41 **2663**

*Fax n°*  
03 88 25 **6631**

**MALTA**

*Oficinas*  
5039/41 a 5041C

*Tel. n°*  
03 88 41 **3805**



### **MÓNACO**

*Oficinas*  
5028/30

*Tel. n°*  
03 88 41 **3976/78**

### **MONTENEGRO**

*Oficinas*  
5019 & 5021

*Tel. n°*  
03 88 41 **5043**

### **NORUEGA**

*Oficinas*  
5010 a 5016

*Tel. n°*  
03 88 41 **2668**

*Fax n°*  
03 88 41 **3796**

### **PAÍSES BAJOS**

*Oficinas*  
5202/04/06  
a 5245/47

*Tel. n°*  
03 88 41 **2669**

*Fax n°*  
03 88 41 **2770**

### **POLONIA**

*Oficinas*  
5108 a 5116

*Tel. n°*  
03 88 41 **2068**

*Fax n°*  
03 88 41 **2734**

### **PORTUGAL**

*Oficinas*  
5175 a 5181

*Tel. n°*  
03 88 41 **2664**

*Fax n°*  
03 88 41 **3629**

### **REINO UNIDO**

*Oficinas*  
5162/64 & 5187 a 97

*Tel. n°*  
03 88 41 **3571**

*Fax n°*  
03 88 41 **3776**

### **REPÚBLICA CHECA**

*Oficinas*  
5129 a 5133

*Tel. n°*  
03 88 41 **3852**

*Fax n°*  
03 90 21 **4070**

### **REPÚBLICA DE MOLDAVIA**

*Oficinas*  
5171 & 5173

*Tel. n°*  
03 88 41 **3999**

### **REPÚBLICA ESLOVACA**

*Oficinas*  
5093 & 5095/97

*Tel. n°*  
03 88 41 **3969**



**RUMANIA**

*Oficinas*  
5151 a 5157

*Tel. n°*  
03 90 21 **4074**

*Fax n°*  
03 90 21 **4075**

**SAN MARINO**

*Oficinas*  
5032 & 5033

*Tel. n°*  
03 88 41 **2670**

**SERBIA**

*Oficinas*  
5056/58 & 5065/5067

*Tel. n°*  
03 90 21 **4765**

**SUECIA**

*Oficinas*  
5025 a 5031

*Tel. n°*  
03 88 41 **2654**

*Fax n°*  
03 88 37 **9340**

**SUIZA**

*Oficinas*  
5009 a 5015

*Tel. n°*  
03 88 41 **2662**

*Fax n°*  
03 88 36 **2659**

**TURQUÍA**

*Oficinas*  
5068 a 5078

*Tel. n°*  
03 88 41 **2653**

*Fax n°*  
03 88 41 **2741**

**UCRANIA**

*Oficinas*  
5040 a 5050

*Tel. n°*  
03 88 41 **3005**

\*\*\*\*

**OBSERVADORES**

**CANADÁ**

*Oficinas*  
5102 & 5104

*Tel. n°*  
03 90 21 **4128**

*Fax n°*  
03 90 21 **4009**

**ISRAEL**

*Oficinas*  
5038 & 5047

*Tel. n°*  
03 90 21 **5212**

*Fax n°*  
03 88 41 **2921**



## **MÉXICO**

*Oficinas*  
5080 & 5082

*Tel. n°*  
03 88 41 **3968**

\*\*\*\*

## **SOCIOS PARA LA DEMOCRACIA**

### **JORDANIA**

*Oficinas*  
5186

*Tel. n°*  
03 90 21 **5152**

### **KIRGUISTÁN**

*Oficinas*  
5186

*Tel. n°*  
03 90 21 **5152**

### **MARRUECOS**

*Oficinas*  
5017

*Tel. n°*  
03 88 41 **2089**

### **CONSEJO NACIONAL PALESTINO**

*Oficinas*  
5052/54

*Tel. n°*  
03 88 41 **3176**

\*\*\*\*

## **OTRAS DELEGACIONES PARLAMENTARIAS**

### **TURKMENISTÁN**

*Oficinas*  
1037

*Tel. n°*  
03 88 41 **4684**

### **ASAMBLEA BÁLTICA**

*Oficinas*  
1041

*Tel. n°*  
03 90 21 **5149**

### **PARLAMENTO EUROPEO**

*Oficinas*  
1046

*Tel. n°*  
03 88 41 **3123**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  @CGBSenado



**PARLAMENTO LATINOAMERICANO – PARLATINO**

*Oficinas*

*Tel. n°*

1074

03 88 41 3780

**ASAMBLEA PARLAMENTARIA DE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA DEL MAR NEGRO**

*Oficinas*

*Tel. n°*

1082

03 88 41 4391





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



## **Delegación del Congreso mexicano**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



**DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO**

<p><b>Partido Revolucionario Institucional</b></p> <p><a href="mailto:blanca.alcala@senado.gob.mx">blanca.alcala@senado.gob.mx</a>  <a href="https://twitter.com/SoyBlancaAlcala">@SoyBlancaAlcala</a></p>	<p><b>Puebla</b></p>	<p><b>Senadora Blanca Alcalá Ruiz</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.</li> </ul>
<p><b>Partido Revolucionario Institucional</b></p> <p><a href="mailto:gloria.felix@congreso.gob.mx">gloria.felix@congreso.gob.mx</a></p>	<p><b>Sinaloa</b></p>	<p><b>Diputada Gloria Himelda Félix Niebla</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.</li> </ul>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



## Proyecto de Programa



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado





## CONFERENCIA EUROPEA DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO

Estrasburgo, Francia  
15 y 16 de septiembre de 2016

### PROYECTO DE PROGRAMA<sup>5</sup> 14 -16 de septiembre de 2016

<b>Miércoles 14 de septiembre</b>	
4:00 -6:00 pm	Posibilidad de registro adelantado y obtención de gafetes en el Consejo de Europa.
<b>Jueves 15 de septiembre</b>	
8:30-11:00 am	Registro de Participantes (la Mesa de Registro estará abierta hasta las 7:00 p.m.)
9:00 -10:00 am	<i>Reunión de Secretarios de Delegaciones Nacionales</i>
11:00-11.30 am	Apertura (Sesión Plenaria)  Sr. Pedro Agramunt, Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

<sup>5</sup> Traducción libre elaborada por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques" del Senado de la República.





	Sr. Thorbjørn Jagland, Secretario General del Consejo de Europa
11:30 am-12:45 pm	<b>Tema 1: Migración y Crisis de Refugiados en Europa- Papel y Responsabilidades de los Parlamentos.</b>  - <b>Presentación a cargo de:</b> Sr. Niikolaos Voutsis. Presidente del Parlamento Helénico. Sr. László Kövér, Presidente de la Asamblea Nacional de Hungría.  - <b>Debate</b>
12:55 pm	Foto de familia
1:10-3:00 pm	Almuerzo oficial ofrecido por el Presidente de la Asamblea (Restaurante Blue, Palacio de Europa)
3:00-4:30 pm	<b>Continuación del debate sobre el Tema 1</b>
4:30-4:45 pm	Receso
4:45-7:00 pm	<b>Tema 2: Los Parlamentos Nacionales y el Consejo de Europa: Promover juntos la Democracia, los Derechos Humanos y el Estado de Derecho</b>  <b>Presentación a cargo de:</b> Sr. Eiki Nestor, Presidente del Riigikogu (Parlamento) de Estonia. Sra. Maja Gojkovic, Presidenta de la Asamblea Nacional de Serbia.  Debate
7:30 pm	<b>Cena-recepción ofrecida por el Sr. Roland Ries, Alcalde de Estrasburgo</b> (Pavillon Josephine)
<b>Viernes 16 de septiembre</b>	
8.30-10.00 am	Reunión de Secretarios Generales (Sala 5)



10.00 am	<p><b>Tema 3: Movilización de los Parlamentos contra el Odio para Sociedades Incluyentes y No Racistas</b></p> <p><b>Presentación a cargo de:</b></p> <p>Sr. Norbert Lammert, Presidente del Bundestag, Alemania.</p> <p>Sra. Ann Brasseur, Embajadora del “Movimiento contra el Odio” del Consejo de Europa.</p> <p>Debate</p>
12.15 pm	Sesión de Clausura
12.30 pm	Fin de la Conferencia
12:30-1:30 pm	Coctel de despedida (Lobby de la Asamblea)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado



# Perfiles



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





**SENADOR PEDRO AGRAMUNT<sup>6</sup>**  
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA**  
**DEL CONSEJO DE EUROPA**

**Actividades Parlamentarias:**

- Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (desde enero de 2016).
- Miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (desde el 26 de junio de 2000).
- Senado por Valencia, España (desde 1993 - a la fecha).
- Miembro de las Comisiones Constitucional, de Asuntos Exteriores y Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.
- Diputado en la Corte de Valencia (1991 -1993).

**Partido Político:** Partido Popular Europeo.

**Estudios:** Licenciado en Derecho.

**Fecha y lugar de nacimiento:** 12 de diciembre de 1951 en Valencia, España.

**Correo electrónico:** Información no disponible.

**Twitter:** @pagramunt

---

<sup>6</sup> Senado de España. "Agramunt Font De Mora, Pedro". Consultado el 11 de septiembre de 2016 en: <http://www.senado.es/web/composicionorganizacion/senadores/composicionsenado/fichasenador/index.html?id1=10558&legis=10>



**DIP. NIKOLAOS VOUTSIS<sup>7</sup>**  
**PRESIDENTE DEL PARLAMENTO HELÉNICO**

**Actividades Parlamentarias:**

- Diputado por la 1° circunscripción de Atenas desde mayo de 2012.
- Secretario parlamentario del Grupo Coalición de la Izquierda Radical (2012 – 2014).
- Miembro de la Comisión de Reglamento.
- Miembro de la Comisión de las Empresas Estatales, Bancos, Empresas de Servicios Públicos y los Organismos de Seguridad Social.
- Fue miembro de la Comisión Orden Público, Administración y Justicia.
- Fue miembro de la Comisión de Instituciones y Transparencia.

**Actividades Políticas:**

- Ministro del interior y Reconstrucción de la Administración (2015).
- Jefe de Prensa del Partido Coalición de la Izquierda Radical (2000-2006).
- Secretario del Consejo Central de la Organización de Estudiantes del Partido Comunista de Grecia (1980-1985).

**Partido Político:** Coalición de la Izquierda Radical (SYRICA).

**Estudios:** Se graduó de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Atenas.

**Fecha y lugar de nacimiento:** 1951, en Atenas, Grecia.

**Correo electrónico:** presidente@parliament.gr

**Twitter:** información no disponible.

---

<sup>7</sup> Hellenic Parliament. "Nikolaos Voutsis". Consultado el 10 de septiembre de 2016 en: <http://www.hellenicparliament.gr/en/Vouleftes/Viografika-Stoicheia/?MPId=94365bd1-8420-4c08-ac89-1e4cba1725e0>



**DIPUTADO LÁSZLÓ KÖVÉR<sup>8</sup>**  
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE HUNGRÍA.**

**Actividades Parlamentarias:**

- Presidente de la Asamblea Nacional de Hungría desde el 6 de agosto de 2010.
- Diputado Federal desde 1990.
- Miembro del Comité de Seguridad Nacional (1990-2010).
- Presidente del Comité de Seguridad Nacional (1990-1993 y 2002-2006).

**Actividades Políticas:**

- Presidente del Partido Unión Cívica Húngara -FIDESZ- (2000-2001).
- Ministro de Servicios Secretos Civiles (1998-2000).

**Partido Político:**

- Unión Cívica Húngara (FIDESZ).

**Estudios:** información no disponible.

**Fecha y lugar de nacimiento:** 29 de diciembre de 1959 en Hungría.

**Correo electrónico:** kover.laszlo@parlament.hu

**Twitter:** información no disponible.

---

<sup>8</sup> Hungarian National Assembly. "Kövér László". Consultado el 10 de septiembre de 2016 en: <http://www.parlament.hu/en/web/house-of-the-national-assembly/list-of-mps>





**DIPUTADO EIKI NESTOR<sup>9</sup>**  
**PRESIDENTE DEL RIIGIKOGU (PARLAMENTO) DE ESTONIA**

**Actividades Parlamentarias:**

- Presidente del Parlamento de Estonia desde 2014.
- Diputado Federal desde 1992.

**Actividades Políticas:**

- Ministro de Asuntos Sociales (1999 -2002).
- Miembro del Ayuntamiento de Tallin (1996 -1999).

**Partido Político:**

- Partido Socialdemócrata.

**Estudios:** Ingeniero Mecánico por la Universidad Tecnología de Tallín.

**Fecha y lugar de nacimiento:** 5 de septiembre de 1953 en Tallin, Estonia.

**Correo electrónico:** nestor@riigikogu.ee

**Twitter:** información no disponible.

---

<sup>9</sup> Estonia Public. "Eiki Nestor reelected President of the Riigikogu". Consultado el 10 de septiembre de 2016 en: <http://www.riigikogu.ee/en/parliament-of-estonia/composition/members-riigikogu/saadik/81aecc23-8483-48d6-9217-289fce86b1b5/Eiki-Nestor/>



**DIPUTADA MAJA GOJKOVIC<sup>10</sup>**  
**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE SERBIA.**

**Actividades Parlamentarias:**

- Presidenta de la Asamblea Nacional desde 2014.
- Diputada Federal desde 2012.
- Presidenta de las Comisiones de Cultura e Información, y de los Derechos del Niño.
- Presidenta de la Delegación de la Unión Interparlamentaria.
- Presidenta de la Delegación de la Asamblea Parlamentarias de Europa del Sur.
- Diputada local de la Provincia Autónoma de Vojvodina (1996 – 2000).

**Actividades Políticas:**

- Viceprimer Ministra (1999 – 2000).
- Ministra sin cartera (1998 -1999).

**Partido Político:**

- Partido Progresista de Serbia.

**Estudios:** Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de Novi Sad.

**Fecha y lugar de nacimiento:** 22 de mayo de 1963 en Novi Sad, Serbia.

**Correo electrónico:** información no disponible.

**Twitter:** información no disponible.

---

<sup>10</sup> Narodna Skupstina, Republike Srbije. “Biografija Predsednika Narodne skupštine”. Consultado el 10 de septiembre de 2016 en: <http://www.parlament.gov.rs/narodna-skupstina-/sastav/predsednik/biografija-.2419.html>



**SR. ROLAND RIES<sup>11</sup>**  
**ALCALDE DE ESTRASBURGO**

**Actividades Políticas:**

- Alcalde de Estrasburgo, Francia (1997 - 200 y 2008 – a la fecha).
- Miembro del Consejo Municipal (desde 1983).
- Preside el Agrupamiento de Autoridades Responsables de Transportes (desde el 2008).

**Actividades Parlamentarias:**

- Senador (desde febrero de 2005).

**Actividades Académicas:**

- Profesor catedrático de letras modernas.

**Partido Político:**

- Partido Socialista.

**Estudios:** Licenciado en Literatura Moderna.

**Fecha y lugar de nacimiento:** 11 de mayo de 1945 en Niederlauterbach (Alsacia)

**Correo electrónico:** información no disponible.

**Twitter:** @Roland\_Ries

---

<sup>11</sup> Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial (OCPM). "Alcaldes&Patrimonio: Strasbourg, Francia". Consultado el 10 de septiembre de 2016 en: [http://www.ovpm.org/es/alcaldespatrimonio\\_strasbourg\\_francia](http://www.ovpm.org/es/alcaldespatrimonio_strasbourg_francia)



**SR. NORBERT LAMMERT<sup>12</sup>**  
**PRESIDENTE DEL BUNDESTAG, ALEMANIA.**

**Actividades Parlamentarias:**

- Presidente del Parlamento desde 2005.
- Diputado Federal (desde 1980).
- Vicepresidente del comité para el Control de las Elecciones, Inmunidad y Reglas de Procedimiento (1983-1989).

**Actividades Políticas:**

- Vicepresidente del partido Unión Demócrata Cristiana (1977 – 1985).
- Vicepresidente de la Unión Joven Westfalen lippe (1978 – 1984)

**Partido Político:**

- Unión Demócrata Cristiana (CDU).

**Estudios:**

- Licenciatura en Ciencias Políticas, Historia moderna y Economía Social.
- Doctorado en Ciencias Sociales.

**Fecha y lugar de nacimiento:** 16 de noviembre de 1948 en Bochum, Alemania.

**Correo electrónico:** información no disponible.

**Twitter:** @Norbertlammert

---

<sup>12</sup> Deutscher Bundestag. "Biografien". Consultado el 11 de septiembre de 2016 en. [http://www.bundestag.de/bundestag/abgeordnete18/biografien/L/lammert\\_norbert/258676](http://www.bundestag.de/bundestag/abgeordnete18/biografien/L/lammert_norbert/258676)



**SRA. ANN BRASSEUR**  
**EMBAJADORA DEL “MOVIMIENTO CONTRA EL ODIO”**  
**DEL CONSEJO DE EUROPA.**

**Actividades Parlamentarias:**

- Miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (1993 – 1999 y 2004 a la fecha).
- Diputada Federal de Luxemburgo (1979 – 1999 y 2004 a la fecha).
- Fue Presidenta de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

**Actividades Políticas:**

- Presidente del Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa - ALDE- (2009 – 2014).
- Ministro de Educación Nacional, formación Profesional y Deporte (1979 -2004).
- Alcalde de Luxemburgo (1982 – 1999 y 2005 – 2009).
- Concejal del Ayuntamiento de Luxemburgo (1975 – 1981).

**Partido Político:**

- Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa (ALDE).

**Estudios:** Licenciada en Psicología por la Universidad de Mannheim.

**Fecha y lugar de nacimiento:** 19 de mayo de 1950 en Luxemburgo.

**Correo electrónico:** información no disponible.

**Twitter:** @Anne\_Brasseur



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado



# Antecedentes



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





## CONFERENCIA EUROPEA DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO

Estrasburgo, Francia  
15 y 16 de septiembre de 2016

### Antecedentes

En 1975 se reunieron por primera vez en París, Francia, los Presidentes de las Asambleas Parlamentarias europeas, el Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y el Presidente de la Asamblea de la Comunidad Europea.

En esa ocasión, los participantes consideraron que este tipo de encuentros eran positivos y desearon contribuir al reforzamiento de una conciencia europea en sus respectivos países, así como al estudio de los problemas que se estaban presentando en el proceso de adaptación de las democracias representativas a las nuevas condiciones del mundo moderno.

La frecuencia de las conferencias<sup>13</sup>, cada dos años, permitió al Parlamento Europeo organizar otras reuniones concentradas específicamente en temas relacionados con la Comunidad Europea y restringirlos únicamente a los Presidentes de los Estados Miembros de la Unión Europea. La primera conferencia de este tipo se llevó a cabo en Luxemburgo en 1981.

Actualmente, en la Conferencia no sólo participan los Presidentes de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y del Parlamento Europeo, también concurren Presidentes de Parlamentos de los Estados miembros de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Observadores Permanentes (Canadá, México e Israel), Socios para la Democracia (Marruecos, la Autoridad Nacional Palestina, Jordania y Kirguistán), así como otras asambleas parlamentarias regionales e invitados especiales.

---

<sup>13</sup> Roma, Italia (1975), Bonn, Alemania (1976), Viena, Austria (1977), La Haya, Países Bajos (1978), Madrid, España (1980), Londres, Reino Unido (1982), Copenhague, Dinamarca (1984), Lisboa, Portugal (1986), Berna, Suiza (1988), Bruselas, Bélgica (1990), Estrasburgo, Francia (1992), La Haya, Países Bajos (1994), Budapest, Hungría (1996), Estocolmo, Suecia (1998), Estrasburgo, Francia (2000), Zagreb, Croacia (2002), Estrasburgo, Francia (2004), Tallin, Estonia (2006), Estrasburgo, Francia (2008), Limassol, Chipre (2010), Estrasburgo, Francia (2012) y Oslo, Noruega (2014).





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



# El Consejo de Europa



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





## EL CONSEJO DE EUROPA<sup>14</sup>

El Consejo de Europa es una organización intergubernamental dedicada a proteger los derechos humanos, la democracia pluralista y el estado de derecho. **No es parte de las instituciones de la Unión Europea.**

Tiene su sede en Estrasburgo, Francia y agrupa a 47 países: Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Dinamarca, Noruega, Irlanda, Italia, Suecia, Grecia, Turquía, Alemania (miembros fundadores), Islandia, Austria, Chipre, Suiza, Malta, Portugal, España, Liechtenstein, San Marino, Finlandia, Hungría, Polonia, Bulgaria, Eslovenia, Estonia, Lituania, la República Checa, Eslovaquia, Rumania, Andorra, Letonia, Moldavia, Albania, Ucrania, la ex-República Yugoslava de Macedonia, la Federación Rusa, Croacia, Georgia, Azerbaiyán y Armenia, Bosnia-Herzegovina, Serbia, Mónaco y Montenegro. Belarús es el único país europeo no miembro; ha presentado candidatura para solicitar su ingreso sin que por el momento ésta haya sido aceptada.<sup>15</sup>

**El Consejo de Europa está integrado por un Comité de Ministros, una Asamblea Parlamentaria y un Congreso de Autoridades Locales y Regionales.**

Aun cuando únicamente pueden ser miembros de pleno derecho Estados europeos, el Consejo de Europa ha aceptado la participación de Estados extrarregionales en calidad de observadores: Estados Unidos, Canadá, Santa Sede, Japón y **México** en el Consejo de Ministros; y Canadá, Israel y **México** en la Asamblea Parlamentaria. En ésta también participan el parlamento de Marruecos, la Autoridad Nacional Palestina y el parlamento de Kirguistán con el estatuto de *socio para la democracia*.

Los objetivos principales del Consejo de Europa son:

- Compartir y reforzar la democracia pluralista.
- Proteger y mejorar el respeto a los derechos humanos y a las libertades individuales.
- Buscar soluciones a los problemas de la sociedad (intolerancia, medio ambiente, drogas, entre otros).
- Favorecer la toma consciencia de la identidad cultural europea.

<sup>14</sup> Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado.

<sup>15</sup> La Asamblea Nacional de Belarús tenía status de invitado especial hasta que le fue suspendido el 13 de enero de 1997, debido a que no atendió las observaciones sobre la elección presidencial. Desde 1994 se han llevado a cabo cuatro elecciones, Alexander Lukashenko es presidente desde ese año.



- Ampliar la cooperación entre los miembros en los ámbitos social, cultural, científico, jurídico y administrativo.

Los temas económicos no son de su competencia, pero la Asamblea Parlamentaria revisa los informes anuales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).

El Consejo de Europa cuenta con un acervo de más de 200 tratados, convenciones, cartas y códigos. La mayoría de las convenciones tienen disposiciones para la firma de los Estados no miembros, que pueden acceder a los instrumentos a invitación del Comité de Ministros.

La firma y la ratificación de la Convención Europea de los Derechos Humanos son obligatorias para cualquier Estado que pretenda acceder al Consejo de Europa. Esta convención es uno de los pilares del organismo, y es reforzada por la Corte Europea de los Derechos Humanos, institución permanente desde el 1 de noviembre de 1998.

#### **Comité de Ministros.**

Es la instancia de decisión del Consejo de Europa, representa directamente a los gobiernos de los Estados miembros y está compuesto por los 47 Ministros de Asuntos Exteriores o, en su defecto, por los Representantes Permanentes de los gobiernos ante el Consejo, quienes tienen el mismo poder de decisión que los Ministros y se reúnen por lo menos una vez al mes. Se reúne dos veces al año en el nivel ministerial –en abril o mayo, y en noviembre. El trabajo cotidiano del Comité es desarrollado por los Representantes Permanentes.

Actualmente, la presidencia del Comité la tiene Bulgaria.

#### **Asamblea Parlamentaria (APCE)**

La Asamblea Parlamentaria es el órgano deliberante del Consejo de Europa, y emite recomendaciones al Comité de Ministros. Cuenta con 636 miembros (318 representantes y 318 suplentes). Las principales agrupaciones políticas de Europa están representadas en el seno de la Asamblea: Grupo Socialista, Grupo del Partido Popular Europeo/Demócratas-Cristianos, Grupo de los Conservadores Europeos, Grupo la Alianza de Liberales y Demócratas por Europa y Grupo de la Izquierda Unitaria Europea. Se reúne cuatro veces al año en sesión plenaria.

Esta Asamblea es considerada como la más antigua asamblea parlamentaria internacional con composición plural y democrática establecida con base en un tratado intergubernamental.



Actualmente, la Sra. Ann Brasseur (Luxemburgo) preside la Asamblea Parlamentaria.

La APCE tiene las siguientes comisiones de trabajo: Asuntos Políticos y Democracia; Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; Asuntos Sociales, de Salud y Desarrollo Sustentable; Migración, Refugiados y Personas Desplazadas; Cultura, Ciencia, Educación y Medios de Comunicación; Igualdad y No Discriminación; Respeto de Obligaciones y Compromisos de los Estados miembros del Consejo de Europa (Comisión de Seguimiento); y Reglamento, Inmunidades y Asuntos Institucionales. Los observadores pueden participar en las primeras seis de la lista.

En cada sesión plenaria, la Asamblea adopta resoluciones y recomendaciones, así como opiniones sobre proyectos de tratados o convenios promovidos por el Consejo de Europa.



## **ESTATUTO DE OBSERVADOR PERMANENTE EN LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA**

La Regla 60 sobre Procedimientos de la Asamblea estipula que la Asamblea puede admitir como observadores permanentes a representantes de Estados no miembros del Consejo de Europa, que acepten los principios de la democracia, el estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, y que manifiesten su intención de cooperar con el Consejo de Europa.

La Asamblea fija un número de miembros de las delegaciones de observadores. Éstas deben reflejar el equilibrio político en el seno de sus Parlamentos y considerar un equilibrio de género.

Los observadores pueden estar presentes en la Asamblea y tienen el derecho a tomar la palabra con la autorización del Presidente de la Asamblea, pero no tienen derecho a voto. Asimismo, pueden participar en reuniones de las comisiones, salvo aquellas que se convoquen específicamente con carácter privado. No pueden participar en las reuniones de las Comisiones de Reglamento, Inmunities y Asuntos Institucionales; y de Seguimiento. Pueden firmar propuestas de resolución y de recomendación, así como declaraciones escritas; sin embargo sus firmas no son consideradas en el conteo de firmas necesarias. También pueden participar en los trabajos de los Grupos Políticos de acuerdo con modalidades establecidas por los mismos.

Los países con estatuto de observadores en la Asamblea son: Israel (desde 1957) con tres asientos (más tres suplentes), Canadá (desde mayo de 1997) con 6 asientos (seis titulares y seis suplentes), y México (desde noviembre de 1999) con 6 asientos (seis titulares y seis suplentes).

La Santa Sede ha acreditado a un observador permanente desde el 7 de marzo de 1970 y mantiene relaciones privilegiadas con el Consejo de Europa.

En 2009, la Asamblea aprobó el estatuto de *socio para la democracia*, que otorgó en 2011 a Marruecos (6 representantes y seis suplentes) y al Consejo Nacional Palestino (tres representantes y tres suplentes), y en 2014 al Parlamento de Kirguistán (tres representantes y tres suplentes).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado



# El Congreso Mexicano y el Consejo de Europa





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado





## EL CONGRESO MEXICANO Y EL ESTATUTO DE OBSERVADOR PERMANENTE EN LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA

El status de miembro de pleno derecho o de observador es un aval en materia de derechos humanos, democracia y estado de derecho, los tres principales temas del Consejo de Europa.

La Asamblea Parlamentaria otorgó el estatus de *observador permanente* al Congreso mexicano el 4 de noviembre de 1999 otorgándole seis asientos, previo informe de un relator.

En la LXII Legislatura las actividades de la delegación mexicana se concentraron en la asistencia a las sesiones plenarias y la participación en las comisiones de Asuntos Políticos y Democracia; Igualdad y No Discriminación; y Asuntos Sociales, así como en las redes “Mujeres Libres de Violencia” y para “Detener la Violencia Sexual contra los Niños”. En la LXIII Legislatura se inicia la participación en la Alianza Parlamentaria contra el Odio.

Actualmente, la delegación mexicana permanente está integrada por cuatro senadores y dos diputados titulares y un número igual de suplentes.

La delegación del Congreso mexicano está integrada por:

<b>Titulares:</b>	<b>Suplentes:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Sen. Ernesto Gándara (PRI), Presidente.</li><li>- Sen. Diva H. Gastélum Bajo (PRI).</li><li>- Sen. Héctor Larios (PAN).</li><li>- Sen. Miguel Barbosa (PRD).</li><li>- Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente (PRI).</li><li>- Dip. Ulises Ramírez Núñez (PAN)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sen. Miguel Romo (PRI).</li><li>- Sen. Manuel Cavazos (PRI).</li><li>- Sen. Javier Lozano (PAN).</li><li>- Sen. María de los Dolores Padierna Luna (PRD).</li><li>- Dip. Armando Luna Canales (PRI)</li><li>- Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN)</li></ul>

La delegación mexicana ha mantenido una participación constante en las sesiones plenarias de la Asamblea y asiste al debate anual del informe parlamentario sobre las actividades de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (septiembre/octubre de cada año).

El Senado de la República ha colaborado en las campañas contra la Violencia contra las Mujeres y para Detener la Violencia Sexual contra los Niños, con la traducción al español de los siguientes manuales para parlamentarios:



- LXI Legislatura. Manual para Parlamentarios. El Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual (Convenio de Lanzarote). Este Convenio está abierto a la firma de México.
- LXII Legislatura. Manual para Parlamentarios. El Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul). Este Convenio está abierto a la firma de México.

Ambos manuales explican el contenido de los convenios y se refieren a las mejores prácticas en los países miembros del Consejo de Europa.

El Senado mexicano ha sido anfitrión de cuatro eventos co-organizados con la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa: Comisión de Asuntos Políticos (enero de 2002); Comisión de Agricultura, Medio Ambiente y Asuntos Territoriales (enero de 2003); Comisión de Cultura, Ciencia y Educación (enero de 2005); y Foro Euro-Mexicano sobre Migración (marzo de 2004).

Por otra parte, el Senado ha obtenido apoyo del Presidente de la Asamblea y de la delegación observadora canadiense a las peticiones de clemencia a mexicanos condenados a muerte en Estados Unidos (por ejemplo, Gerardo Valdés Matos) y para que ese país acate la decisión de La Haya sobre el caso “Avena y otros nacionales mexicanos”. En este último asunto, el Presidente de la Asamblea envió misivas al Presidente estadounidense y a los gobernadores de los estados que aplican la pena de muerte. Asimismo, en diciembre de 2013, la Sra. Marina Schuster, Relatora General de la Asamblea sobre la abolición de la pena de muerte envió cartas a la Secretaría de Estado, al Fiscal General de Estados Unidos y al gobernador de Texas para implementar la decisión de la Corte Internacional de Justicia.

Por lo que respecta a los convenios del Consejo de Europa, en la LXII legislatura el Senado aprobó Puntos de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo a firmar el Convenio del Consejo de Europa sobre Ciberdelincuencia; el Convenio sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos y el Convenio de Estambul. En la LXI Legislatura, el Senado llevó a cabo eventos de promoción del Convenio de Lanzarote y mantuvo un contacto cercano con la SRE con este fin.

Por su parte, el Consejo de Europa ha mantenido una presencia destacada en nuestro país. Así, han visitado México: el Comité Presidencial de la Asamblea Parlamentaria (abril de 2000)<sup>16</sup>; la Subcomisión de Relaciones Internacionales Económicas de la Comisión de Asuntos Económicos y Desarrollo (junio de 2000); el entonces Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Sr. Álvaro

---

<sup>16</sup> Integrado por el Presidente de la Asamblea Parlamentaria y los cinco presidentes de los Grupos Políticos.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> @CGBSenado



Gil-Robles (febrero de 2002); el entonces Secretario General del Consejo de Europa, Sr. Walter Schwimmer (febrero de 2003); y tres Presidentes de la APCE (enero de 2005, noviembre-diciembre de 2007 y octubre de 2008). Asimismo, han sesionado en México dos comisiones de la Asamblea (Asuntos Políticos; y Cultura, Ciencia y Educación), y un Foro sobre migración México-Europa (Hermosillo, Sonora, mayo de 2004).

Igualmente, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa participó como observador internacional en las elecciones de 2000 y 2006.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



## Reglas

# Reglamento de la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado





## Reglas

1. La Conferencia es organizada bajo el auspicio de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.
2. La Conferencia se reúne normalmente cada dos años. El lugar de las sesiones, alterna en principio entre Estrasburgo y la capital de un Estado Miembro del Consejo de Europa.
3. La Conferencia se compone de los Presidentes de Parlamento de los Estados Miembros del Consejo de Europa y de los Presidentes de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y el Parlamento Europeo.
4. Los Presidentes de las Asambleas de países que tienen estatus de invitado especial, observador así como de socio para la democracia a la Asamblea parlamentaria son invitados en calidad de observadores.
5. Otras asambleas parlamentarias pueden ser invitadas por el país o la asamblea que da la bienvenida a la Conferencia asiste a las reuniones en calidad de observador.
6. El Presidente(a) del parlamento o la Asamblea que recibe a la Conferencia asumirá la Presidencia de la misma. El Presidente (a) del Parlamento o la Asamblea que fue sede la Conferencia anterior presidirá la Vicepresidencia.
7. El Presidente (a) de la Conferencia abre, suspende y cierra las sesiones; él o ella dirige los trabajos de la Conferencia, se asegura que el reglamento se respete y da la palabra a los oradores. Sobre este punto, sus decisiones se imponen y se aceptan sin discusión.
8. La Conferencia adopta una Orden del Día sobre la base de un proyecto de orden del día provisional establecido por el Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa teniendo en cuenta las proposiciones realizadas por los miembros de la Conferencia.
9. Normalmente, las Conferencias no adoptan resoluciones. Sin embargo, cualquier proyecto de resolución u otros textos pueden ser adoptadas por consenso. Los proyectos deberán presentarse por escrito, en Inglés o francés, y ser imperativamente depositados en la secretaría de la Conferencia por lo menos cuatro semanas antes de la apertura de la Conferencia. En caso de





- modificaciones, el Reglamento de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa se aplicará.
10. Sólo los Presidentes tienen el derecho a expresarse.
  11. Cada delegado dispone de un tiempo para hablar de cinco minutos.
  12. Los delegados que no puedan tomar la palabra por falta de tiempo pueden someter el texto de su intervención para que éste sea incluido en las actas de la Conferencia.
  13. El registro de los oradores para el debate se según el procedimiento siguiente:
    - a. El registro de la lista de oradores estará abierta a partir de la recepción de la carta de invitación por parte del país o la Asamblea que reciben la Conferencia. La demanda para figurar en la lista de oradores será dirigida a la Secretaría de la Conferencia.
    - b. Un día antes de la Conferencia, la Secretaría deja de elaborar el orden de las intervenciones que se han registrado en esa fecha. La lista se hará pública tan pronto como sea posible después del sorteo de los delegados para saber cuándo van a ser invitados a dirigirse a la Conferencia.
    - c. Los oradores cuyo registro se produjo después del sorteo son añadidos a la primera lista en el orden en que cual fueron registrados.
    - d. Una lista revisada de oradores será difundida de forma oportuna.
  14. Los delegados pueden cambiar su lugar en la lista con otros delegados. Se solicita que informen a la Secretaría de la Conferencia sobre estos cambios.
  15. En referencia a una cuestión de procedimiento, los oradores no pueden ser interrumpidos por otro delegado. El Presidente o Presidenta decidirá en el momento y sin discusiones sobre toda cuestión de orden.
  16. Un orador que desee hacer una declaración personal en respuesta a un orador precedente se atenderá al momento que el Presidente o la Presidenta juzgue oportuno. No puede haber debate sobre una declaración personal.
  17. La Secretaría General del Parlamento o de la Asamblea que es anfitriona de la Conferencia es responsable de la organización del Secretariado de la Conferencia.
  18. El acta condensada de la Conferencia, en inglés y en francés, será publicada después de la Conferencia con todas las enmiendas eventualmente demandas por los oradores.
  19. Para cualquier cuestión que no esté cubierto por el reglamento, el Reglamento de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa será aplicado.



## Anexo

### **DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ATRIBUCIÓN DE LOS ASIENTOS Y LA TOMA DE PALABRA.**

Esta Conferencia reúne a los Presidentes de Parlamentos de los Estados Miembros del Consejo de Europa así como a los de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, el Parlamento Europeo y otras asambleas interparlamentarias.

Solamente los Presidentes hablarán incluyendo a los observadores. Conformen a la práctica establecida, la duración de cada intervención oral será limitada a cinco minutos para permitir a todos los que deseen intervenir.

Los Presidentes del Parlamento disfrutan el estatus de invitado especial, de observador (Canadá, Israel y México) o socio para la democracia (Jordania, Kirguistán, Marruecos y la Autoridad Nacional Palestina) ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, así como sus homólogos de la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE - AP), de la Unión Interparlamentaria (UIP), de la Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN - AP), de la Asamblea interparlamentaria de la Comunidad de estados Independientes (AIP - CEI), del Consejo Nórdico, de la Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro (PABSEC), de la Asamblea de Benelux, de la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM), de la Unión por el Mediterráneo (UPM), de la Conferencia de Parlamentarios del Mar Báltico (BSPC), y del Parlamento Panafricano son invitados a la Conferencia como observadores. Los Presidentes del Parlamento de Argelia, Kazajstán, Uzbekistán, Tayikistán, Túnez, Turkmenistán y Uzbekistán también son socios de esta Conferencia.


La interpretación simultánea será asegurada en seis idiomas de trabajo de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa: inglés, francés, alemán, italiano, ruso y turco.

Las delegaciones que deseen hacer una declaración escrita sobre una parte o la totalidad de los temas de discusión podrán dirigir un texto de tres a cinco páginas (en francés o inglés) a la Secretaría de la Conferencia antes del 5 de septiembre de 2016 ([sap.speakersconference2016@coe.int](mailto:sap.speakersconference2016@coe.int)), de preferencia en formato electrónico (en formato Word).

En el hemiciclo, los asientos serán reservados para las delegaciones nacionales de acuerdo con la fórmula siguiente: tres asientos para los parlamentos unicamerales



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  @CGBSenado



y seis asientos para los Parlamentos bicamerales. Si la delegación incluye - como sería deseable- los Presidentes de las delegaciones nacionales a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, un asiento más podía ser reservado con una simple solicitud previa a la Secretaría. Todas las otras delegaciones se le atribuirán tres asientos.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



# Ficha Técnica

## República Francesa



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado



## REPÚBLICA FRANCESA

### FICHA TÉCNICA



### Ubicación geográfica



<sup>17</sup> El emblema nacional de la V República, la bandera tricolor, consta de tres franjas verticales de igual tamaño de color azul y rojo en los extremos y blanco en el centro. Surgió de la Revolución francesa con la unión del color blanco de la monarquía y del azul y el rojo de la ciudad de París. Hoy la bandera tricolor ondea en todos los edificios públicos y se despliega en la mayoría de las ceremonias oficiales, civiles o militares.

<sup>18</sup> Tiene su origen en el siglo XIX, pero algunos elementos se adoptaron en 1789 durante la Revolución. El escudo no es considerado un emblema oficial. Su diseño incorpora elementos recogidos de la tradición greco-latina, como las fascas o haz de lictores y las ramas de roble o encina y olivo.



## Información General

**Nombre oficial:** República Francesa.

**Capital:** París.<sup>19</sup>

**Día Nacional:** 14 de julio.<sup>20</sup>

**Superficie:** 545,630 km<sup>2</sup>.<sup>21</sup>

**Límites territoriales:** Limita al oeste con el océano Atlántico, al sur los límites son el mar Mediterráneo, Mónaco e Italia, además al suroeste comparte frontera con España, Andorra y el mar Cantábrico; al norte se encuentra el Canal de la Mancha, el mar del Norte y Bélgica y por último al este tiene fronteras con Luxemburgo, Alemania y Suiza.<sup>22</sup>

**Geografía:** tienen cuatro regiones biogeográficas: la mediterránea, la continental, la atlántica y la Alpina. En el sur, se ubica la cordillera de los Pirineos, que tiene su punto más alto en el Aneto, con 3.404 metros. Los Pirineos, los Alpes y el Jura confieren a Francia un carácter montañoso, que comparte con los países vecinos. Al sur está el Mediterráneo, con un litoral muy soleado y costas escarpadas. Al sudoeste, hay un clima un poco más húmedo, pero suave y luminoso. Al noroeste se abre al canal de la Mancha y al mar del Norte.<sup>23</sup>

**División administrativa:** Francia se divide en 22 regiones metropolitanas y 101 departamentos (96 metropolitanos y 5 de ultramar)<sup>24</sup>.

Regiones Metropolitanas		
1. Alsacia	2. Centro	3. Mediodía-Pirineos
4. Alta Normandía	5. Córcega	6. Norte-Paso de Calais
7. Aquitania	8. Franco Condado	9. País del Loira
10. Auvernia	11. Île-de-France	12. Picardía

<sup>19</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País - Francia". Consultado el 11 de abril de 2016 en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/FRANCIA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/FRANCIA_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>20</sup> Presidencia de la República. "Día nacional". Consultado el 02 de mayo de 2016 en: <http://www.elysee.fr/la-presidence/la-fete-nationale-du-14-juillet/>

<sup>21</sup> *Ídem*.

<sup>22</sup> Francia, 2015. "Límites de Francia". Consultado el 05 de abril de 2016 en: <http://www.francia.net/limites-de-francia/>

<sup>23</sup> Embajada de Francia en España. "Geografía de Francia". Consultado 11 de septiembre de 2016 en <http://www.ambafrance-es.org/Geografia-de-Francia>

<sup>24</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Ficha País Francia. *Op. Cit.*



13. Baja Normandía	14. Languedoc-Rosellón	15. Poitou-Charentes
16. Borgoña	17. Limousin	18. Provenza-Costa Azul
19. Bretaña	20. Lorena	21. Ródano-Alpes
22. Champaña-Ardenas		

Además, existen cuatro Regiones unid departamentales de Ultramar (ROM) Guadalupe, Martinica, Guyana, La Reunión; cinco Colectividades de Ultramar Polinesia francesa, Wallis y Futuna, Mayotte, San Pedro y Miquelon, Tierras australes y Antárticas francesas y una colectividad sui generis Nueva Caledonia.

**Otras ciudades:** Marsella, Lyon y Toulouse.<sup>25</sup>

**Población:** 64, 569, 000 habitantes (est. FMI. 2016).<sup>26</sup>

**Idiomas:** Francés<sup>27</sup>.

**Moneda:** Euro<sup>28</sup>.

**Tipo de cambio:** 1.00 euro (EUR) = 21.46 peso mexicano (MXN).  
1.00 peso mexicano (MXN) = 0.04658 euro (EUR).<sup>29</sup>

**Religión:** La religión mayoritaria es el catolicismo, aunque el culto musulmán se incrementa cada año. Otras religiones practicadas son judaísmo, protestantismo y budismo<sup>30</sup>.

#### Indicadores sociales<sup>31</sup>

- Esperanza de vida al nacer: 81.75 años
- Tasa de natalidad: 12.38 nacimiento / 1,000 habitantes (2015 est.).
- Tasa de mortalidad: 9.16 / 1,000 habitantes (2015 est.).

<sup>25</sup> *Ídem.*

<sup>26</sup> International Monetary Fund, 2015. "World Economic Outlook Database". Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=52&pr.y=8&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=132&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=52&pr.y=8&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=132&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=)

<sup>27</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País- Francia". *Op. Cit.*

<sup>28</sup> *Ídem.*

<sup>29</sup> Convertidor de Divisas XE. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://www.x-rates.com/calculator/?from=EUR&to=MXN&amount=1>

<sup>30</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País- Francia". *Op. Cit.*

<sup>31</sup> Central Intelligence Agency. "The World Factbook - France". Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/fr.html>





### **Situación económica<sup>32</sup>**

Francia es considerada como la potencia agrícola de la Unión Europea; aporta un cuarto de la producción agrícola total. Sin embargo, este sector representa una mínima parte del PIB del país y emplea a menos del 3% de la población. El sector agrícola francés es el que más subvenciones recibe de la Unión Europea. Entre los productos franceses destacan el trigo, el maíz, la carne y el vino.

Los sectores industriales clave en Francia son las telecomunicaciones, la electrónica, la automoción, el sector aeroespacial y el armamentístico. El sector terciario representa cerca del 80% del PIB francés y emplea a casi tres cuartos de la población activa.

Durante 2014, Francia fue el primer destino turístico del mundo, con 83. 7 millones de turistas.

**Producto Interno Bruto (PIB):** 2,464.790 billones de dólares (est. 2016).<sup>33</sup>

### **Estructura del Producto Interno Bruto (2015)<sup>34</sup>**

- **Agricultura:** 1.7%
- **Industria:** 19.3%
- **Servicios:** 79%

**PIB per cápita (2015):** 38,172.850 dólares (est. 2016).<sup>35</sup>

### **Comercio exterior (2015)<sup>36</sup>**

- **Exportaciones:** \$ 509.1 mil millones.
- **Importaciones:** \$ 539 millones.

### **Principales socios comerciales (2014)<sup>37</sup>**

- **Exportaciones:** Alemania 16.9%, Bélgica 7.5%, Italia 7.4%, España 7.3%, Reino Unido 7.2%, el 5.8% de Estados Unidos, Países Bajos 4.1%.
- **Importaciones:** Alemania 19%, Bélgica 11.4%, Italia un 7.8%, Holanda 7.7%, España 6.7%, China 5%, Reino Unido 4.4%.

<sup>32</sup> Santander Trade Portal. Francia, Política y Economía. Consultado el 12 de abril de 2016 en: <https://es.santandertrade.com/analizar-mercados/francia/politica-y-economia>

<sup>33</sup> International Monetary Fund, 2015. "World Economic Outlook Database". *Op. Cit.*

<sup>34</sup> Central Intelligence Agency. "The World Factbook - France". *Op. Cit.*

<sup>35</sup> International Monetary Fund, 2015. "World Economic Outlook Database". *Op. Cit.*

<sup>36</sup> Central Intelligence Agency. "The World Factbook - France". *Op. Cit.*

<sup>37</sup> *Idem.*



**Principales exportaciones:** Maquinaria, equipo de transporte aviones, plásticos, productos químicos, productos farmacéuticos, hierro, acero y bebidas.<sup>38</sup>

**Principales importaciones:** maquinaria, equipos vehículos, petróleo crudo, aviones, plásticos y productos químicos.<sup>39</sup>

### Política Interior

El pasado 27 de enero, el Consejo de Estado decidió continuar con el Estado de Emergencia decretado en París, tras los atentados del 13 de noviembre de 2015. El 9 de febrero de este año el Senado francés votó a favor de que se prolongará por tres meses más; hasta esta fecha ya se habían realizado 3,336 registros sin autorización judicial, evitando un nuevo atentado, con 344 personas detenidas, y 578 armas incautadas, de las cuales 42 eran de guerra.<sup>40</sup>

En este contexto, el Gobierno ha propuesto una reforma a la Carta Magna para inscribir la disposición del Estado de Emergencia. En el Proyecto de Ley “Protección de la Nación” prevé despojar de la nacionalidad a los condenados por terrorismo. Por otro lado, diferentes analistas consideran que la economía francesa no crecerá de manera diferente a la de 2015. En diferentes informes, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha estado advirtiendo acerca de los problemas estructurales y de competitividad que ha tenido la economía francesa y que están fuertemente relacionados con los bajos niveles de inversión, la rigidez del mercado laboral y la escasa productividad.<sup>41</sup>

A un año de las próximas elecciones presidenciales en Francia, el actual mandatario François Hollande enfrenta, por una parte, una crisis social al promover una reforma laboral.

Según el diario español ABC, François Hollande se ha quedado sin mayoría parlamentaria para aprobar su polémica reforma laboral. La reforma se ha ejecutado por “decreto”, es decir, sin el voto de los miembros del Parlamento, sólo haciendo alusión del recurso que le otorga la facultad del Artículo 49 párrafo 3 de la

---

<sup>38</sup> *Ídem.*

<sup>39</sup> *Ídem.*

<sup>40</sup> El Mundo, 2016. *El Senado francés aprueba prolongar 3 meses el Estado de Emergencia.* Consultado el 13 de abril de 2016 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2016/02/09/56ba2017e2704e09768b45f0.html>

<sup>41</sup> El País, 2016. *Francia economía en estado de emergencia.* Consultado el 13 de abril de 2016 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/03/09/actualidad/1457549031\\_491136.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/03/09/actualidad/1457549031_491136.html)



Constitución francesa, pasando por encima el debate legislativo y la votación del Parlamento.<sup>42</sup>

Los sindicatos considerados *rupturistas* (Confederación General del Trabajo (CGT), Fuerza Obrera (FO), Solidarios Unitarios Democráticos (SUD) y la Unión Nacional de Estudiantes de Francia) exigen retirar totalmente el proyecto de Ley de la agenda; mientras que los sindicatos *reformistas* (Confederación Democrática francés del Trabajo (CFDT), Confederación de Trabajadores Cristianos francés (CFTC), Confederación Francesa de Gestión - Confederación General de Directivos (CFE-CGC), la Unión de Sindicatos Autónomos (UNAS), Federación Nacional de los Amarillos de Francia (FAGE)) creen que es necesario corregir la bases que la sustentan.

Las movilizaciones de ambos grupos sindicales, así como de la población, en general se centran en el retiro de una reforma que consideran es muy liberal y que creará mayores privilegios para las empresas. Philippe Martínez, Secretario General de la Confederación General del Trabajo reclamó “*Que cada uno asuma sus responsabilidades. En primer lugar el Gobierno, retirando el texto, pero también los diputados*”.<sup>43</sup>

Las marchas multitudinarias han tomado un papel importante como presión al gobierno; reportes de prensa señalan que los sindicatos rupturistas consiguieron movilizar entre 200,000 y 500,000 manifestantes en toda Francia, mientras que los reformistas solo consiguieron movilizar a varias decenas de miles de manifestantes<sup>44</sup>. En el mismo sentido, el periódico digital RT menciona que los manifestantes han utilizado cócteles molotov y los policías han reaccionado utilizando gas lacrimógeno y petardos.<sup>45</sup>

Sin embargo, aun con la oposición de la mayoría social, la mayoría política, los sindicatos y la patronal, la reforma laboral ha sido aprobada el pasado jueves 12 de

---

<sup>42</sup>ABC Internacional, 2016. *Moción de censura contra Hollande tras aprobar la ley laboral por decretazo*. Consultado el 13 de mayo en: [http://www.abc.es/internacional/abci-oposicion-presenta-mocion-censura-contra-gobierno-frances-201605101809\\_noticia.html](http://www.abc.es/internacional/abci-oposicion-presenta-mocion-censura-contra-gobierno-frances-201605101809_noticia.html)

<sup>43</sup> ABC Internacional, 2016. *24 policías heridos, tres de ellos de gravedad, en las manifestaciones contra la reforma laboral en Francia*. Consultado el 13 de mayo de 2016 en: [http://www.abc.es/internacional/abci-24-policias-heridos-tres-ellos-gravedad-manifestaciones-contra-reforma-laboral-francia-201604281953\\_noticia.html](http://www.abc.es/internacional/abci-24-policias-heridos-tres-ellos-gravedad-manifestaciones-contra-reforma-laboral-francia-201604281953_noticia.html)

<sup>44</sup> ABC Internacional, RT 2016. *Fracaso de la segunda jornada de protestas en Francia contra la reforma laboral de Hollande*. Consultado el 13 de mayo del 2016 en: [http://www.abc.es/internacional/abci-fracaso-segunda-jornada-protestas-francia-contra-reforma-laboral-hollande-201603122048\\_noticia.html](http://www.abc.es/internacional/abci-fracaso-segunda-jornada-protestas-francia-contra-reforma-laboral-hollande-201603122048_noticia.html)

<sup>45</sup> Actualidad RT, 2016. *La policía lanza gas lacrimógeno para reprimir la violencia protesta en París contra la reforma laboral*. Consultado el día 17 de mayo de 2016 en: <https://actualidad.rt.com/actualidad/207237-vivo-manifestaciones-reforma-laboral-paris>



mayo, según las facultades que le otorga al Ejecutivo el artículo 43 párrafo 3 de la Constitución francesa. Ante ello se presentó la moción de censura en la Asamblea Nacional, sin embargo fue rechazada al no alcanzar el número de votos.<sup>46</sup>

El Presidente François Hollande declaró que no cederá ante el decreto y por ende ante la reforma laboral.<sup>47</sup>

## Estructura del Sistema Político

**Forma de Estado:** República presidencialista. Su constitución data del 28 de septiembre de 1958.<sup>48</sup>

### Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo está compuesto por el Presidente de la República que es el Jefe de Estado. Es elegido por sufragio directo para un periodo de cinco años. Tiene la facultad de nombrar al Primer Ministro, que es el Jefe de Gobierno, y a su Gabinete. Entre las funciones del Primer Ministro destacan determinar el importe de los gastos e ingresos del Estado y preparar una parte de los proyectos de Ley.

El Presidente puede disolver la Asamblea Nacional casi a voluntad, pero no puede hacerlo más de una vez en menos de un año. Esta Facultad casi irrestricta es uno de los pilares fundamentales del régimen semipresidencial, otorgando al jefe de Estado una ventaja estratégica frente al Poder Legislativo, en cambio el Parlamento no puede destituir al Presidente mediante procedimientos ordinarios.<sup>49</sup>

El Presidente es François Hollande, desde el 6 de mayo de 2012 y el Primer Ministro es Manuel Carlos Valls Galfetti, a partir del 31 de marzo de 2014.

### Poder Legislativo

El Parlamento francés es bicameral. La Asamblea Nacional es el órgano principal con 577 miembros que son electos por sufragio universal, tiene la atribución de poder destituir, mediante un voto de no confianza, al Primer Ministro y a los

---

<sup>46</sup>ABC Internacional, 2016. *El gobierno socialista francés supera la moción de censura*. Consultado el día 17 de mayo del 2016 en: [http://www.abc.es/internacional/abci-gobierno-socialista-frances-supera-mocion-censura-201605121949\\_noticia.html](http://www.abc.es/internacional/abci-gobierno-socialista-frances-supera-mocion-censura-201605121949_noticia.html)

<sup>47</sup> El País, *Francia afronta la mayor oleada de protestas contra la reforma laboral*. Consultado el día 17 de mayo de 2016 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/05/17/actualidad/1463438068\\_797947.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/05/17/actualidad/1463438068_797947.html)

<sup>48</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País- Francia". *Op. Cit.*

<sup>49</sup> Pedro Aguirre, Coordinador 2001. *Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos*. Francia. p. 21. Consultado el 11 de abril de 2016 en: [http://www.ine.mx/docs/Internet/Biblioteca\\_Virtual\\_DECEYEC/deceyec\\_DECEYEC/docs\\_estaticos/sis\\_elec\\_mundo/francia\\_4.pdf](http://www.ine.mx/docs/Internet/Biblioteca_Virtual_DECEYEC/deceyec_DECEYEC/docs_estaticos/sis_elec_mundo/francia_4.pdf)



miembros del gabinete. La duración de la legislatura es de cinco años, aunque puede ser disuelta por el Presidente.

El Senado es la cámara de representación territorial con 348 miembros, el periodo de los Senadores es de nueve años, electos en cada departamento administrativo mediante una fórmula indirecta. Para la elección de Senadores se integra un Colegio Electoral con las principales autoridades municipales y departamentales, así como con los Diputados que representan al departamento en la Asamblea Nacional. El Senado se renueva en tercios cada tres años.<sup>50</sup>

A raíz de la Conferencia de Presidentes realizada el 12 de julio de 2016, se decretó la convocatoria para sesión extraordinaria del Senado para el 27 de septiembre y dentro de los temas que se abordarán están<sup>51</sup>:

- Proyecto de ley sobre modernización de la justicia en el siglo XXI.
- Proyecto de ley para un República Digital.
- Ratificación de la Convención sobre la represión de actos ilícitos contra la aviación civil internacional y el Protocolo complementario del Convenio para la represión de apoderamiento ilícito de aeronaves.
- Acuerdo entre el gobierno de Francia y el de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre centros de excelencia para la implementación de la estrategia de racionalización del sistema de misiles.
- Acuerdo entre el gobierno de Francia y el de Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio.
- Proyecto de ley para fortalecer la libertad, la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación.

### **Poder Judicial**

La Autoridad Judicial es representada por la Alta Corte, la Corte de Justicia de la República, el Consejo Constitucional y la Corte de Casación. En Francia no existe un Poder Judicial ya que los jueces no son electos, por lo que no representan un Poder como tal.

Para toda la República, hay una Corte de Casación, que también tiene como finalidad unificar la jurisprudencia, para asegurar que la interpretación de los textos sea la misma en todo el país. Esta Corte<sup>52</sup> es el más alto tribunal en el poder judicial francés.

---

<sup>50</sup> *Ibid* pp. 21-22

<sup>51</sup> Sénat. "Ordre du Jour". Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://www.senat.fr/ordre-du-jour/ordre-du-jour.html>

<sup>52</sup> Cour de Cassation. Le rôle de la Cour de Cassation. Consultado el 12 de abril de 2016 en: [https://www.courdecassation.fr/cour\\_cassation\\_1/presentation\\_2845/r\\_cour\\_cassation\\_30989.html](https://www.courdecassation.fr/cour_cassation_1/presentation_2845/r_cour_cassation_30989.html)

El Consejo Constitucional tiene la facultad de revisar la constitucionalidad de los actos gubernamentales y de las leyes emanadas del Parlamento. Está conformado por nueve magistrados, quienes tienen un periodo de nueve años no renovable.<sup>53</sup>

Los tribunales de primer grado, como los juzgados y tribunal supremo, los tribunales de comercio, entre otros, son los que llevan los juicios inherentes a juicios civiles, comerciales, sociales y penales.

### Sistema Electoral

De acuerdo con el sistema electoral, en Francia la elección presidencial es directa y universal a dos vueltas. Si ningún candidato obtiene por lo menos 50% de la votación se celebra la segunda vuelta, quince días después de la primera ronda, en la que participan los dos aspirantes más votados.

Los delegados a la Asamblea Nacional se eligen mediante el sistema de voto universal en circunscripciones uninominales a dos vueltas. Francia se encuentra dividida en 577 distritos y cada uno tiene un solo representante en la Asamblea Nacional. El candidato que en la primera vuelta logra obtener un 50% de los votos, ingresa automáticamente al Parlamento.

Todos los candidatos deben de presentar el nombre de un suplente, para que en caso de que tenga que dejar el cargo, sean reemplazados inmediatamente.

### Partidos Políticos<sup>54</sup>

<p><b>Partido Socialista (PS)</b> Centro - izquierda</p>	
<p><b>Los Republicanos</b> Centro - derecha</p>	
<p><b>Frente Nacional (FN)</b> Extrema derecha</p>	

<sup>53</sup> *Ídem*

<sup>54</sup> Información obtenida de las páginas electrónicas de los partidos políticos franceses.

<b>Frente de Izquierda (FDG)</b>	
<b>Movimiento Demócrata Centrista (MoDem)</b>	
<b>Europa Ecología – Los Verdes (EELV)</b>	

### Política Exterior

Francia es uno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Pertenece también a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Organización Mundial del Comercio, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Grupo de los 8 y el Grupo de los 20, así como a la Organización Internacional de la Francofonía.

Es sede de importantes organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Mantiene relaciones bilaterales con la mayor parte de los países del mundo, a través de embajadas y consulados.

Francia es uno de los seis países fundadores de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero en 1951 y de la Comunidad Económica Europea en 1957.



## **RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO - FRANCIA**

El Senado de la República ha recibido varias visitas de parlamentarios y funcionarios franceses, entre ellos: la Eurodiputada francesa Nicole Fontaine, en su calidad de Presidenta del Parlamento Europeo (2001); el Senador Alain Lambert, miembro del Grupo Parlamentario de la Unión Centrista (2002); el Grupo de Amistad Francia-México del Senado Francés, encabezado por el Sr. Gerard Cornú (2002); la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional encabezada por su Vicepresidente, Diputado Roland Blum (2003); el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Dominique De Villepin (2003) y el Primer Ministro, Sr. Jean-Pierre Raffarin (2004). En la LX Legislatura, el ex Presidente Nicolas Sarkozy fue recibido en una Sesión Solemne del Senado de la República (2009).

Destacan las visitas de trabajo a Francia de la entonces Presidenta de la Mesa Directiva del Senado, María de los Ángeles Moreno (2000) y del entonces Presidente de la Mesa Directiva, Enrique Jackson (2003).

En la LXII Legislatura se llevaron a cabo las siguientes visitas al Senado mexicano: el Presidente del Senado de Francia, Sen. Jean-Pierre Bel (diciembre de 2012); el Sen. Jean Marc Pastor (abril de 2013); el Embajador Philippe Faure, Representante Especial para México del Ministro de Asuntos Exteriores de Francia (febrero de 2014) y una Delegación del Grupo de Amistad Francia-México del Senado francés (febrero de 2014). La Senadora Gabriela Cuevas Barron participó en la I Reunión y Sesión Plenaria del Consejo Estratégico Franco-Mexicano, celebrada en París, Francia (noviembre de 2013).

El 10 de abril de 2014 se realizó una Sesión Solemne para recibir al Presidente de la República Francesa, Francois Hollande.

El 1º de diciembre de 2015, el Senado de la República aprobó un Punto de Acuerdo en el que se declara al año 2016 como el Año de la Solidaridad con Francia para el Senado de la República.

El 11 de febrero de 2016, se llevó a cabo la reunión “2016 Año de la Solidaridad con Francia en el Senado de la República”. En la reunión estuvieron presentes los Senadores: Gabriela Cuevas Barron, Rosa Adriana Díaz Lizama, Luz María Beristain Navarrete, Carlos Manuel Merino Campos, Lizbeth Hernandez Licona, Juan Gerardo Flores Ramírez, Héctor David Flores Ávalos y Juan Carlos Romero Hicks. Por parte de la delegación francesa estuvieron presentes los siguientes legisladores: Dip. Michel Vauzelle, Sen. Jean Bizet, Sen. Nicole Bonnefoy, Dip. Sergio Coronado y Dip. Rudy Salles. Igualmente, el Sr. Philip Faure, Presidente del Consejo Estratégico Franco-Mexicano, acompañó a la delegación francesa.





Entre los temas que se trataron en la reunión estuvieron: la importancia del “2016” para Francia por los atentados terroristas ocurridos en dicho país y los asuntos de interés que se pueden trabajar durante el año tales como: inseguridad, migración, cambio climático, economía, desempleo, así como también en el intercambio de experiencias legislativas; creación del Comité Franco-Mexicano; intercambio cultural; impulso a la aeronáutica; salud; turismo y derechos de autor.

El 18 de abril de 2016, una delegación de legisladores del Grupo de Amistad Francia-América Central y México del Senado de la República Francesa realizó una visita al Senado de la República. La delegación francesa fue recibida por senadores Roberto Gil Zuarth, Presidente del Senado; Luis Sánchez Jiménez, Luis Humberto Fernández Fuentes, Ana Gabriela Guevara Espinoza, integrantes de la Mesa Directiva del Senado; Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, y Rabindranath Salazar Solorio, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa. Por parte de la delegación francesa estuvieron presentes los legisladores Gérard Cornu, Presidente de la Delegación, Daniel Laurent, Gérard Miquel, Syvie Goy-Chavent, Joëlle Garriaud-Maylam, el Sr. Jean-Christian Labialle y la Excm. Sra. Maryse Bossiere Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Francesa en México.

### **Foros Parlamentarios.**

México y Francia coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP), la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat), la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM) y el Foro de Presidentes de Parlamentos del Grupo de los 20. Cada país cuenta con su respectivo Capítulo Nacional en el marco de GLOBE International (Global Legislators Organisation for a Balanced Environment), cuya visión es consolidar respuestas legislativas comunes a los retos globales del medio ambiente.

### **Grupo de Amistad<sup>55</sup>**

La Cámara de Diputados estableció, en el 2016, el Grupo de Amistad México - Francia, integrado por 20 legisladores:

- 7 del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- 5 del Partido Acción Nacional (PAN).
- 4 del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
- 1 del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
- 1 del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).
- 1 de Nueva Alianza (NA).

<sup>55</sup> Cámara de Diputados. “Grupos de Amistad”. Francia”. [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/integrantes\\_de\\_comisionlxiii.php?comt=135](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=135)



- 1 de Encuentro Social (PES).

Es presidido por la Diputada María Marcela González Salas y Petricioli (PRI).



## RELACIÓN BILATERAL MÉXICO – FRANCIA

México y Francia establecieron relaciones diplomáticas con carácter oficioso en noviembre de 1826. En 1945, convinieron en elevar sus respectivas Legaciones a la categoría de Embajadas. La gira a Francia del entonces Presidente Adolfo López Mateos, en 1963, representó la primera visita de un mandatario mexicano a dicho país europeo. En 1964, el General Charles de Gaulle devolvió la visita a México.

El Presidente Hollande realizó una visita de Estado a México, en abril de 2014, en la que se suscribió una Declaración Conjunta para profundizar una alianza estratégica y 42 instrumentos jurídicos en ámbitos como la salud, el desarrollo sostenible, la cooperación territorial, la seguridad pública, las finanzas, la aeronáutica y la energía.

El Presidente Enrique Peña Nieto ha realizado las siguientes visitas a Francia: en octubre de 2012, en calidad de Presidente electo, se reunió con el Presidente de Francia, François Hollande; y del 13 al 16 de julio de 2015, se reunió con funcionarios de gobierno, incluyendo el Presidente Hollande y empresarios (durante esta visita se firmaron más de 60 acuerdos para la cooperación en distintos ámbitos).

**Mecanismos de Diálogo.** Ambos países han establecido los siguientes mecanismos de diálogo y cooperación:

- La Comisión Binacional México-Francia.
- La Reunión de Consultas Políticas Informales entre Cancillerías.
- El Grupo de Alto Nivel México-Francia.
- La Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural.
- La Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica.
- El Consejo Estratégico Franco-Mexicano (2012).

**Cooperación.** Actualmente los temas prioritarios de cooperación descentralizada entre Francia y México son:

- Ciudad sustentable: incluye el ordenamiento del territorio, el desarrollo urbano, los servicios públicos locales y gobernanza local.
- Promoción territorial y desarrollo económico.
- Gestión ambiental y promoción de la biodiversidad.
- Turismo sustentable y valorización del patrimonio.
- Juventud y formación profesional.

## RELACIONES COMERCIALES MÉXICO – FRANCIA

En 2014, Francia fue el 5° socio comercial de México entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea. El comercio bilateral en 2015, alcanzó un monto de 5,846.403 millones de dólares; mientras que durante enero y junio de 2016 el comercio total fue de 2,799,315 millones de dólares de los cuales las exportaciones alcanzaron un monto de 932,793 millones de dólares; y las importaciones fueron de 1,866,522 millones de dólares, lo que generó un déficit para México de -933,729 millones de dólares.<sup>56</sup>

<b>Balanza comercial de México con Francia</b>				
<b>Valores en miles de dólares</b>				
<b>Año</b>	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Comercio Total</b>	<b>Balanza Comercial</b>
2010	586,834	3,024,432	3,611,266	-2,437,598
2011	719,874	3,359,605	4,079,479	-2,639,731
2012	1,281,713	3,466,658	4,748,371	-2,184,945
2013	1,287,991	3,685,904	4,973,895	-2,397,913
2014	1,603,068	3,786,110	5,389,178	-2,183,042
2015	2,119,503	3,726,573	5,846,076	-1,607,070
2016/1	932,793	1,866,522	2,799,315	-933,729

Información de la Secretaría de Economía.  
 /1 enero-junio

Entre los principales productos exportados por México a Francia durante 2016, están los siguientes: aceites crudos de petróleo; unidades de control o adaptadores; circuitos modulares y unidades de proceso.<sup>57</sup>

Los productos importados por México durante el mismo periodo son: los demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar; mercancías destinadas a la reparación o mantenimiento de naves aéreas o aeropartes; turborreactores o turbopropulsores y vacunas microbianas para uso humano<sup>58</sup>.

<sup>56</sup> Secretaría de Economía, 2015. *Balanza comercial de México con Francia*. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/H5bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/H5bc_e.html)

<sup>57</sup> Secretaría de Economía. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/H5ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/H5ppx_e.html)

<sup>58</sup> Secretaría de Economía. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/H5ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/H5ppm_e.html)



### **Inversión.**

Durante 2015, Francia invirtió en México 697.5 millones de dólares, mientras que entre enero y julio de 2016 se registró una inversión de 315.6 5 millones de dólares. La inversión acumulada total de Francia entre 1999 y junio de 2016, registrada por la Secretaría de Economía es de 4,151.8<sup>59</sup>.

Cabe destacar que durante el 2016 la inversión francesa se ubicó en siguientes Estados: Ciudad de México (69.3 millones de dólares); Jalisco (25.4 millones de dólares), Estado de México (17.4 millones de dólares), Querétaro (16.3 millones de dólares), y Tlaxcala (9.1 millones de dólares)<sup>60</sup>.

La inversión se destinó a los sectores de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; al Suministro de gas por ductos al consumidor final; industria manufacturera; comercio de productos textiles y calzado; y servicios financieros.<sup>61</sup>

---

<sup>59</sup> Secretaría de Economía. "Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México". Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127022/Informe\\_Congreso-2016-2T.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127022/Informe_Congreso-2016-2T.pdf)

<sup>60</sup> *Ídem*

<sup>61</sup> Secretaría de Economía. "Flujos de IED hacia México por país de origen y tipo de inversión." Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporpaisdeorigen.xls>

**CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS MÉXICO –FRANCIA<sup>62</sup>**

Rubros	México		Francia	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.31%	2.80%	1.160%	1.460%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,161.483	1,187.053	2,422.649	2,488.378
PIB per Cápita (dólares)	9,592.116	9,692.180	37,728.412	38,575.438
Inflación	2.80%	2.98%	0.149%	0.980%
Desempleo	4.25 %	4%	10.180%	9.890%
Empleo (millones de personas)	n/d	n/d	24.920	25.102
Población (millones de personas)	121.087	122.475	64.213	64.507
Índice de Competitividad Global (posición)	61 <sup>63</sup>	57 <sup>64</sup>	23 <sup>65</sup>	22 <sup>66</sup>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del FMI

<sup>62</sup> International Monetary Fund. "World Economic Outlook Data base". *Op. Cit.*

<sup>63</sup> Expansión, Datos Macros. "Índice de competitividad Global – 2015". Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global?anio=2015>

<sup>64</sup> Expansión, Datos Macros. "Índice de competitividad Global – 2016". Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global>

<sup>65</sup> Expansión, Datos Macros. "Índice de competitividad Global – 2015". *Op. Cit.*

<sup>66</sup> Expansión, Datos Macros. "Índice de competitividad Global – 2016". *Op. Cit.*



## **TRATADOS BILATERALES SUSCRITOS ENTRE MÉXICO Y FRANCIA<sup>67</sup>**

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos internacionales celebrados entre México y Francia:

1. Acuerdo Comercial.
2. Acuerdo de Cooperación Económica.
3. Acuerdo para la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones.
4. Acuerdo Marco de Cooperación.
5. Tratado de Extradición.
6. Convenio de Cooperación para Luchar contra el Uso y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Sustancias Sicotrópicas.
7. Convenio sobre Reconocimiento Mutuo de Diplomas, Títulos y Períodos de Estudios de Educación Superior.
8. Convención para la Protección Recíproca de la Propiedad Industrial
9. Convención sobre Validez de Contratos de Matrimonio.
10. Convenio para el Intercambio de Valijas Diplomáticas.
11. Convención para la Protección de los Derechos de Autor de las Obras Musicales de sus Nacionales.
12. Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica.
13. Convenio Cultural.
14. Acuerdo de Cooperación Turística.
15. Convenio de Asistencia Mutua para la Prevención, la Investigación y la Represión de los Fraudes Aduaneros por las Administraciones de Aduanas de ambos Países.
16. Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta.
17. Acuerdo que Modifica el Convenio de Asistencia Mutua del 14 de febrero de 1984 para la Prevención, la Investigación y la Represión de los Fraudes Aduaneros por las Administraciones de Aduanas de ambos Países.
18. Acuerdo sobre Transportes Aéreos.
19. Convenio de Asistencia Judicial en Materia Penal.
20. Acuerdo de Cooperación Relativo a la Readmisión de Personas.
21. Acuerdo de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información Respecto de Operaciones Financieras Realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero.

---

<sup>67</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016. *Tratados Internacionales celebrados por México*. Consultado el 13 de mayo de 2016 en: <http://tratados.sre.gob.mx/>



22. Acuerdo de Cooperación Técnica en materia de Seguridad Pública.
23. Acuerdo que Modifica y Adiciona el Acuerdo sobre Transportes Aéreos del 18 de mayo de 1993.
24. Acuerdo sobre el Mecanismo de Desarrollo Limpio, en el marco del Artículo 12 del Protocolo de Kioto, hecho el 11 de diciembre de 1997.
25. Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.





## REPÚBLICA FRANCESA NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

### Comportamientos sociales:

Los franceses tienen una amplia gama de valores. Aprecian su cultura, historia, idioma y gastronomía. Han sido orgullosos pioneros en áreas como la indumentaria, la cocina, la vinatería y la arquitectura. Son personas elegantes que tienen reglas establecidas para relacionarse con sus amigos, así como con personas que conocen poco<sup>68</sup>.

**Saludo:** El saludo es formal, con un ligero apretón de manos y una sonrisa. Los amigos se saludan con dos besos alternados en cada mejilla, tanto hombres como mujeres.

**Puntualidad:** Las primeras impresiones son de gran importancia para los franceses, es por eso que se debe procurar llegar antes de la hora acordada. Las reuniones de trabajo se agendan con dos semanas de anticipación. Si existe algún retraso o imprevisto, se debe informar inmediatamente.

**Reuniones de trabajo:** Las reuniones en Francia se distinguen por llevarse a cabo de manera ordenada, educada y profesional. Los temas se abordan rápidamente, sin embargo, la toma de decisiones suele demorarse, por lo que la paciencia es importante para los franceses.<sup>69</sup> En ocasiones, los acuerdos llegan a ser extremadamente minuciosos en los puntos a tratar.

La agenda se sigue al pie de la letra y con un formato establecido. En la mayoría de los casos, optan por debatir de manera controlada con el fin de resumir, coordinar y aclarar cualquier punto.

Se recomienda al menos aprender algunas frases específicas en el idioma francés ya que es algo que valoran. Muchos de ellos conocen el idioma inglés, sin embargo, no les gusta hablarlo por lo que posiblemente exista la necesidad de contratar algún intérprete.

---

<sup>68</sup> Kwinessential "France Language, Culture, Customs and Etiquette", 2015. [Fecha de Consulta: 12 de abril de 2016]. Disponible en: <http://www.kwintessential.co.uk/resources/global-etiquette/france-country-profile.html>

NOTA: Esta nota de protocolo es una guía básica, no refleja necesariamente a todas las regiones del país indicado.

<sup>69</sup> Guía de Cultura. Commisceo-Global. [Fecha de Consulta: 12 de abril de 2016]. Disponible en <http://www.commisceo-global.com/country-guides/france-guide> >



**Vestimenta:** La sociedad es muy orgullosa de su moda por lo que se recomienda vestirse bien todo el tiempo. Los hombres utilizan traje completo con camisa y corbata; las mujeres usan traje sastre y vestidos elegantes en colores claros. Se recomienda no quitarse el saco en las oficinas<sup>70</sup>.

**Regalos:** Si se obsequia algo, se debe cuidar que sea de buena calidad y con una envoltura elegante. Estos se abren en el momento. No es recomendable regalar lirios o crisantemos, ya que estos se usan en los funerales.<sup>71</sup>.

**Temas de Género:** Las mujeres han adquirido respeto en altos cargos y son bien aceptadas durante las negociaciones.

---

<sup>70</sup> Ediplomat France Cultural and Etiquette. Fecha de Consulta: 12 de abril de 2016. Disponible en <[http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_fr.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_fr.htm) >

<sup>71</sup> Ediplomat France Cultural and Etiquette. Fecha de Consulta: 12 de abril de 2016]. Disponible en <[http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_fr.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_fr.htm) >



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



## Documentos de Trabajo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado





## Tema 1

### **Migración y crisis de refugiados en Europa: el papel y las responsabilidades de los parlamentos**

*Documento de antecedentes preparado por la Secretaría por instrucción del Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa*

*"Encontrar una solución es responsabilidad de Europa en su conjunto. La realidad es diferente de lo que esperan las personas. Muchos de nuestros conciudadanos simplemente tienen miedo del mundo exterior. Es nuestro trabajo volver a nuestros países y explicar qué necesitamos para restablecer la solidaridad y la confianza. Europa, una vez más, debe volver a ser un lugar de asilo, donde cualquier persona puede reconstruir su vida. Estoy absolutamente convencida de que los ciudadanos de Europa pueden lograr eso".<sup>72</sup>*

#### **I. Introducción**

Los efectos de la migración y la crisis de refugiados han sido considerables en todos los países europeos y en todos los niveles de gobierno, ambos tanto directa como indirectamente, ya sea por ser los primeros países de llegada, países de tránsito o el destino previsto.

Las soluciones a la crisis actual son, ante todo, políticas. Aunque las cifras de refugiados y migrantes que llegan a Europa son altas, la posibilidad de recibirlos e integrarlos parece factible cuando se considera la opción de repartirlos proporcionalmente en toda Europa. La historia también ha demostrado que las olas históricas de migración forzada han logrado ser gestionadas y han aportado en general un valor añadido a los países de acogida. También es un hecho que la actual disminución de los niveles de población en varios países desarrollados de Europa podría ser compensada (al menos hasta cierto punto) mediante la inserción de nuevos habitantes listos para reforzar la fuerza de trabajo y contribuir a la financiación estatal por medio de impuestos.

En este contexto, la distinción entre migrantes económicos, por un lado, y refugiados y solicitantes de asilo, por el otro, debe recordarse y deben explorarse respuestas diferentes para cada caso. Esto es particularmente difícil en una situación de flujos mixtos.

Es una coincidencia desafortunada que los conflictos y las situaciones en las que la vida de la sociedad se encuentra en peligro en África y Medio Oriente, obligando a

---

<sup>72</sup> Sra. Meritxell Mateu, Vicepresidenta de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Relatora de la Comisión ad hoc del Buró sobre la situación de los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo de Grecia, informe a la Asamblea en la visita del 30-31 de mayo de 2016.



cientos de miles de personas a abandonar sus hogares, estén teniendo lugar durante un período de falta de consenso en la construcción europea, y durante una prolongada y persistente recesión económica que plantea más problemas de integración, cuando el sentimiento general es que "no hay empleo suficiente".

Los recientes ataques terroristas crearon, en algunos países, un ambiente de miedo y desconfianza hacia los extranjeros en general, y hacia quienes profesan la fe islámica en particular, miedo que es susceptible de conducir a un rechazo irracional hacia todos los musulmanes que provienen precisamente de las regiones que se encuentran en conflicto y agitación.

Los parlamentos nacionales, así como los foros que los unen, tales como la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), deben desempeñar un papel importante en la promoción de soluciones equilibradas y humanitarias frente a la crisis.

## **II. El papel de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en la crisis actual**

### **1. "La alerta temprana": alertar a los primeros signos de emergencia y brindar atención continua a los desarrollos**

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha sido durante mucho tiempo una "caja de resonancia" de los parlamentarios, quienes son capaces de llevar a debate las preocupaciones y problemas emergentes en sus Estados miembros, encontrando resonancia con otros países y conduciendo al escrutinio internacional respecto a las crisis regionales. Así, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, se refirió a los primeros signos de la situación actual en el Mediterráneo a partir de 2011, con textos sobre la intercepción y el rescate en el mar de los solicitantes de asilo, refugiados y migrantes en situación irregular, y sobre la llegada masiva de inmigrantes irregulares, solicitantes de asilo y refugiados en costas del sur de Europa.

Las visitas de investigación en el marco de los informes o comités ad-hoc, ayudan a informar sobre los hechos lo más rápido y preciso posible, garantizando que las recomendaciones formuladas en los textos adoptados sean realistas y oportunas. Por ejemplo, el informe más reciente sobre "Los refugiados en situación de riesgo en Grecia", fue revisado justo antes del debate en el Pleno para poder tener en cuenta la nueva situación en Grecia tras el acuerdo UE/Turquía del 16 de marzo de 2016, así como los nuevos problemas vinculados a la protección y el alojamiento que surgieron como resultado.



El acuerdo UE/Turquía fue objeto de un "debate bajo el procedimiento de urgencia" en el período parcial de sesiones de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en abril.

## **2. La promoción de los derechos humanos y de la democracia, y el direccionamiento de cuestiones legales y políticas específicas**

Los formuladores de políticas deben hacer frente a la crisis actual no sólo en términos de las preocupaciones políticas y económicas, sino también considerando las posibles soluciones humanitarias en consonancia con los principios de democracia, derechos humanos y estado de derecho. En este contexto, en diciembre de 2015, se celebró una conferencia en la Asamblea Nacional Francesa, como una "respuesta política y humanitaria integral a la actual crisis de la migración", la cual será seguida por un informe.

Además de proporcionar un espacio para la presentación de los diferentes puntos de vista de los países de origen, tránsito y recepción de migrantes, la conferencia también demostró el valor agregado de la recientemente introducida "asociación para la democracia" de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, con la cual se permite a los países vecinos como Marruecos y Jordania, compartir sus experiencias y beneficiarse del diálogo y el intercambio, desarrollando de una manera muy práctica la universalidad de los valores que defienden. Asimismo, los parlamentarios pudieron regresar a sus respectivas instancias nacionales con estos testimonios como elementos para promover acciones concertadas. De esta manera, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, proporciona oportunidades para que los parlamentarios cooperen y establezcan vínculos con los países vecinos de Europa, que puedan ser utilizados para forjar alianzas más amplias en un contexto de globalización.

Los diferentes debates e informes también ofrecen numerosas oportunidades para que los parlamentarios nacionales puedan evaluar mejor las implicaciones de los principios de protección de los refugiados bajo la Convención de Ginebra y el requisito de no devolución, así como las cuestiones relacionadas con la definición de "terceros países seguros". Los informes que describen las deficiencias del sistema de Dublín, por ejemplo, proporcionan una visión equilibrada de la realidad de las empresas internacionales y de las dificultades en su implementación, y señalan cómo remediar las lagunas existentes por la magnitud de la situación actual. Tales informes deberían ser utilizados como herramientas para promover soluciones legales por los parlamentos nacionales.

## **3. La necesidad de medidas concretas y soluciones duraderas**

La plataforma paneuropea de la Asamblea Parlamentaria permite realizar recomendaciones sobre medidas concretas para ser concebidas y adoptadas. Como puede observarse, las medidas propuestas sistemáticamente toman en





cuenta los valores de los derechos humanos y la democracia, y la necesidad de respetar y desarrollar marcos legales.

También es importante promover una imagen equilibrada de la migración, basada en resultados concretos y experiencias exitosas.

*Un ejemplo: el aprovechamiento del potencial de las redes de la diáspora para promover la integración*

La Asamblea Parlamentaria ha estado buscando en las diásporas asentadas en Europa a partir de una perspectiva cultural y política desde 1999. El trabajo previo ha puesto de relieve la necesidad de una mayor participación política de los migrantes, la cual aumentaría su capacidad para promover y transmitir los valores democráticos. La Asamblea también pidió a sus Estados miembros elaborar políticas de migración que promuevan un papel institucional para las diásporas.

Una conferencia sobre el Diálogo en Materia de Migración Norte-Sur fue organizada por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en 2015 en Lagos (Portugal), en cooperación con el Centro Norte - Sur del Consejo de Europa y el Parlamento de Portugal. En la última sesión, la cual se refirió a la diáspora como un puente entre el sur y el norte, los participantes discutieron la idea de crear una Red Europea Parlamentaria sobre las Políticas de la Diáspora. Considerando que la iniciativa fue muy bien acogida por los participantes en el evento, se acordó que la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa debe desarrollar un plan de acción para su implementación.

En 2015 y 2016, el trabajo relacionado con el fomento de la participación democrática de las diásporas y con las redes educativas y culturales de las comunidades de migrantes, condujo hacia esta propuesta, destinada a promover los aspectos positivos de las comunidades de migrantes. Los informes vinculados con la iniciativa subrayan el papel crucial de los países de origen y de los países de destino, y hacen hincapié en la necesidad de la participación de las diásporas en las políticas de toma de decisiones, así como en el reconocimiento del papel que desempeñan las asociaciones de las comunidades migrantes al ayudar a los inmigrantes a integrarse a las sociedades de acogida y en la lucha contra el racismo y la xenofobia en Europa.

La red de parlamentarios propuesta constituye el siguiente paso en una política más amplia destinada a institucionalizar el diálogo político sobre las diásporas y a la creación de un mecanismo que permita hacer frente junto con las propias comunidades de migrantes a los problemas concretos de las sociedades inclusivas. Fenómenos como el rápido aumento de la migración, el anhelo de los migrantes de regresar y vivir en su país de origen y el deseo de muchos inmigrantes de tomar un



papel más activo en la vida política de sus países de acogida, así como en sus países de origen, representan nuevos desafíos, además de que existe una necesidad de demostrar que las comunidades de migrantes pueden beneficiar tanto a los países de origen como a los países de destino.

En línea con el reciente Plan de Acción del Consejo de Europa para la Construcción de Sociedades Inclusivas (2016-2019), la Red Parlamentaria Europea sobre las Políticas de la Diáspora estará facultada para promover políticas y reformas legislativas relacionadas con el papel de las diásporas en las sociedades europeas. Por lo tanto, el valor añadido del proyecto consiste en estimular el fortalecimiento del diálogo entre parlamentarios y asociaciones de la diáspora, así como el diálogo interparlamentario.

#### **4. La situación de grupos vulnerables específicos – el caso de las mujeres y los niños**

La crisis migratoria y de los refugiados tiene efectos transversales en la mayoría de las áreas de trabajo del Consejo de Europa, desde la cultura hasta la lucha contra la delincuencia y desde los temas vinculados con juventud y niñez hasta la igualdad. El trabajo de los parlamentarios se enriquece considerablemente gracias a la contribución de los sectores especializados de la Unión Europea, que van desde iniciativas como el Programa de las Ciudades Interculturales hasta los trabajos realizados por la Comisión Europea en contra del Racismo y la Intolerancia. Los parlamentarios de diferentes comités de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa son invitados regularmente a participar en las audiencias conjuntas, como la organizada en la sesión de junio de 2016 sobre "La violencia contra las mujeres refugiadas". La reunión permitió a los miembros mantener un diálogo con expertos y testigos que trabajan con y para las mujeres refugiadas, con la finalidad de hacer un balance sobre la necesidad de acción de todos los Estados miembros, así como de recuperar ideas concretas para la cooperación en todos los niveles.

Las campañas parlamentarias se utilizan para promover la acción en áreas particulares, y son iniciativas exitosas de sensibilización ya que generan visibilidad a nivel nacional e internacional. Un ejemplo de este tipo de trabajo es la Campaña de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa para Poner Fin a la Detención de Niños Inmigrantes, organizada por iniciativa del Relator General, Doris Fiala (Suiza, Grupo de la Alianza de los Liberales y Demócratas por Europa), con el apoyo financiero del Gobierno de Suiza. Los antecedentes de esta campaña son, a pesar de las mejoras en la legislación y en la práctica en algunos países de Europa, decenas de miles de niños migrantes que están siendo puestos en detención cada año. La práctica es contraria a los intereses del niño y constituye una violación clara e inequívoca de los derechos del niño.



A través de sus actividades (mesas redondas durante las sesiones de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, seminarios específicos en los Parlamentos de los Estados miembros, etc.), la campaña está teniendo éxito en la sensibilización al interior de Europa y en el impulso a los parlamentarios para que promuevan alternativas a la detención, las cuales respeten los intereses del niño y les permitan permanecer con los miembros de su familia y/o con tutores, no privándolos de la libertad y en contextos basados en la comunidad, mientras su estado de inmigración se resuelve.

### **III. La superación de obstáculos para la cooperación parlamentaria efectiva**

A pesar de la rápida capacidad de reacción, de las recomendaciones realistas y del potencial que existe para darle seguimiento a las recomendaciones formuladas por los parlamentarios unidos en la Asamblea Parlamentaria, el progreso es a veces difícil de lograr y la implementación es parcial.

Volviendo a los informes anteriores de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, es evidente que todavía quedan algunos temas en la agenda, no sólo relacionados con los intereses de seguimiento sino debido a que aún no se han resuelto. En una recomendación que data de 2003, sobre "Política Común de Migración y Asilo", la Asamblea insta a los gobiernos a "garantizar un equilibrio entre la necesidad de procesar las solicitudes de asilo de una manera rápida y eficiente, y la necesidad de asegurar que no hay compromiso sobre las obligaciones internacionales incluso en el marco de la Convención sobre los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 y el Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950 y sus Protocolos", y a garantizar que el principio de no devolución es respetado al abstenerse de expulsar o devolver a los refugiados a las fronteras de territorios donde peligre su vida o libertad. La recomendación va a ocuparse de los problemas de "países de origen seguros" y "terceros países seguros".

Estas recomendaciones de hace una década se han repetido en casi los mismos términos en una Resolución adoptada en abril de este año sobre "Los Derechos Humanos de los refugiados y los migrantes - La situación de los Balcanes Occidentales", a través de la cual se invita nuevamente a los Estados miembros a "garantizar el cumplimiento del principio de no devolución en relación con los solicitantes de asilo en la frontera que reclaman protección internacional". Esta repetición después de una década de trabajo constante sobre esta materia, sugiere que el progreso no ha sido tan significativo como se podría haber esperado, y que muchos problemas son duraderos o por lo menos, recurrentes.

También es cierto que a pesar de que los parlamentos pueden hacer mucho para influir en los puntos de vista políticos, no están solos en la toma de decisiones en sus países y requieren del apoyo de los gobiernos. El Consejo de Europa trabaja con los parlamentos a través de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa,



así como con las cancillerías y ministros especializados a través del sector intergubernamental, un doble enfoque que puede ayudar a reforzar y coordinar las recomendaciones y las propuestas.

#### **IV. Posibles temas de discusión**

A la luz de las consideraciones anteriores, los siguientes temas podrían ser discutidos:

- ¿Cómo pueden los parlamentos nacionales fomentar y promover la solidaridad y la cooperación, teniendo en cuenta los diferentes contextos nacionales?
- ¿Cómo se puede dar seguimiento a los informes y debates de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa mejorando los parlamentos nacionales?
- ¿Cómo pueden los parlamentos nacionales trabajar para ayudar y mejorar la cooperación entre los actores de la sociedad civil (asociaciones y organizaciones no gubernamentales) y las autoridades públicas?



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





## Tema 2

### **Los Parlamentos Nacionales y el Consejo de Europa: Promover juntos la Democracia, los Derechos Humanos y el Estado de Derecho.**

*Documento informativo preparado por la Secretaría por instrucción del Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.*

#### **Introducción**

Los Parlamentos nacionales y el Consejo de Europa toman regularmente el compromiso de «cooperar». Nadie pondría en duda que «trabajar juntos» es una cosa buena, pero el demonio está en los detalles: trabajar juntos sin duda, pero cómo exactamente, en qué y con qué resultado?.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) es el socio natural de la mayoría de los Parlamentos del Consejo de Europa, y la institución que conocen mejor. Pero, el Consejo de Europa también tiene muchos otros órganos, cada uno con su ámbito de actividad, su mandato y sus métodos de trabajo.

El presente documento de información aspira a ir más allá de las complejidades institucionales y ofrecer algunas palabras, en un lenguaje simple, con ejemplos a ser posible, pistas que permitan a los Parlamentos nacionales y al Consejo de Europa trabajar juntos para promover los tres valores esenciales que todos se comprometen a respetar: la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho.

#### **El Convenio Europeo de los Derechos Humanos: la piedra angular.**

Los valores de la democracia y los derechos humanos compartidos con los Parlamentos y el Consejo de Europa son consagrados de la manera más notable e inmediata por el Convenio Europeo de los Derechos Humanos. El Convenio y sus protocolos son hasta el presente considerados como el «faro» del continente, un conjunto de valores comunes que sirve de sustento a todo el resto. ¿Cómo los Parlamentos pueden asegurar que las normas del Convenio continúan siendo respetadas, no sólo por su país y sus ciudadanos, sino en todo el continente?

*Anticipar y verificar la compatibilidad de los proyectos de ley con el Convenio.*

Algunos parlamentarios pasan proyectos de ley examinados detenidamente antes de la adopción, a manera de garantizar que están conforme al Convenio. Un control preliminar riguroso es la mejor manera de evitar problemas futuros.



### *Cuando las cosas van mal – exhortar a los Estados a respetar las sentencias de la Corte de Estrasburgo*

Ningún Estado es perfecto y todos los Estados Miembros del Consejo de Europa son objeto, en un momento u otro, de una decisión desfavorable de la Corte de Estrasburgo. Cuando esto suceda, el Parlamento nacional podrá jugar un papel -ya sea a través de comisiones existentes o con la creación de grupos de trabajo especializado - para exhortar al Estado a respetar la sentencia en cuestión, por ejemplo interrogando a los ministros sobre las razones de retardo en la programación de debates para discutir los problemas. Si las sentencias son políticamente sensibles o impopulares, los parlamentarios pueden ayudar a negociar los compromisos políticos necesarios para seguir adelante. En los Estados que tienen un grave problema estructural se traduce en casos repetitivos ante la Corte de Estrasburgo (por ejemplo en razón de las malas condiciones de detención o de la saturación de los tribunales), los Parlamentos, en colaboración con el Ejecutivo, pueden ser la solución del problema subyacente.

¿Qué pueden hacer los Parlamentos para promover el apoyo a los derechos del Convenio?

Los Parlamentos pueden también actuar para frenar el debilitamiento del apoyo público al Convenio en ciertos países. A nivel nacional, ellos pueden «sensibilizar» a los funcionarios y a los parlamentarios - como a los medios de comunicación - al Convenio y a su jurisprudencia y a disipar los mitos o los malentendidos. Pueden ser el relevo de los defensores de los derechos humanos y de la sociedad civil para expresar las preocupaciones o influir sobre el legislador. Seguir los trabajos de las instituciones nacionales de derechos humanos. Apoyar las reformas y la argumentación de recursos en favor de la Corte y de sus mecanismos de apoyo. Más ampliamente, pueden ayudar a crear un clima positivo en torno de los derechos humanos y reafirmar - tanto en los círculos políticos como en todo el país- la idea de que ciertas libertades fundamentales son intangibles.

### **El Consejo de Europa, una «fábrica de derecho» con otras 200 convenciones.**

Si el Convenio Europeo de Derechos Humanos es la «joya de la corona», también hay más de otras 200 convenciones que han sido ratificadas por los Estados del Consejo de Europa desde 1949. Así podemos ver al Consejo de Europa como una «fábrica» que ofrece una gama de leyes potenciales en constante evolución – los Parlamentos son sus socios indispensables para la adopción de nuevas leyes.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa puede influir sobre los procesos de redacción de los convenios de tres maneras. En primer lugar, se puede dar el primer impulso en la demanda de la elaboración de un Convenio del Consejo de Europa en una determinada área. Entonces, se puede seguir el proceso de redacción, por ejemplo interrogando al Comité de Ministros sobre el avance de las



negociaciones o, a veces, en el envío de representantes invitados en calidad de observador asistentes a las reuniones del Comité de Redacción. Finalmente, la Asamblea da su opinión sobre los proyectos de la convención y puede proponer las enmiendas.

¿Qué pueden hacer los Parlamentos nacionales para contribuir más en este proceso?. Ellos pueden realizar «auditorias» sobre los instrumentos jurídicos del Consejo de Europa ratificados por su país, su funcionamiento y la eficacia de su aplicación. Se puede analizar minuciosamente si los gobiernos respetan los textos del Consejo de Europa y responden a las conclusiones de los mecanismos de seguimiento asociados con estos tratados.

### **Las críticas constructivas provocan debates parlamentarios y comisiones de investigación**

Cuando funcionan bien, los Parlamentos nacionales desempeñan un papel crucial para hacer que los gobiernos rindan cuentas -pero a veces, en razón de un impase político o de otras formas de resistencia interna, se quiere de una «influencia externa» para iniciar el proceso. Las críticas creíbles emanadas de un órgano internacional, si son formuladas de manera constructiva, pueden ser el «catalizador» indispensable para lanzar un debate parlamentario. En los casos más graves, o en los que los gobiernos se resisten a afrontar un problema directamente, una comisión de investigación parlamentaria puede ser necesaria.

En el Consejo de Europa, las críticas creíbles y constructivas pueden emanar de muchos órganos: la Asamblea misma, el Comité de Ministros, el Secretarios General, los mecanismos de seguimiento, la Comisión de Venecia, el Comisionado de Derechos Humanos y otros muchos.

¿Cómo los Parlamentos deben responder a esta serie de consejos benevolentes? Un primer punto podría ser mejorar la comunicación. Las recomendaciones de muchos órganos del Consejo de Europa podrían, en la medida en que se refieran a un país, ser más accesibles a los parlamentarios, funcionarios y a investigadores. ¿Podrían los muchos mensajes ser racionalizados e incluso «centralizados»?

La Comisión de Seguimiento de la Asamblea ya se ha comprometido en este sentido con sus nuevos «exámenes periódicos» que abarca a los 34 Estados Miembros que no son objeto de un procedimiento de seguimiento o de diálogo post-seguimiento. Cada una de estas aportaciones escritas durante un ciclo de cuatro años reúne información proveniente de diversos mecanismos de seguimiento del Consejo de Europa. El objetivo es desarrollar un balance global para evaluar en qué medida un Estado Miembro respeta las normas de la Organización en materia de derechos humanos y de democracia. Los otros 13 Estados Miembros ya están sometidos a un procedimiento de seguimiento de la Asamblea o participan en el diálogo posterior





al seguimiento, lo que implica una evaluación más a profundidad. Un punto importante, es que los parlamentarios del país involucrado – de mayoría y de oposición- tienen la posibilidad de cuestionar y discutir los proyectos de la Asamblea antes de su finalización.

Que se reúnan o no, las evaluaciones del Consejo puede constituir una «materia prima» útil en el debate nacional. Los Estados Miembros no están clasificados en un registro, pero estas evaluaciones – a veces en los debates y en los reportes parlamentarios, citados por los partidos políticos u organizaciones no gubernamentales y transmitidos por los medios de comunicación- permiten a los Estados evaluar sus progresos (o la ausencia de progresos) comparativamente con otros Estados.

### **Las encuestas de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa desencadenan las investigaciones**

Cuando las nuevas evidencias de graves violaciones de derechos humanos se presentan en un foro internacional, la presión provoca una reacción que puede convertirse en abrumadora.

Los reportes de 2006 y 2007 de la Asamblea, llamados «reporte Marty» que puso a la luz pruebas convincentes del uso de la CIA a la tortura sobre suelo europeo, fue un titular de las noticias en el mundo entero y dio lugar a la creación de comisiones de investigación parlamentaria en varios Estados Miembros. Este trabajo ha dado resultados muy variados que en todo caso contribuyen a abrir la caja negra del «secreto de Estado» y reduce la posibilidad de que los torturadores queden impunes en el futuro.

Entre otros ejemplos conocidos que atestiguan la capacidad de investigación de la Asamblea, se puede citar los reportes sobre las alegaciones de que periodistas y otras personas murieron en Belarús por orden de altos funcionarios gubernamentales, o de que los órganos de prisioneros capturados fueron objeto de tráfico en Kosovo<sup>1</sup>. En esta materia, la Asamblea de Kosovo\* ha dado luz verde a la creación de un tribunal especial encargado de juzgar a las personas acusadas de estos crímenes, basado en parte en las pruebas reveladas en el reporte de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

---

<sup>1</sup>Toda la referencia a Kosovo en el presente documento, sobre su territorio, las instituciones o la población, deberá ser entendidas con pleno respeto a la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sin perjuicio del estatuto de Kosovo.



### **Prevenir y desactivar los conflictos – alentar a los parlamentarios de todas partes para que hablen.**

“Jaw-jaw is better than war-war” («Es mejor discutir que hacer la guerra») aconsejó Winston Churchill en una fórmula que resume agradablemente en pocas palabras la esencia del Consejo de Europa. Cuando los soldados se enfrentan a través de alambradas, en un clima de tensión exacerbado, el dedo sobre el gatillo, las discusiones entre los parlamentarios de cada campo podían ayudar a calmar el espíritu y marcar un primer paso hacia la distensión. La Asamblea es a veces el único recinto que puede tener este diálogo.

Sucede también que los conflictos de larga duración necesitan un enfoque más matizado, y no debates públicos en los que la confrontación se requiere. Cuando la voluntad política está, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa puede trabajar directamente con los Parlamentos nacionales de países en desacuerdo. Aunque los adversarios acampen sobre sus posiciones, excluyendo todo contacto «oficial» de gobierno a gobierno, los parlamentarios – fuertes en su más grande independencia y flexibilidad – a veces pueden llenar ese vacío.

Aunque el establecimiento de estructuras formales se revela imposible en razón de la negativa de uno o del otro lado de participar, los contactos informales pueden todavía desempeñar un papel importante y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ofrece un marco para tales intercambios. A nivel humano, estos contactos pueden por lo menos contribuir a una mejor comprensión mutua.

### **Una ventana para los desafíos y las tendencias en Europa**

Cuando se reúne en sesión plenaria, la Asamblea no es ni más ni menos que 47 Parlamentos reunidos en un solo lugar. Gracias a la composición, que refleja las fuerzas políticas electas en los Parlamentos nacionales, la Asamblea es el vector de las opiniones de 820 millones de europeos. Las discusiones que se desarrollan en el hemiciclo permiten a los miembros conocer las tendencias y poner en perspectiva los desafíos que sobrepasan el marco nacional.

### **Hacer campaña a escala europea –el poder multiplicador de un miembro en cada Parlamento**

Otro buen ejemplo de la cooperación concreta con los Parlamentos es la práctica adopta recientemente por la Asamblea, que consiste en promover las campañas a escala del continente a través de redes de parlamentarios (contando normalmente con al menos un representante de cada Parlamento). Así un parlamentario puede movilizar los recursos de su legislatura nacional para lograr el objetivo de la campaña, actuando como «embajadores» de la campaña, que puede adaptar el mensaje a las necesidades y preocupaciones locales. Uno de los mayores éxitos en este dominio es la Red Parlamentaria para el Derecho de las Mujeres a Vivir sin Violencia, que desempeña un papel rector en la ratificación de la Convención de



Estambul, tratado pionero del Consejo de Europa para proteger a las mujeres de la violencia.

### *De la importancia de la observación de las elecciones*

La legitimidad de las elecciones es una de las piedras angulares de la democracia representativa y el Consejo de Europa puede desempeñar un papel importante para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas por la Comisión de Venecia, en alianza con la *Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)* y su Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (BIDDH). Los equipos multipartidista y multinacionales de observadores de la Asamblea – y, para las elecciones locales, del Congreso- evalúan el marco jurídico, la conducta de la campaña, el equilibrio de la cobertura de medios de comunicación y los dispositivos de votación, apoyándose en su propia experiencia y en sus conocimientos.

Con estas evaluaciones, los observadores ponen una valiosa mirada sobre la práctica democrática en el terreno. Cuando el resultado del escrutinio es apretado, sus conclusiones finales pueden tener repercusiones políticas importantes, tales como la organización de nuevas elecciones.

### **Ayuda de los Parlamentos a un mejor funcionamiento**

La Asamblea propone varios instrumentos y a su personal para trabajar más eficientemente.

#### *Erradicar la corrupción.*

Los Parlamentos deben inspirar confianza en la opinión pública para lograr su trabajo, pero esta confianza se desintegra fácilmente en casos de corrupción. El Consejo de Europa – por medio de sus órganos anticorrupción, el GRECO<sup>73</sup>, y la plataforma de la Asamblea contra la corrupción - ha abierto el camino al proponer medidas tales como la transparencia del financiamiento de los partidos políticos o la adopción de códigos de conducta concernientes a los parlamentarios y la creación de un espacio para el intercambio de buenas prácticas.

#### *Permitir que el personal parlamentario amplie su horizonte.*

El personal de un Parlamento está al servicio de los parlamentarios debidamente electos y que velarán por el buen funcionamiento de la democracia a diario. La Asamblea organiza regularmente seminarios sobre temas claves para el personal de los Parlamentos nacionales. Estos seminarios dirigidos por la División de Apoyo de Proyectos Parlamentarios de la Asamblea cubren por ejemplo, el Convenio

---

<sup>73</sup> Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO).



Europeo de Derechos Humanos o los mecanismos y las normas del Consejo de Europa, así como cuestiones más técnicas de procedimiento y de organización.

El personal capacitado vuelve a su Parlamento nacional con un mayor conocimiento político y con las nuevas herramientas, ideas y contactos que servirán de inspiración en los discursos, los debates y el trabajo legislativo. Se amplía sus perspectivas mientras que descubren nuevos métodos de trabajo y «buenas prácticas» aplicadas por los colegas de otros Parlamentos.

#### *Una base de prácticas parlamentaria que se refuerza*

Con el Parlamento Europeo, la Asamblea también ha jugado un papel central en la creación de un foro para el intercambio de información entre los Parlamentos, el Centro Europeo de Investigación y Documentación Parlamentaria (CERDP). Desde 1977, todos los parlamentarios miembros pueden pedir una consulta - técnico o político - a todos los demás. Las respuestas son compiladas y repartidas entre los miembros, lo que crea una base de conocimiento preciso sobre las prácticas parlamentarias, en la cual todos pueden inspirarse.

#### **Optimizar la interacción entre la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y los Parlamentos nacionales**

El presente documento describe una serie de recursos disponibles de la Asamblea para mejorar el trabajo de los Parlamentos nacionales. Sin embargo, dos condiciones deben cumplirse para que estos esfuerzos tengan éxito: el trabajo realizado en Estrasburgo, deben reflejarse en el plano nacional; y el haber una interacción mutua entre la Asamblea y los Parlamentos nacionales.

#### *De Estrasburgo a los Parlamentos nacionales*

La Asamblea comunica sobre sus actividades a través de los comunicados de prensa, en el sitio de internet, las redes sociales y los documentos, pero los miembros de la Asamblea son de nuevo los mejores encargados para procurar que el trabajo del Consejo de Europa sea conocidos en su país. La mayoría de los Parlamentos dan visibilidad al trabajo de la Asamblea mediante el desarrollo de un informe de actividades de la delegación o de un informe sobre las actividades de la Asamblea una vez al año o después de cada parte de la sesión. En ciertos Parlamentos, la información es pública y puesta a disposición del público en el sitio de internet del Parlamento o través de las redes sociales y de boletines informativos. Algunas delegaciones aseguran la difusión de los textos adoptados por la Asamblea al transmitir las resoluciones a las comisiones parlamentarias competentes o mediante la organización de una presentación o comunicación de los miembros de la delegación en las comisiones pertinentes. Pocos son los Parlamentos que organizan un debate en sesión plenaria sobre las actividades de la Asamblea y del Consejo de Europa. Para que este proceso tenga un impacto real, hay que ir más



allá de la simple transmisión de la información y lograr una discusión a fondo. A este respecto, queda un largo camino por recorrer.

Los miembros de la Asamblea podrían notablemente explotar aún más la oportunidad de hacer cuestionamientos a su gobierno con el fin de atraer la atención sobre las posiciones o decisiones de la Asamblea. Pero existen también muy buenos ejemplos que muestran que las propuestas de la Asamblea ha inspiraron iniciativas legislativas a nivel nacional - entre otros, la creación de una comisión encargada de estudiar los fenómenos de la xenofobia, el odio y la intolerancia, establecida por la Presidenta de la Cámara de Diputados italiana, la Sra. Boldrini.

*Mejor reflejar los intereses y las preocupaciones de los Parlamentos Nacionales en el trabajo de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa*

Por su parte, la Asamblea también tiene mucho que hacer para ser más sensible a los intereses y necesidades de los Parlamentos nacionales. Una mejor interacción debe ayudar a adaptar sus prioridades y a orientar su acción para asegurar los debates a nivel europeo sobre las cuestiones útiles a los legisladores nacionales en su trabajo cotidiano.

Para lograr estos resultados, convendría por ejemplo el reforzar el carácter «a la medida», impulsado por la demanda, los seminarios destinados a los Parlamentarios y al personal de los Parlamentos nacionales; el promover los intercambios directos entre las comisiones de la Asamblea y sus homólogos en los Parlamentos nacionales; invitar a las comisiones parlamentarias competentes nacionales a las reuniones de las comisiones de la Asamblea que tendrá lugar en un Estado miembro determinado, y para organizar reuniones con la participación de los Presidentes de las comisiones parlamentarias nacionales que trabajan sobre un tema determinado.



### Tema 3

## Movilización de los Parlamentos contra el odio, para sociedades inclusivas y no racistas

*Documento de información preparado por la Secretaría a petición del Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa*

*“El viejo mundo se muere. El nuevo tarda en aparecer. Y en este claroscuro surgen los monstruos” – Antonio Gramsci*

### I. Introducción

1. El odio, el racismo y el rechazo son los monstruos que afectan a nuestras sociedades al socavar la cohesión social y la convivencia pacífica. Van en contra de los valores de la democracia, la protección de los derechos humanos y el estado de derecho en que se funda el Consejo de Europa.

2. El discurso de odio está presente en todos los estratos sociales, difundido por los medios de comunicación, las redes sociales e incluso por políticos. Pide que el rechazo y el aislamiento sean escuchados en nuestros Estados miembros, a veces en los más altos niveles de responsabilidad. La crisis de refugiados y migrantes que Europa ha estado experimentando desde hace varios años ha exacerbado aún más las manifestaciones de odio, las cuales en algunos casos se han reflejado en las altas puntuaciones obtenidas en las votaciones por partidos xenófobos y orientados al racismo.

3. En Europa, los inmigrantes y la comunidad romaní se encuentran en el centro de este odio, racismo y rechazo. Pero debemos recordar que, como dijo el autor marroquí Tahar Ben Jelloun, “todos somos extranjeros para alguien”. Por lo que los objetivos potenciales para el odio son innumerables: los migrantes, los refugiados, los extranjeros, los nacionales del país vecino, los judíos, los musulmanes, la comunidad romaní, las personas de ascendencia africana, las personas con discapacidad, los homosexuales, los pobres, los desempleados, los políticos, y así sucesivamente. Todas las formas de intolerancia deben abordarse de manera conjunta, ya que se derivan de los mismos mecanismos de miedo, ignorancia y rechazo.

4. Los estudios sociológicos tienden a mostrar que nuestras sociedades hoy en día son menos racistas e intolerantes de lo que eran en las secuelas de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, los prejuicios y las manifestaciones de odio y rechazo aún existen, incluso en las democracias bien establecidas y prósperas. Aunque algunos países europeos que han sido afectados por los ataques terroristas en la última década no han experimentado una reacción de odio y violencia, hay que



reconocer que la respuesta política y de los medios de comunicación a los ataques cometidos desde el 11 de septiembre de 2001, ha exacerbado los estereotipos y la hostilidad hacia los musulmanes, cuya religión con demasiada frecuencia se ha equiparado con el terrorismo. El informe anual de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia también identificó como las principales tendencias en el año 2015, el desarrollo de un clima de islamofobia y hostilidad contra los migrantes, de violencia contra homosexuales y transexuales, así como de expresiones de odio en línea.

5. Esta situación nos obliga a actuar para evitar una repetición de los errores del pasado. Tal es la magnitud del reto al que nos enfrentamos. Pero, ¿cómo se puede lograr esto? Este documento ofrece algunos consejos.

### **Los orígenes y las manifestaciones del odio**

6. La ignorancia y el prejuicio se describen a menudo como la causa de la sensación de miedo que a veces degenera en odio y violencia. Una encuesta realizada por la Comisión Europea en junio de 2015 sobre las percepciones de los diferentes grupos étnicos y religiosos en Europa, muestra que los musulmanes y la comunidad romaní son los dos grupos más afectados por el prejuicio.<sup>74</sup> Las personas que pertenecen a estos dos grupos también son frecuentemente víctimas de ataques y expresiones de odio en nuestros Estados miembros, y son demasiados los incidentes reportados en las noticias diariamente.

7. A pesar de que la escuela tiene claramente un papel que desempeñar en la lucha contra el odio, el racismo y la intolerancia, no se puede negar que el alto nivel de educación en muchos de nuestros Estados miembros no los protege de las manifestaciones de odio y de apoyo hacia los partidos políticos fundados en el rechazo de los demás. Por ejemplo, de acuerdo con cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los Países Bajos y Finlandia se encuentran entre los diez primeros países en el mundo con la mejor calidad de educación, pero esto no impide que los partidos xenófobos y orientados al racismo obtengan altas puntuaciones en las elecciones que se realizan ahí. De tal manera que la escuela no puede hacerlo todo por sí misma. El entorno social, la familia y los medios de comunicación son igualmente importantes cuando se trata de la formación de opiniones.

8. Las raíces del racismo y el rechazo son profundas en nuestras sociedades y pueden variar de un país a otro dependiendo de su cultura e historia. Una constante; sin embargo, es la observación de que, en tiempos de crisis, las tensiones a menudo

---

<sup>74</sup> Comisión Europea. De acuerdo con el Eurobarómetro sobre Discriminación de 2015: 30% de los encuestados dijo que sería incómodo si su hijo tuviera una relación con un musulmán, y el 34% si la persona fuera romaní.



se cristalizan en torno a las minorías (social, étnica, etc.), las cuales se convierten en el centro de atención para las mayorías, quienes consideran que se encuentran bajo amenaza. También se ha observado que el entorno en el que una persona se mueve constituye un factor decisivo en su actitud hacia los demás: "el mismo individuo puede mostrar simultáneamente disposiciones hacia la tolerancia y la intolerancia; cuál de ellas prevalece dependerá del entorno, la información recibida y los acontecimientos recientes que han dejado una impresión en él o en ella. En otras palabras, los medios de comunicación, las autoridades y los políticos tienen una responsabilidad importante. El lenguaje (enfoque) que se utiliza para hablar de los inmigrantes y de las minorías, así como la velocidad con que se tomen medidas para defenderlos y contrarrestar los comentarios xenófobos, es esencial para asegurar que las personas no caigan (de nuevo) en el prejuicio."<sup>75</sup>

9. En un mundo globalizado e impredecible, muchos europeos se sienten excluidos y superados por los acontecimientos que se encuentran fuera de su control. El desempleo, la falta de perspectivas para el progreso social, la sensación de ser degradado, y el empobrecimiento que alimenta el resentimiento de la clase media hacia los grupos minoritarios, son vistos como los responsables de esta situación, ya sea real o percibida, además de que la comunidad política ha sido juzgada como incapaz de proporcionar respuestas creíbles a los desafíos socio-económicos, migratorios y tecnológicos a los que se enfrentan nuestros países. Esto se refleja en las urnas mediante la abstención de los que ya no se identifican con las opciones políticas disponibles. En este caso, el descontento se expresa fuera de las estructuras de los partidos políticos, por ejemplo, en las redes sociales o a través de los movimientos ciudadanos. Los que siguen votando pueden manifestar su descontento votando "contra el sistema" u otorgándole su voto a los partidos cuyos argumentos se basan en la presencia en la sociedad de grupos minoritarios, quienes supuestamente son la fuente de todos los males y una amenaza para la unidad nacional. Por ejemplo, la grave crisis económica experimentada en Grecia ha sido identificada como una de las razones por las que se ha producido el aumento del racismo en ese país y, en particular, los resultados de las elecciones conseguidos por el partido neonazi "Amanecer Dorado". La estigmatización de las minorías también puede ser una maniobra para evitar hacer frente a los retos sociales y económicos y a las dificultades que enfrenta una población.

10. Los temores relacionados con una situación económica precaria se han agravado como resultado de los ataques terroristas de los últimos años que han tenido lugar en alguno de los Estados miembros, observador y socio de los Estados democráticos. Estos ataques suponen un grave riesgo de alimentar el odio hacia un

---

<sup>75</sup> Comisión Nacional Consultiva de Derechos Humanos (Francia), *La lutte contre le racisme, l'antisémitisme et la xénophobie – année 2013*, la documentación francesa, 2014, p.163.





grupo de personas consideradas responsables de forma colectiva, y constituyen una manifestación de odio por parte de sus autores hacia las sociedades atacadas. El terrorismo es conocido por tener complejas y numerosas raíces. Varios factores han sido identificados en estudios recientes sobre el fenómeno de la radicalización.<sup>76</sup> Éstos incluyen sentimientos de injusticia y exclusión, la discrepancia entre la retórica oficial de la inclusión y la experiencia actual, y los dobles estándares aplicados por los Estados en la política exterior y la protección de los derechos humanos. Todo esto alimenta el discurso de odio de aquellos que tratan de conducir o promover la realización de actos terroristas.

11. Cuando se producen los ataques terroristas, la respuesta política es también muy importante. Ya se ha subrayado en el marco de la Asamblea Parlamentaria que "en la condena de los actos terroristas producida como consecuencia inmediata, los políticos deben medir sus palabras. Deben tener especial cuidado para evitar hacer generalizaciones estigmatizantes que, deliberadamente o no, muestren a grupos enteros de la población como responsables de los actos de ciertos individuos: tienen que tener en cuenta que se trata de una elección individual para actuar".<sup>77</sup> De la misma manera, se debe tener cuidado de no utilizar medidas penales contra el terrorismo de manera discriminatoria y estigmatizante, con el riesgo de exacerbar aún más las tensiones sociales, los prejuicios, el resentimiento y el odio.

12. Por último, hay que mencionar el odio institucionalizado. Todavía hay conflictos interestatales en Europa. Algunos de ellos están abiertos, mientras que otros están congelados o son conflictos de baja intensidad. En los Estados en cuestión, el odio y la hostilidad hacia el país "enemigo" y todos sus ciudadanos a veces se difunden a través del discurso político oficial, de los medios de comunicación y de la historia enseñada e inculcada en la población. Generaciones enteras crecen odiando a sus vecinos, lo que perpetúa el ciclo de la violencia y la guerra.

### **Dar prioridad a la lucha contra el discurso de odio**

13. En este contexto, la lucha contra las expresiones de odio debe ser una prioridad. La historia nos enseña que la violencia y la barbarie siempre han comenzado con la retórica y los comentarios de odio y deshumanizantes dirigidos a ciertos grupos de personas.

---

<sup>76</sup> Véase, entre otros el estudio de Ross Frenett y Tanya Silverman, citado en el informe del Sr. Dirk Van der Maelen, "Combatientes Extranjeros en Siria e Irak", Doc. 13937 del 8 de enero de 2016; o el estudio producido en 2014 por la Comisión LIBE del Parlamento Europeo, *Prevención y Lucha contra la Radicalización Juvenil en la UE*.

<sup>77</sup> Luchar contra el terrorismo internacional mientras se protegen las normas y valores del Consejo de Europa, Opinión de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, Doc. 13966 del 27 de enero de 2016.

14. En su recomendación de política general sobre la lucha contra las expresiones de odio, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI, por sus siglas en inglés), define éstas de la siguiente manera: "la promoción o incitación, en cualquier forma, de la denigración o el odio dirigido hacia una persona o grupo de personas, así como todo tipo de acoso, insulto, estereotipos negativos, estigmatización o amenaza en relación con una persona o grupo de personas y la justificación de todos los tipos de expresión anteriores, basándose en la 'raza',<sup>78</sup> color, ascendencia, origen nacional o étnico, edad, discapacidad, idioma, religión o creencia, sexo, género, identidad de género, orientación sexual y otras características personales o estado".<sup>79</sup>

15. En su recomendación, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia hace hincapié en los "efectos perjudiciales sufridos por las personas víctimas de expresiones de odio, el riesgo de alienación y radicalización como resultado de su uso y el daño a la cohesión social en caso de no ocuparse de tales manifestaciones". La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia también señala la responsabilidad especialmente importante de los políticos, líderes religiosos y comunitarios, debido a su capacidad para ejercer influencia sobre un amplio público. En muchos países europeos; sin embargo, las expresiones de odio, el rechazo y la estigmatización ya no son del dominio exclusivo de los grupos políticos extremistas y marginales. Los partidos políticos bien establecidos incorporan elementos en este sentido en su propio discurso público, lo que difumina las líneas divisorias políticas y crea la idea de que tales observaciones no son excepcionales e incluso relativamente aceptables.

16. El discurso de odio en las redes sociales es una fuente de preocupación que ya ha provocado una respuesta considerable por parte del Consejo de Europa y su Asamblea Parlamentaria. Internet y las redes sociales se utilizan con frecuencia como un foro de comentarios racistas, antisemitas, sexistas y homófobos, y los jóvenes se encuentran particularmente expuestos a esto. El anonimato del que disfrutaban los usuarios de las redes sociales y la falta de moderadores en la mayoría de ellos, contribuyen al incremento de este fenómeno ya que sienten, y con razón en la mayoría de los casos, que pueden actuar con impunidad. Las redes sociales y el Internet fueron diseñados como espacios de libertad y auto-expresión, pero esto no significa que se encuentren fuera de la ley. Los argumentos basados en la

---

<sup>78</sup> Puesto que todos los seres humanos pertenecen a la misma especie, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia rechaza las teorías basadas en la existencia de diferentes razas. Sin embargo, en esta Recomendación se utiliza el término 'raza' con el fin de asegurar que las personas que son percibidas en general y erróneamente como pertenecientes a otra raza, no están excluidas de la protección prevista por la Recomendación.

<sup>79</sup> CRI (2016)15, Recomendación de política general de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia no. 15 sobre la lucha contra las expresiones de odio, adoptada el 8 de diciembre de 2015, publicada el 21 de marzo de 2016.



libertad de expresión deben ser refutados y debe quedar claro que el racismo no es una opinión. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha declarado en varias sentencias que el derecho a la libertad de expresión no puede ser utilizado para fines que sean incompatibles con la letra y el espíritu de la Convención Europea de Derechos Humanos y que, de ser admitido, contribuiría a la destrucción de la Convención de derechos y libertades.<sup>80</sup> Todos los Estados miembros deberían guiarse por este principio buscando encontrar un equilibrio entre la protección de la libertad de expresión y la prohibición de la incitación al odio.

17. Por otra parte, la libertad de expresión puede ser un instrumento útil para la lucha contra las expresiones de odio, mediante el desarrollo no sólo de un discurso basado en información veraz y objetiva, sino también de discursos alternativos que promuevan los valores de la igualdad, el respeto y el pluralismo. Una vez más, los líderes políticos tienen una gran responsabilidad en este sentido, incluso si esto les puede costar votos. El discurso político y oficial transmitido por los medios de comunicación da forma a la opinión pública y por lo tanto tiene un impacto significativo en las actitudes colectivas. Los políticos tienen el deber de reaccionar a las expresiones de odio y a los comentarios degradantes, y de luchar contra la desinformación y la manipulación de los hechos. La Alianza Parlamentaria contra el Odio creada por la Asamblea Parlamentaria en enero de 2015 es totalmente relevante en este contexto, ya que reúne a parlamentarios comprometidos con la defensa de los Derechos Humanos y preparados para asumir una posición pública contra las manifestaciones de odio en sus respectivos países.

### **La construcción de sociedades inclusivas**

18. El concepto de sociedad inclusiva fue definido en 1995 en el sentido de "una sociedad para todos en la que cada individuo, cada uno con derechos y responsabilidades, tiene un papel activo que jugar. Una sociedad tan integrada debe basarse en el respeto de todos los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, la diversidad cultural y religiosa, la justicia social y las necesidades especiales de los grupos vulnerables y desfavorecidos, la participación democrática y el Estado de Derecho".<sup>81</sup> Este es un gran desafío para nuestras sociedades, las cuales cada vez son más heterogéneas pero al mismo tiempo están experimentando un aumento significativo del odio y la intolerancia entre los grupos que las conforman.

19. La construcción de sociedades inclusivas requiere un compromiso firme y a largo plazo por parte del Estado. De hecho, como se señaló en el Plan de Acción

<sup>80</sup> Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Dieudonné M'Bala M'Bala v. Francia (desc.), Solicitud Nº 25239/13, 10 de noviembre de 2015.

<sup>81</sup> Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, marzo de 1995, §66.



del Consejo de Europa sobre la construcción de sociedades inclusivas (2016-2019), "la integración no sucede por accidente. Sin políticas inteligentes que permitan fomentar y promover la comprensión y el respeto mutuos, surgen sociedades paralelas: personas que viven una al lado de la otra, en lugar de vivir juntas".

20. Estas políticas deben dar prioridad a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades; el acceso a la educación igualitario; la lucha contra la exclusión social, la inseguridad y el desempleo; y la lucha contra la discriminación y todas las manifestaciones de odio. También deben ser apoyadas por todos los niveles del Estado y recibir los recursos presupuestarios sostenibles necesarios, con el objetivo de construir sociedades inclusivas.

### **Movilización contra el odio y para lograr sociedades inclusivas y no racistas**

21. La historia es trágicamente rica en conflictos, guerras y manifestaciones de odio. Nos enseña que ningún país está a salvo y que cuando se cumplen ciertas condiciones, la mayoría puede volverse en contra de las minorías. El odio y la indiferencia al odio debilitan los lazos sociales y suponen un grave peligro para nuestras sociedades democráticas. Una acción decidida contra el odio y sus manifestaciones es esencial para romper este círculo vicioso y preservar la cohesión social.

22. Para construir sociedades inclusivas, cada miembro de la sociedad debe ser capaz de sentirse parte de ella y no ser estigmatizado o señalado como culpable. Por lo tanto, los líderes políticos y tomadores de decisiones deben hacer todo lo posible para evitar que las manifestaciones de odio y de rechazo se produzcan, no sólo a través de la legislación, las políticas públicas y la política exterior, sino también a través de sus actitudes personales. Varias posibilidades están abiertas a ellos:

- Poner un ejemplo de tolerancia y respeto: abstenerse de hacer comentarios racistas, de odio y abusivos; condenar públicamente dichos comentarios; introducir mecanismos internos para sancionar los comentarios racistas; sancionar de manera efectiva tales comentarios;
- Adoptar el marco legislativo necesario para tomar medidas eficaces contra las manifestaciones de odio, combinado con sanciones disuasorias adecuadas y basado en la recopilación de datos;
- Asignar recursos presupuestarios suficientes para las políticas públicas que promuevan la inclusión social (educación, minorías, empleo, medios de comunicación);
- Realizar campañas de sensibilización sobre el respeto a la pluralidad que contrarresten la desinformación;
- Asegurar una mejor representación de los ciudadanos (minorías étnicas, mujeres, clases sociales, personas con discapacidad) y la promoción de la renovación política.



### **Discusión**

23. A la luz de lo anterior, se pueden debatir varias preguntas:

- ¿Cuáles son los principales retos que su país debe cumplir con el fin de lograr una sociedad plenamente inclusiva y no racista?
- ¿Qué prácticas son adoptadas en su país en relación con las políticas de inclusión?
- ¿Qué prácticas son adoptadas en su país para combatir el racismo y la incitación al odio?
- ¿Qué iniciativas han adoptado sus parlamentos en estas áreas, por ejemplo, en el plano legislativo, en el contexto del funcionamiento interno del parlamento, o en el marco de actividades de investigación?



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  @CGBSenado



# **Notas Informativas relacionadas con algunos de los Temas de la Agenda**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





**Documento de apoyo elaborado por el Centro de Estudios Internacionales  
“Gilberto Bosques”  
Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento 2016**

**TEMA 1. MIGRACIÓN Y CRISIS DE REFUGIADOS EN EUROPA. PAPEL Y  
RESPONSABILIDADES DE LOS PARLAMENTOS**

**Introducción**

Uno de los principales retos a los que se enfrentan las autoridades europeas en la actualidad, consiste en encontrar una solución conjunta a la grave crisis de refugiados que se ha producido como resultado de los conflictos armados y la creciente violencia en Medio Oriente. De acuerdo con datos de la Comisión Europea, en 2015 llegaron más de 1.8 millones de migrantes irregulares a la Unión Europea (UE), cifra que coincide con los registros de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).<sup>82</sup> Se estima que todos los días arriban por mar a las fronteras de ese bloque europeo 5,000 personas aproximadamente; entre enero y febrero de 2016, llegaron a Grecia 112,000 refugiados, cifra que puede ser comparada con los datos de los primeros seis meses de 2015, período en el que llegaron 129,000.<sup>83</sup> Asimismo, según Eurostat, la Unión Europea recibió 1.25 millones de solicitudes de asilo el año anterior.<sup>84</sup>

Resulta importante señalar que, en medio de dicha crisis, los niños son los más vulnerables, ya que muchos de ellos viajan solos y requieren de protección. Los niños que se encuentran en esta situación están constantemente expuestos a ser víctimas de la trata, el abuso y la explotación; asimismo, aquellos que se encuentran con sus familiares, sufren de discriminación, pobreza y marginación social.<sup>85</sup>

Si bien en Europa han tenido lugar recientemente numerosos encuentros y debates que han girado en torno a la situación migratoria, los gobiernos nacionales no han logrado alcanzar un acuerdo, y por el contrario, las diferencias de intereses y opiniones han predominado pese a los esfuerzos realizados y a que la protección de los derechos humanos constituye uno de los valores fundamentales europeos. Frente a esta situación, los Parlamentos nacionales deben asumir una

<sup>82</sup> Lucia Abellán, El País, 2 de febrero de 2016, “La UE recibió más de 1,8 millones de migrantes irregulares en 2015”. Consultado el 11 de septiembre de 2016 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/02/01/actualidad/1454358866\\_828887.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/02/01/actualidad/1454358866_828887.html)

<sup>83</sup> 20 Minutos, 8 de marzo de 2016. “Europa y la crisis de refugiados: de la solidaridad al parche”. Consultado el 11 de septiembre de 2016 en: <http://www.20minutos.es/noticia/2581603/0/crisis-refugiados/respuesta-europa-ue/ue-turquia-solidaridad/#xtor=AD-15&xts=467263>

<sup>84</sup> Eurostat, 2016. Database. Consultado el 11 de septiembre de 2016 en: <http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>

<sup>85</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. “Crisis Migratoria y de Refugiados en Europa”. Consultado el 11 de septiembre de 2016 en: [http://www.unicef.org/spanish/emergencias/index\\_85510.html](http://www.unicef.org/spanish/emergencias/index_85510.html)





responsabilidad compartida y cooperar para lograr establecer políticas migratorias y de asilo comunes que velen por la protección de los derechos fundamentales de los refugiados y permitan que éstos puedan integrarse satisfactoriamente a las sociedades receptoras, protegiéndolos de cualquier tipo de discriminación y abuso.

### **Crisis de refugiados en Europa y el papel de los Parlamentos**

La crisis migratoria en Europa se ha unido a la crisis económica y política, las cuales han venido acompañadas de un creciente euroescepticismo, del debilitamiento de los principios fundamentales y del fortalecimiento de partidos radicales. Cada uno de estos aspectos, han contribuido a que algunos de los Estados miembros de la Unión Europea se opongan a un mecanismo permanente y obligatorio de acogida de refugiados, llevándolos incluso a modificar sus legislaciones en materia migratoria,<sup>86</sup> bajo los argumentos, en la mayoría de los casos, de que no cuentan con la capacidad necesaria para acoger a tal cantidad de personas, además de que su llegada representa un peligro para sus ciudadanos, despertando así en gran porcentaje de la población un sentimiento racista y xenófobo.

Cabe destacar que entre los principales desafíos de la Unión Europea se encuentran reforzar sus fronteras exteriores; establecer los centros de identificación necesarios, especialmente en Grecia y en Italia; ampliar los servicios humanitarios en los centros de acogida en los países de tránsito; cooperar con Turquía; y abordar la situación que se vive en Siria.<sup>87</sup> No obstante, los avances experimentados han sido limitados frente a la magnitud de la situación; en septiembre de 2015 se había acordado reubicar a 160,000 refugiados en dos años y desde esa fecha hasta marzo de 2016, fueron reubicadas únicamente 583 personas.<sup>88</sup>

Las autoridades europeas han hecho un llamado a los Parlamentos nacionales a avanzar en la toma de decisiones, a cumplir los compromisos adquiridos y a promover la inclusión y la tolerancia; asimismo, constantemente han solicitado la solidaridad de cada uno de los países en Europa, así como evitar las soluciones a corto plazo. Sin embargo, sólo algunos Estados han mostrado disposición frente a estas solicitudes. Mientras que en Alemania se tomó la decisión de no devolver a ningún refugiado, países como Hungría y Macedonia han cerrado sus fronteras, a la vez que República Checa, Eslovaquia, Polonia y España, se han opuesto a las cuotas permanentes y obligatorias.<sup>89</sup>

Pese a que el Parlamento Europeo aprobó en 2013 un Sistema Europeo Común de Asilo,<sup>90</sup> los Parlamentos nacionales de los Estados miembros han realizado modificaciones a sus leyes que responden a sus propios intereses y ponen de manifiesto su postura frente a la crisis migratoria y las soluciones propuestas por las

<sup>86</sup> 20 Minutos, 8 de marzo de 2016. *op. cit.*

<sup>87</sup> *Ídem.*

<sup>88</sup> *Ídem.*

<sup>89</sup> *Ídem.*

<sup>90</sup> Comisión Europea, “Un Sistema Europeo Común de Asilo”. Consultado el 11 de septiembre de 2016 en: [http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/e-library/docs/ceas-factsheets/ceas\\_factsheet\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/e-library/docs/ceas-factsheets/ceas_factsheet_es.pdf)



autoridades de la Unión Europea. El Bundestag alemán aprobó el 25 de febrero de 2016, una serie de medidas que endurecen la legislación de asilo a pesar de que el país se ha mostrado solidario con los refugiados. Entre dichas medidas destaca la que restringe la reagrupación familiar para los refugiados que ya se encuentran en su territorio.<sup>91</sup>

Asimismo, en Austria, debido a que en el Parlamento se ha generado un fuerte debate sobre los crímenes cometidos por migrantes en materia sexual y sobre sus posibles vínculos con el terrorismo; en mayo de 2016, la Cámara Federal Austriaca aprobó una ley que permite al gobierno “declarar el estado de emergencia al menos seis meses más, ampliables a otros tres, si el número de refugiados que piden asilo en Austria excede la cifra de 37,000 al año”.<sup>92</sup>

Por otra parte, países como Hungría y Polonia se han mostrado más radicales. En Hungría fue aprobada una ley que penaliza la entrada irregular a su territorio con hasta cinco años de cárcel, además de que en julio se llevó a cabo una reforma a la ley de extranjería, mediante la cual se aprobó trasladar a los refugiados que se ubican cerca de las vallas fronterizas al otro lado, en donde no hay asistencia ni pueden solicitar asilo.<sup>93</sup> Actualmente su gobierno se encuentra preparando un referéndum para el 2 de octubre sobre las cuotas de refugiados de la Unión Europea. Los húngaros deberán responder la siguiente pregunta: “¿Quiere que la Unión Europea tenga derecho a determinar una cuota obligatoria de ciudadanos no húngaros en Hungría sin el consentimiento del Parlamento?”.<sup>94</sup> Con dicho referéndum, el gobierno busca respaldo popular contra la política migratoria de la Comunidad Europea, la cual consideran un abuso de poder.

Por su parte, el Ministro del Interior de Polonia, Mariusz Blaszczak, señaló que su país no recibirá a personas que amenacen su seguridad, por lo que únicamente aceptará a los refugiados sobre los que exista total certeza de que no pondrán en peligro a los ciudadanos polacos. También indicó que “Polonia se opondrá a cualquier directiva comunitaria que obligue a los Estados miembros a pagar una multa por negarse a aceptar refugiados”,<sup>95</sup> ya que considera que esto reduce su soberanía nacional.

---

<sup>91</sup> Deutsche Welle, 25 de febrero de 2016. “Parlamento alemán endurece ley de asilo”. Consultado el 11 de septiembre de 2016 en: <http://www.dw.com/es/parlamento-alem%C3%A1n-endurece-ley-de-asilo/a-19072315>

<sup>92</sup> Agencia, 2016. “11,000 solicitantes de asilo en Austria, calificados como posibles delincuentes”. Consultado el 11 de septiembre de 2016 en: [http://cadenaser.com/ser/2016/09/06/internacional/1473156039\\_024398.html](http://cadenaser.com/ser/2016/09/06/internacional/1473156039_024398.html)

<sup>93</sup> Euronews, 2016. “Hungría: cuenta atrás para el referéndum con el que Orbán vuelve a desafiar a la UE”. Consultado el 11 de septiembre de 2016 en: <http://es.euronews.com/2016/09/07/hungria-cuenta-atras-para-el-referendum-con-el-que-orban-vuelve-a-desafiar-a-la>

<sup>94</sup> *Ídem.*

<sup>95</sup> La Gaceta España, 9 de mayo de 2016. “Polonia no aceptará refugiados: ‘No queremos amenazas a la seguridad’”. Consultado el 11 de septiembre de 2016 en: <http://gaceta.es/noticias/polonia-aceptara-refugiados-queremos-amenazas-seguridad-09052016-2036>



Pese a la dificultad de encontrar una solución común entre los 27 Estados miembros, la Unión Europea ha continuado realizando esfuerzos. En marzo de 2016, llegó a un acuerdo con Turquía para que este país retenga a los refugiados que acoge y posteriormente, puedan ser reubicados de manera legal en la Comunidad Europea. De acuerdo con información del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Turquía ha recibido a más de 3 millones de refugiados.<sup>96</sup> Asimismo, el 8 de septiembre de 2016, se dio a conocer que la Unión Europea lanzará un programa de ayuda humanitaria, “dotado con 348 millones de euros (392 millones de dólares), para los refugiados que se encuentran en el territorio de Turquía”.<sup>97</sup> Se espera que dicha ayuda llegue a un millón de refugiados en el primer trimestre de 2017, a través de la distribución de tarjetas electrónicas entre las familias más necesitadas.<sup>98</sup>

En abril de 2015, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, presentó en Estrasburgo una Campaña Parlamentaria para Acabar con la Detención de Menores Migrantes. Dicha campaña atiende a la resolución de la Asamblea del 3 de octubre de 2014, mediante la cual se propone prohibir la detención de menores migrantes, así como implementar medidas alternativas no privativas de la libertad, las cuales contribuyan a la inserción de los menores y sus familias a las sociedades receptoras. Durante el evento celebrado en Estrasburgo, los Estados miembros se comprometieron a trabajar en un período de dos años para acabar con la detención de menores en Europa.<sup>99</sup>

Debido a que el fenómeno de la migración se encuentra presente en todo el mundo y a que ha tomado fuerza en los últimos años no sólo en el continente europeo, sino también en América Latina y especialmente en Centroamérica, afectando a México directamente; el 16 de agosto de 2016, la Secretaría de Gobernación publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma el Artículo 11 Constitucional en materia de asilo y refugiados. Con dicha reforma, se prevé que toda persona tendrá derecho a buscar y recibir asilo en el territorio nacional, además de que México tendrá “una política más solidaria, acorde a los estándares y las mejores prácticas internacionales”.<sup>100</sup> Asimismo, se espera que la protección brindada conducirá a la revisión de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político; así como a la de otras disposiciones relacionadas, con la finalidad de mejorar las capacidades institucionales y afrontar de manera responsable la llegada

<sup>96</sup> Sputnik, 8 de septiembre de 2016. “La UE anuncia un ambicioso programa de ayuda a refugiados en Turquía”. Consultado el 11 de septiembre de 2016 en: <https://mundo.sputniknews.com/europa/20160908/1063338363/ue-refugiados-turquia.html>

<sup>97</sup> *Ídem.*

<sup>98</sup> *Ídem.*

<sup>99</sup> Immigration Detention of Children, 2015. “Launch: Council of Europe 2 year Commitment”. Consultado el 13 de septiembre de 2016 en: [http://endchilddetention.org/essential\\_grid/council-of-europe-launch-2-year-committment/](http://endchilddetention.org/essential_grid/council-of-europe-launch-2-year-committment/)

<sup>100</sup> El Universal, 16 de agosto de 2016. “Entra en vigor nueva ley de asilo en México”. Consultado el 11 de septiembre de 2016 en: <http://gaceta.es/noticias/polonia-aceptara-refugiados-queremos-amenazas-seguridad-09052016-2036>



de los 150 mil migrantes centroamericanos que ingresan a México de manera irregular cada año.<sup>101</sup>

## **LOS PARLAMENTOS NACIONALES Y EL CONSEJO DE EUROPA: PROMOVER JUNTOS LA DEMOCRACIA, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL ESTADO DE DERECHO**

### **Introducción**

El Consejo de Europa tiene como objetivo principal la protección de la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho. Sus 47 Estados miembros, entre ellos los 27 que integran la Unión Europea, se han enfocado en mejorar la eficacia y el funcionamiento del Convenio Europeo de Derechos Humanos, así como en proteger a las minorías nacionales y luchar contra la intolerancia y todo tipo de discriminación, de tal manera que el Consejo de Europa mantiene una estrecha comunicación y cooperación con los distintos Parlamentos nacionales.<sup>102</sup> Los derechos humanos y el Estado de Derecho, entendido este como “un principio de gobierno [...] que exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, rendición de cuentas, equidad en la aplicación de la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal”,<sup>103</sup>

---

<sup>101</sup> *Ídem.*

<sup>102</sup> Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. “Consejo de Europa”. Consultado el 11 de septiembre de 2016 en: <http://www.exteriores.gob.es/PORTAL/ES/POLITICAEXTERIORCOOPERACION/CONSEJODEEUROPA/Paginas/Inicio.aspx>

<sup>103</sup> Naciones Unidas, La ONU y el estado de derecho, [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/es/ruleoflaw/>, [consulta: 9 de octubre de 2013].



constituyen elementos esenciales de la democracia, mientras que ésta se encuentra también estrechamente vinculada con la existencia de los dos anteriores, por lo que su fomento y protección resultan de vital importancia en cualquier sociedad.

Cabe destacar que estos tres valores forman parte de los principios fundamentales europeos, además de que se encuentran establecidos en documentos de gran relevancia internacional tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.<sup>104</sup> El Consejo de Europa se ha inspirado en el contenido de estos documentos para incorporar en su legislación disposiciones que permitan garantizar el respeto de todas las libertades fundamentales; la libertad de expresión y de asociación; la inclusión de todos los grupos sociales y la protección de sus derechos, especialmente los de las minorías, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y los inmigrantes; así como la protección del Estado de Derecho y de todo lo que de él se deriva, como la separación de poderes, el sistema pluralista y la transparencia.<sup>105</sup>

### **La promoción conjunta de la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho**

El Consejo de Europa ha exhortado a los Parlamentos nacionales a llevar a cabo esfuerzos continuos para fortalecer la protección de los derechos humanos y el respeto de la democracia y el Estado de Derecho en el continente europeo, además de que los ha invitado a promover la participación, la transparencia, la inclusión, la no discriminación y la rendición de cuentas, con el objetivo de lograr sociedades democráticas capaces de afrontar los desafíos que enfrenta la región.

Resulta importante señalar que el compromiso que mantienen los Estados europeos frente a los ya mencionados valores, no se limita a lo establecido en la legislación del Consejo de Europa, sino que debido a que 27 de sus países miembros forman parte de la Unión Europea, éstos deben atender también a lo dispuesto en el Tratado de la Unión Europea y en la Carta de los Derechos Fundamentales, los cuales forman parte del Derecho de la Unión y por lo tanto son jurídicamente vinculantes. Ambos se encuentran fundados en “el respeto a la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto a los derechos humanos, incluidos los de las minorías”.<sup>106</sup>

Con base en lo anterior, tanto el Consejo de Europa como los Parlamentos nacionales deben continuar trabajando para proteger y garantizar el respeto de los valores europeos de manera efectiva mediante la aplicación del marco jurídico existente y de la ejecución de sanciones eficaces ante cualquier violación de los principios fundamentales. Toda violación de los derechos reconocidos en el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales puede ser denunciada ante el Tribunal Europeo de Derechos

<sup>104</sup> Organización de las Naciones Unidas. “La Democracia y los Derechos Humanos”. Consultado el 11 de septiembre de 2016 en: [http://www.un.org/es/globalissues/democracy/human\\_rights.shtml](http://www.un.org/es/globalissues/democracy/human_rights.shtml)

<sup>105</sup> *Ídem.*

<sup>106</sup> Europa. “Los Principios Fundamentales de la Unión”. Consultado el 11 de septiembre de 2016 en: [http://europa.eu/scadplus/european\\_convention/objectives\\_es.htm](http://europa.eu/scadplus/european_convention/objectives_es.htm)



Humanos (creado por el Consejo de Europa) después de agotar los recursos judiciales existentes en el Estado en el que se haya cometido dicha falta.<sup>107</sup> Las denuncias y los procedimientos de sanción no deben ser ignorados por las autoridades nacionales, ya que la impunidad y las cada vez más frecuentes violaciones de derechos humanos contribuyen a la pérdida de confianza en las instituciones europeas y al fortalecimiento de grupos radicales.

Actualmente, Europa está sufriendo una crisis económica y política que está provocando que los valores de tolerancia e inclusión se debiliten. La crisis de valores que están atravesando los países europeos ha provocado que la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos queden en segundo término; esta situación ha sido claramente observada en la crisis de los refugiados sirios, frente a la cual se ha permitido que los gobiernos de algunos Estados cierren sus fronteras y construyan vallas, dejando a los migrantes desamparados y expuestos a graves peligros.<sup>108</sup>

La ausencia de respuestas efectivas por parte de la Unión Europea frente a las graves crisis, se ha unido a los reproches por parte de la sociedad y al creciente sentimiento euroescéptico promovido por grupos radicales que buscan ofrecer respuestas a los problemas de los ciudadanos, apoyándose en su desconfianza hacia la Comunidad Europea, en su falta de información y en el temor social hacia los ataques terroristas.<sup>109</sup> Cada uno de estos elementos ha contribuido al ya mencionado debilitamiento de los valores europeos, especialmente de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho.

Los Parlamentos nacionales junto con el Consejo de Europa deben tomar medidas para frenar el discurso xenófobo imperante, así como la intolerancia, el racismo y la exclusión, los cuales cada vez son más fuertes en Europa y están terminando con los valores de solidaridad y tolerancia, fundamentales para la Comunidad Europea.<sup>110</sup>

### **Situación en México**

El gobierno mexicano aún tiene mucho trabajo por realizar en materia de protección de derechos humanos, democracia y Estado de Derecho; actualmente se enfrenta a múltiples preocupaciones al respecto, entre ellas se encuentran la constante violación de derechos fundamentales, la militarización de algunas regiones del país y la impunidad. Sin embargo, en los últimos años se han realizado constantes esfuerzos para fortalecer cada uno de estos principios. Como ejemplo, es importante destacar que el 10 de junio de 2011, fue publicada en el Diario Oficial de

<sup>107</sup> Gobierno de España, Ministerio de Justicia. "Tribunal Europeo de Derechos Humanos". Consultado el 11 de septiembre de 2016 en: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/areas-tematicas/area-internacional/tribunal-europeo-derechos>

<sup>108</sup> Barcelona Centre for International Affairs, 2015. "La crisis de valores europeos". Consultado el 11 de septiembre de 2016 en: [http://www.cidob.org/articulos/monografias/refugiados/la\\_crisis\\_de\\_valores\\_europeos](http://www.cidob.org/articulos/monografias/refugiados/la_crisis_de_valores_europeos)

<sup>109</sup> *Idem.*

<sup>110</sup> *Idem.*



la Federación, la reforma en materia de derechos humanos más importante a la Constitución Federal de la República. Dicha reforma tuvo como principal objetivo proteger los derechos humanos en México, para lo cual fueron modificados 11 artículos constitucionales, siendo éstos: 1°, 3°, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 y 105.<sup>111</sup>

## **MOVILIZACIÓN DE LOS PARLAMENTOS CONTRA EL ODIO PARA SOCIEDADES INCLUYENTES Y NO RACISTAS**

### **Introducción**

El discurso del odio tiene como principal objetivo, “degradar, intimidar, promover prejuicios o incitar a la violencia contra individuos por motivos de su pertenencia a una raza, género, edad, colectivo étnico, nacionalidad, religión, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, lengua, opiniones políticas o morales, estatus socioeconómico [...] o cualquier otro elemento de consideración”.<sup>112</sup> Actualmente, en Europa, la violencia racista ha adquirido fuerza y ha comenzado a manifestarse por distintos medios; dicha violencia en la mayoría de los casos se ha encontrado precedida por el discurso del odio, promovido por partidos radicales que buscan la aprobación de políticas xenófobas frente a la crisis de refugiados, y que mediante sus argumentos dicen defender la identidad nacional y la seguridad de sus ciudadanos.<sup>113</sup>

El auge que están experimentando los partidos de extrema derecha va de la mano con la crisis migratoria, la crisis económica y la inestabilidad política y social que se vive en Europa. Esta situación ha contribuido al incremento del euroescepticismo entre los ciudadanos europeos, quienes cada día ven con mayor desconfianza la llegada de los refugiados provenientes de Medio Oriente y África. El discurso del odio dirigido hacia los migrantes indocumentados, ha sido difundido de manera oral y escrita por los distintos medios de comunicación, entre ellos el Internet y las redes sociales, así como a través de los líderes de las organizaciones políticas radicales, además de que se ha visto fortalecido por los recientes ataques terroristas.<sup>114</sup>

Tanto las autoridades europeas como los propios Parlamentos nacionales, deben tener presente que la sociedad civil no se encuentra lo suficientemente preparada como para hacer frente al discurso del odio, dejándose intimidar por el mismo y tendiendo hacia el prejuicio y la estigmatización; es por eso que deben cooperar en

---

<sup>111</sup> Universidad Nacional Autónoma de México. “Reforma constitucional de derechos humanos: hacia un nuevo derecho en México”. Consultado el 11 de septiembre de 2016 en: <http://www.pudh.unam.mx/perseo/reforma-constitucional-de-derechos-humanos-hacia-un-nuevo-derecho-en-mexico/>

<sup>112</sup> United Against Racism. “Comprender y luchar contra discurso de odio”. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: [http://www.unitedagainstracism.org/pdfs/HateSpeechLeaflet\\_E.pdf](http://www.unitedagainstracism.org/pdfs/HateSpeechLeaflet_E.pdf)

<sup>113</sup> *Idem.*

<sup>114</sup> *Idem.*

el diseño de políticas conjuntas que permitan reducir su impacto en la población, así como ejecutar sanciones efectivas para los responsables de la difusión de tal discurso.

### **Movilización de los Parlamentos contra el discurso del odio**

Tanto a nivel nacional como internacional, los gobiernos europeos cuentan con los instrumentos jurídicos necesarios para hacer frente al discurso del odio. A través de la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación Racial, la Convención del Consejo de Europa sobre Cybercrimen, la Decisión Marco del Consejo de Europa para luchar contra el racismo y la xenofobia y el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, es posible llevar ante los tribunales a aquellas personas que promuevan el discurso del odio; sin embargo, no ha existido la voluntad necesaria por parte de las autoridades para aplicar la legislación frente a las constantes violaciones de derechos humanos cometidas; aspecto que debe ser discutido en el marco del Consejo de Europa.<sup>115</sup> Cada uno de los documentos mencionados, considera los comportamientos racistas como delito en todos los Estados europeos.

Los gobiernos europeos, hoy en día necesitan recibir apoyo y “presión para tomar medidas adecuadas contra el discurso del odio. Las leyes solo funcionan si cuentan con la participación activa de los poderes públicos, organizaciones especializadas y medios de comunicación”.<sup>116</sup> Cabe destacar que estos últimos han jugado un papel importante en la difusión del discurso del odio entre las sociedades europeas, ya que mediante la información proporcionada han generado un creciente racismo, han reforzado estereotipos negativos y de forma indirecta han promovido los ideales de los partidos de extrema derecha y el sentimiento de anti-inmigración.

La lucha contra el discurso del odio sostenida por el Consejo de Europa a través de la Comisión contra el Racismo y la Intolerancia,<sup>117</sup> se ha unido a los esfuerzos realizados por las instituciones de la Unión Europea y por los Parlamentos nacionales. Actualmente se ha trabajado para terminar con la confusión que existe entre libertad de expresión y protección de los derechos fundamentales, esto debido a que los promotores del racismo han sido considerados en distintas ocasiones víctimas de la censura al señalar que su derecho a la libertad de expresión ha sido violentado; no obstante, el racismo no puede ser considerado una opinión y por lo tanto debe ser castigado.<sup>118</sup> Asimismo, las medidas diseñadas deben enfocarse en la protección de los grupos sociales más afectados, siendo éstos los refugiados, los romaníes y los musulmanes, quienes han sido estigmatizados, además de que éstos últimos han sido vinculados con el terrorismo y la delincuencia.

---

<sup>115</sup> *Ídem.*

<sup>116</sup> *Ídem.*

<sup>117</sup> Consejo de Europa, 2002. “Comisión Europea contra el racismo y la intolerancia”. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <https://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/Country-by-country/Spain/ESP-CbC-II-2003-040-ESP.pdf>

<sup>118</sup> United Against Racism. *op. cit.*





Los dirigentes políticos al igual que los medios de comunicación, deben ser cuidadosos respecto al lenguaje que utilizan y estar conscientes de la responsabilidad que recae en ellos debido a la influencia que tienen respecto a la población. Con base en lo anterior, deben fomentar el pluralismo, la tolerancia y la importancia de las minorías en la construcción de las sociedades. El Consejo de Europa debe complementar la acción de los Parlamentos en el combate a los problemas de racismo y xenofobia, mediante su cooperación e intercambio de información. Entre las medidas que deben ser adoptadas se encuentran:<sup>119</sup>

- Promover la integración y abrir caminos a la inclusión;
- Promover la igualdad de oportunidades y reducir la discriminación;
- Aumentar la conciencia pública y combatir los prejuicios;
- Prevenir la conducta y la violencia racistas;
- Control y castigo del crimen racista;
- Cooperación internacional;
- Perseguir objetivos a corto y mediano plazo a nivel regional.

El 20 de junio de 2016, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, presentó la iniciativa *#NoHateNoFear*, para la lucha contra el terrorismo. Pedro Agramunt, Presidente de la Asamblea, invitó a los Estados miembros a mantenerse firmes contra la amenaza terrorista, y a negarse a ceder contra el odio y el temor, ya que de lo contrario, además de alimentar a los partidos populistas, los grupos terroristas habrán cumplido su objetivo.<sup>120</sup> De acuerdo con el Sr. Agramunt, los países deben “garantizar la máxima seguridad, pero evitando excesos en la misma que puedan limitar las libertades y crear una sensación de desconfianza y temor entre la gente”.<sup>121</sup> Cabe destacar que la iniciativa busca reunir a los miembros de los Parlamentos nacionales, a políticos, académicos, periodistas, representantes de la sociedad civil y a los propios ciudadanos, para unir fuerzas y decir no al miedo y al odio. Durante el evento, los Estados se comprometieron a dar seguimiento a dicha iniciativa en sus Parlamentos nacionales.<sup>122</sup> Por medio de esta iniciativa, se hizo un llamado a los políticos para asumir su responsabilidad y promover las libertades fundamentales, la tolerancia, la no discriminación y el respeto de los derechos humanos, a través de la acción en los Parlamentos nacionales.<sup>123</sup>

---

<sup>119</sup> Comisión Europea, 2015. “Respuesta europea al racismo, la xenofobia y el antisemitismo”. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-95-1387\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-95-1387_es.htm)

<sup>120</sup> Parliamentary Assembly, 2016. “Terrorism: #NoHateNoFear, a PACE initiative”. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: [http://website-pace.net/en\\_GB/web/apce/no-hate-no-fear;jsessionid=440809D0BC56C4443B22EE9BD97E3339](http://website-pace.net/en_GB/web/apce/no-hate-no-fear;jsessionid=440809D0BC56C4443B22EE9BD97E3339)

<sup>121</sup> *Idem.*

<sup>122</sup> *Idem.*

<sup>123</sup> *Idem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)




# Ficha Técnica

## México

**MÉXICO**

**FICHA PAÍS**

**VERSIÓN 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos	
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>124</sup> .	
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México	
<b>LOS COLORES DE BANDERA Y SU ESCUDO</b>		<p>La <b>Bandera Nacional</b><sup>125</sup> consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>126</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde</p>

<sup>124</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>125</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>126</sup> Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

	entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones <sup>127</sup> .
<b>DÍA NACIONAL</b>	<b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia <sup>128</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento "Sentimientos de la nación" con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortíz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.
<b>FLOR NACIONAL</b>	 <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género Dahlia.<sup>129</sup></p>
<b>DEPORTE NACIONAL</b>	La charrería.
<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	119, 530,753 millones de habitantes. <sup>130</sup>

<sup>127</sup> Op. cit., <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>128</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

<sup>129</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>130</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<b>DENSIDAD POBLACIONAL</b>	61 habitantes por km <sup>2</sup> . <sup>131</sup>
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres <sup>132</sup> .
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. <sup>133</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>134</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>135</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>136</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>137</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	50.3% <sup>138</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>139</sup> : <b>Sector agropecuario 11.1%.</b> <b>Sector industrial y de la construcción 25.2%.</b> <b>Sector comercio y servicios 62.1%.</b>
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	12.0 <sup>140</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	38.2 <sup>141</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	78%. Cabe mencionar que 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara,

<sup>131</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15>

<sup>132</sup> *Idem*.

<sup>133</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

<sup>134</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>135</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>136</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>137</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>138</sup> *Idem*.

<sup>139</sup> *Idem*.

<sup>140</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>141</sup> Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

	Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>142</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>143</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	46.2% <sup>144</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>145</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>146</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>147</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>148</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>149</sup>
<b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	34.1% <sup>150</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>151</sup>
<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades <sup>152</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.

<sup>142</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

<sup>143</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>144</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<sup>145</sup> *Ídem.*

<sup>146</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016 en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>147</sup> *Ídem.* Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>148</sup> *Ídem.*

<sup>149</sup> *Ídem.*

<sup>150</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP - ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016 en: [http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>151</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015.*  
[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>152</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>153</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y; <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>154</sup>
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa <sup>155</sup> : <b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. <b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Coahuila:</b> Kikapúes. <b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Estado de México:</b> Matlatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. <b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz. <b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. <b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas. <b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas. <b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. <b>Morelos:</b> Nahuas. <b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. <b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. <b>Querétaro:</b> Pames. <b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. <b>Sinaloa:</b> Mayos. <b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. <b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas. <b>Tamaulipas:</b> Nahuas. <b>Tlaxcala:</b> Nahuas. <b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.

<sup>153</sup>

*Op.*

*cit.,*

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>154</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016 en:

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/re\\_ligiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/re_ligiones_2010.pdf)

<sup>155</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<b>Yucatán: Mayas.</b>
<b>LENGUAS INDÍGENAS</b>	Lenguas indígenas y cantidad de hablantes <sup>156</sup> : Náhuatl (2, 587,452); Tzotzil (535,117); Chinanteco (207,643); Maya (1, 500,441); Totonaco (407,617); Mixe (194,845); Zapoteco (771,577); Mazahua Tarasco-Purépecha (193,426); Mixteco (771,455); (336,546); Otomí (623,121); Mazateco Tlapaneco (167,029). Tzeltal (583,111); (336,158); Chol (283,797); Huasteco (237,876);
<b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b>	Países más poblados <sup>157</sup> : 1. <b>China</b> (1, 373, 541,278). 2. <b>India</b> (1, 266, 883,598). 3. <b>Estados Unidos</b> (323, 995,528). 4. <b>Indonesia</b> (258, 316,051). 5. <b>Brasil</b> (205, 823,665). 6. <b>Pakistán</b> (201,995,540) 7. <b>Nigeria</b> (186, 053,386). 8. <b>Bangladesh</b> (171, 696,855). 9. <b>Rusia</b> (142, 355,415). 10. <b>Japón</b> (126, 702,133). 11. <b>México</b> (119, 530,753) <sup>158</sup> .
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos <sup>159</sup> : 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;
<b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b>	12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países

<sup>156</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<sup>157</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<sup>158</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>159</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>



	<p>con mayor registro de mexicanos en el exterior<sup>160</sup> además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Canadá</b> (118,249);</li> <li>2. <b>España</b> (49,236);</li> <li>3. <b>Alemania</b> (14,204);</li> <li>4. <b>Reino Unido</b> (12,000);</li> <li>5. <b>Bolivia</b> (8,691);</li> <li>6. <b>Argentina</b> (6,139);</li> <li>7. <b>Países Bajos</b> (5,548);</li> <li>8. <b>Costa Rica</b> (5,252);</li> <li>9. <b>Chile</b> (4,723), y;</li> <li>10. <b>Panamá</b> (4,638).</li> </ol>
<b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>161</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>
<b>REMESAS</b>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>162</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (72 mil 178 millones de dólares=12.3%).</li> <li>2. <b>China</b> (63 mil 938 millones de dólares=10.9%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 665 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (25 mil 689 millones de dólares=4.4%).</li> <li>5. <b>Francia</b> (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).</li> </ol>
<b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>163</sup>:</p> <p>Embajadas 80.          Consulados 67.          Misiones permanentes 7.          Oficinas de enlace 3.</p>

<sup>160</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<sup>161</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<sup>162</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf)

<sup>163</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<p><b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>164</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<p><b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>165</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>166</sup></li> </ul>

<sup>164</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

<sup>165</sup> *Idem*.

<sup>166</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>	1'964.375 Km <sup>2</sup> .
<b>FRONTERAS</b>	3 175 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belice</b> <sup>167</sup> .
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>168</sup>
<b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b>	<p>Recursos:<sup>169</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>170</sup></li> <li>- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>171</sup></li> <li>- Décimo productor de petróleo a nivel mundial.</li> <li>- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>172</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1</li> </ul>

<sup>167</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Cuéntame INGEI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

<sup>168</sup> *Idem*.

<sup>169</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales)

<sup>170</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>171</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>172</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf)

	<p>470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>173</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>174</sup></li> <li>- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>175</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.</li> </ul> <p>Datos comparativos de <i>vehículos manufacturados</i> en el período enero-junio de 2015 y el <i>primer semestre de 2016</i>.<sup>176</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el sexto mes de 2016, se produjeron 319,122 vehículos ligeros, para un crecimiento de 4.1% en comparación a las 306,694 unidades producidas en junio de 2015. Con ello suman 1,673,970 unidades manufacturadas en el primer semestre del año.</li> <li>- En junio de 2016 se exportaron 247,005 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 1.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.</li> <li>- Durante el primer semestre de 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.8% (1,006,095 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 9.9% (130,810 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.2% (42,352 unidades).</li> <li>- La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:       <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alemania: 331,960 unidades en 2015; 320,495 vehículos en 2016, con una variación de -3.5%.</li> <li>2. Japón: 768,055 unidades en 2015; 777,552 vehículos en 2016, con una variación de 1.2%.</li> <li>3. Corea del Sur: 447,217 unidades en 2015; 499,218 vehículos en 2016, con una variación de 11.6%.</li> <li>4. México: 990,960 unidades en 2015; 1,006,095 vehículos en 2016, con una variación de 1.5%.</li> </ol> </li> </ul>
<p><b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b></p>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas,</p>

<sup>173</sup> El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>174</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>175</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>176</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.																
<b>PRINCIPALES CIUDADES</b>	Ciudades y población en millones de habitantes: <b>Ciudad de México</b> (8, 918,653), <sup>177</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842) <sup>178</sup> ; <b>Guadalajara</b> (1, 460,148) <sup>179</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511) <sup>180</sup> ; <b>Monterrey</b> (1, 135,512) <sup>181</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; <b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente) <sup>182</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437) <sup>183</sup> .																
<b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b>	México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16: <sup>184</sup> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table> <p>Los aeropuertos más activos son 7<sup>185</sup>:</p>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);																
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);																
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);																
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);																
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;																
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.																

<sup>177</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>178</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zm\\_eum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zm_eum_ce20091.pdf)

<sup>179</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.unionguajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>180</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>181</sup> Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>182</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>183</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zm\\_eum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zm_eum_ce20091.pdf)

<sup>184</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

<sup>185</sup> Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</li> <li>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</li> <li>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</li> <li>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</li> <li>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</li> <li>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</li> <li>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</li> </ol> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>186</sup>.</p>
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>187</sup>
<b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	1 billón 023 mil 831 millones de dólares, equivale a 19 billones 103 mil 569 millones de pesos <sup>188</sup> .
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	8,565 dólares <sup>189</sup> .
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>	2.5% <sup>190</sup> anual. Semestral: 6.6% (comparado con 2015) <sup>191</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>192</sup></p> <p><b>Sector primario:</b> 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.</p> <p><b>Sector secundario:</b> 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp,</p>

<sup>186</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>187</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>188</sup> Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiarior/index.html> e Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

<sup>189</sup> *Idem*. Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589.

<sup>190</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib\\_precr/pib\\_precr2016\\_08.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_precr/pib_precr2016_08.pdf)

<sup>191</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el segundo trimestre de 2016*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib\\_precr/pib\\_precr2016\\_08.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_precr/pib_precr2016_08.pdf)

<sup>192</sup> *Idem*.

	<p>construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.</p>
<b>SALARIO MÍNIMO</b>	\$73.04 equivale a 3.89 dólares. <sup>193</sup>
<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	2.65% <sup>194</sup>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	46.2% <sup>195</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	181,011 millones de dólares. <sup>196</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. <sup>197</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	4.01% <sup>198</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>199</sup>

<sup>193</sup> Tipo de cambio al 25 de julio de 2016, 1 US\$=18.7569. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

<sup>194</sup> Banco de México. *Inflación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-inflacion/index.html>

<sup>195</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iit/01inf/itindp\\_201602.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iit/01inf/itindp_201602.pdf)

<sup>196</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>197</sup> *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

<sup>198</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadros estadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25436>

<sup>199</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadros estadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% <sup>200</sup> .
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 186,802.0 millones de dólares. <b>China</b> 69,987.8 millones de dólares. <b>Japón</b> 17,368.2 millones de dólares. <sup>201</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 308,787.8 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,545.7 millones de dólares. <b>China</b> 4,885.1 millones de dólares <sup>202</sup> .
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>203</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>204</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>205</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>206</sup> Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>207</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

<sup>200</sup> Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>201</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

<sup>202</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

<sup>203</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>204</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>205</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>206</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>207</sup> Op. cit., [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)



<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. <sup>208</sup>
<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>209</sup> : 1. <b>Estados Unidos</b> (21,039 mdd). 2. <b>Japón</b> (679 mdd). 3. <b>Canadá</b> (537 mdd). 4. <b>Guatemala</b> (334 mdd). 5. <b>Venezuela</b> (299 mdd). 6. <b>Países Bajos</b> (196 mdd). 7. <b>Alemania</b> (190 mdd). 8. <b>Reino Unido</b> (189 mdd). 9. <b>España</b> (164 mdd). 10. <b>Colombia</b> (137 mdd).
<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-1,827,089 millones de dólares. <sup>210</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	28,382.3 millones de dólares (2015). <sup>211</sup> Primer semestre 2016: 14,385 millones de dólares. <sup>212</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO ANUAL (VARIACIÓN)</b>	2.7%. <sup>213</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>214</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>215</sup>

<sup>208</sup> Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>209</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<sup>210</sup> *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>211</sup> Secretaría de Economía. *En 2015 México registró 28,382.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/en-2015-mexico-registro-28-382-3-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

<sup>212</sup> Secretaría de Economía. *De enero a junio de 2016 México registró 14,385 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2016-mexico-registro-14-385-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

<sup>213</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>214</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>215</sup> Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<b>INVERSIÓN          INVESTIGACIÓN          DESARROLLO/PIB</b>	<b>EN          Y</b>	0.57%. <sup>216</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE          COMERCIO</b>	<b>LIBRE</b>	Acuerdos y entrada en vigor: <sup>217</sup> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011 ); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y; 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).
<b>RANKING ECONÓMICO</b>		Principales economías (cifras en millones de dólares) <sup>218</sup> : 1. <b>Estados Unidos de América</b> (17, 947,000). 2. <b>China</b> (10, 982,829). 3. <b>Japón</b> (4, 123,258). 4. <b>Alemania</b> (3, 357,614). 5. <b>Reino Unido</b> (2, 849,345). 6. <b>Francia</b> (2, 421,560). 7. <b>India</b> (2, 090,706). 8. <b>Italia</b> (1,815,757). 9. <b>Brasil</b> (1, 772,589). 10. <b>Canadá</b> (1, 552,386).

<sup>216</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt.* Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>217</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México.* Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

<sup>218</sup> International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects.* Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

	<p>11. <b>República de Corea</b> (1, 376,868).          12. <b>Rusia</b> (1, 324,734).          13. <b>Australia</b> (1, 223,887).          14. <b>España</b> (1, 199,715).          15. <b>México</b> (1, 142,911)<sup>219</sup>.</p>
<b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>	18.8451 pesos por unidad de dólar. <sup>220</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	176, 337 mil millones de dólares. <sup>221</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	51,1. <sup>222</sup> El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>223</sup>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno <sup>224</sup> .
<b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>	2º lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. <sup>225</sup>
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 69, con 64.06%. <sup>226</sup> Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de

<sup>219</sup> *Op. Cit.*, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

<sup>220</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiarior/index.html>

<sup>221</sup> Banco de México. *Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México*. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BFC14B85B-F1C1-4B5A-A406-A0D93F9344C6%7D.pdf>

<sup>222</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>223</sup> *Ídem*.

<sup>224</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>225</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016 en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>226</sup> The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016 en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2016/03/03/rankings\\_2016.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf)

	información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural <sup>227</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;</b>	57, evaluado con 4.3. <sup>228</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>229</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>	Lugar 57, con puntuación de 38.03. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. El Índice es una publicación conjunta de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Universidad Cornell y el Instituto Europeo de Administración de Empresas (Institut Européen d'Administration des Affaires). <sup>230</sup>
<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	Lugar 93 con 6.79. <sup>231</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. <sup>232</sup>
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>233</sup> .

<sup>227</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>228</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

<sup>229</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<sup>230</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>231</sup> CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

<sup>232</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de ago. de 16 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

<sup>233</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>234</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>235</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>236</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>237</sup> : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares <sup>238</sup> : 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>239</sup>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>240</sup>

<sup>234</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

<sup>235</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

<sup>236</sup> World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>237</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016 en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

<sup>238</sup> El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864\\_629900.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html)

<sup>239</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>240</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado <sup>241</sup> :  Secretaría de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Procuradora General de la República, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>242</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>243</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	En la LXIII Legislatura del H. Senado de la República 81 son legisladores y representan el 63.28%, mientras que 47 son legisladoras y constituyen el 37.5 del total. <sup>244</sup> En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. <sup>245</sup>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b>	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República <sup>246</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados <sup>247</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).

<sup>241</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>242</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>243</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>244</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> y H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M>

<sup>245</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf)

<sup>246</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<sup>247</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

	Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
<b>PODER JUDICIAL</b>	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por <sup>248</sup> : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución <sup>249</sup> .
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	Especies: <sup>250</sup> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel ( <i>Tamandua mexicana</i> ); 2. El armadillo de cola desnuda ( <i>Cabassous centralis</i> ); 3. El multicitado jaguar ( <i>Panthera onca</i> ); 4. El manatí ( <i>Trichechus manatus</i> ); 5. El mono araña ( <i>Ateles geoffroyi</i> ).
<b>ESPECIES ENDÉMICAS</b>	Especies endémicas: <sup>251</sup> 1. Liebre de Tehuantepec ( <i>Lepus flavigularis</i> ); 2. Mapache de Cozumel ( <i>Procyon pigmaeus</i> ); 3. Murciélago platanero ( <i>Musonycteris harrisoni</i> ); 4. Vaquita marina ( <i>Phocoenastinus</i> ); 5. Zacatuche o teporingo ( <i>Romerolagus diazi</i> ); 6. Zorrillo pigmeo ( <i>Spilogale pygmaea</i> ).
<b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b>	Reservas de la biosfera <sup>252</sup> : Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztitlán (Hidalgo).

<sup>248</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016 en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>249</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>250</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<sup>251</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>252</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

	<p>Calakmul (Campeche).          Chamela-Cuixmala (Jalisco).          Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).          El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).          El Triunfo (Chiapas).</p>
<p><b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>253</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz).</li> <li>• <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur).</li> <li>• <i>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco</i> - Bien Cultural (Baja California).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Zacatecas</i> - Bien Cultural (Zacatecas).</li> <li>• <i>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl</i> - Bien Cultural (Morelos y Puebla).</li> <li>• <i>Zona de Monumentos Históricos de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Uxmal</i> - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• <i>Hospicio Cabañas, Guadalajara</i> - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• <i>Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes</i> - Bien Cultural (Chihuahua).</li> <li>• <i>Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco</i> - Bien Cultural (Morelos).</li> <li>• <i>Ciudad Histórica Fortificada de Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• <i>Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche).</li> </ul>

<sup>253</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).</li> <li>• <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México)</li> <li>• <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).<sup>254</sup></li> </ul>
<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>255</sup>:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p>
<p><b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b></p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>256</sup></p>

<sup>254</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016 en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipiélago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEfl96M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfl96M8)

<sup>255</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<sup>256</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<p><b>TURISMO (RECEPTIVO)</b></p> <p><b>ANUAL</b></p>	<p>32.1 millones<sup>257</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>258</sup>        Origen y destino<sup>259</sup>:        8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos.        En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<p><b>RANKING TURISMO</b></p> <p><b>MUNDIAL EN</b></p>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>260</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (83.7).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (74.8).</li> <li>3. <b>España</b> (65.0).</li> <li>4. <b>China</b> (55.6).</li> <li>5. <b>Italia</b> (48.6).</li> <li>6. <b>Turquía</b> (39.8).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (33.0).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (32.6).</li> <li>9. <b>México</b> (32.1).</li> <li>10. <b>Rusia</b> (29.8).</li> </ol>
<p><b>PREMIOS NOBEL</b></p>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).        Alfonso García Robles (Paz-1982)).        Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).<sup>261</sup></p>
<p><b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b></p>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>262</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul>

<sup>257</sup> Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

<sup>258</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>259</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<sup>260</sup> Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

<sup>261</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>262</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

**1932, Los Ángeles:**

- Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).
- Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).

**1936, Berlín:**

- Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).
- Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

**1948, Londres:**

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

**1952, Helsinki:**

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

**1956, Melbourne:**

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

**1960, Roma:**

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

**1964, Tokio:**

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

**1968, México:**

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Aletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**1992, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

**2000, Sídney:**

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

**2016, Río de Janeiro:<sup>263</sup>**

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

<sup>263</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> @CGBSenado



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
Jeraldine Pérez Mondragón  
Karla Greta Muñoz Rosales  
Regina Sevilla Domínguez

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,**

**Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,**

**C. P. 06030, México, D. F.**

**Tel. (52) 5551301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Septiembre 2016**